



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones

DIARIO Nº 26

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



## SESIÓN ORDINARIA Nº 24

13 de octubre de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO  
también San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

## DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

# Diario de Sesiones N° 26

## Sesión Ordinaria N° 24



### AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a trece días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las once horas con cinco minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### APERTURA DE LA SESION

**Sra. Pte. Diputada Mazzarino:** Señores diputados, con la presencia de 22 señores diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Ruiz de Miranda, Lidia Ivonne, representante del departamento Pedernera a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos y público presente-**

#### ASISTENCIA

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir se tome asistencia.

#### **Sr. Secretario Alume Sbodio:**

ALUME, Demetrio Alume: Presente.  
 ALUME, Karim Augusto: Presente.  
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
 BERRO, Héctor Carlos:  
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
 CASAL, Héctor Antonio:  
 COBO, Carlos Alberto:  
 D'ANDREA, María Elena: Presente.  
 ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis:  
 FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
 GARGIULO, Eduardo Marcelo:  
 GATICA, Patricia Norma:  
 HADDAD, Fidel Ricardo:

HERNANDEZ, Héctor Al.: Presente.  
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.  
 LUCERO, Jorge Alberto:  
 MAGALLANES, Alberto Manuel:  
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.  
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.  
 NICOLETTI, Ana María:  
 NOVILLO, Elva Elizabeth:  
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:  
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
 PONCE, Carlos Alberto:  
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.  
 RODRIGUEZ, José Luis:  
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.  
 ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.  
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.  
 RUTI, Mónica Beatriz:  
 SAA, Hugo Oscar: Presente.  
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Presente.  
 SERGNESE, Delfor José: Presente.  
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.  
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.  
 ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 13 de octubre del 2010.

## SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS  
24 SESIÓN ORDINARIA  
13 DE OCTUBRE DE 2010

## ASUNTOS ENTRADOS

## I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Radical Participativo Sanluiseño; Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Más Vocación Sanluiseña, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Expediente Nº 172 Folio 1079 Año 2010. (kpg)

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Patricia Gatica y Mónica Ruti, referido a: **Rendir homenaje a todas las madres y en especial a las madres empleadas de esta Cámara, a las madres de los empleados legislativos y a las madres de los Legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010, su Día.** Expediente Nº 175 Folio 1080 Año 2010. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir Homenaje al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el 17 de Octubre “Día de la Lealtad Popular”.** Expediente Nº 176 Folio 1080 Año 2010. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

## II- COMUNICACIONES OFICIALES:

## a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 237-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 55-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos del centenario de la Escuela Nº 215 “Ministro Andrés Matilde Garro”, de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 447 Folio 136 Año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 84-CD-10)

2.- Nota Nº 241-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº I-0731-2010 referida a: **Instituir el 19 de Noviembre como día para la Prevención del abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 442 Folio 136 Año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº I-0731-2010)

## b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/ Nº del señor doctor Emilio Suffern Quirno, Director del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios del Honorable Senado de la Nación referida a: **Eleva invitación al Primer Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina, que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año en el Honorable Senado de la Nación, se adjunta programa.** (MdE 841 F. 127/10 Letra “Q”). Expediente Interno Nº 446 Folio 136 Año 2010. (kpg)

## A CONOCIMIENTO

2- Decreto Nº 2263-ME-2010 (01/10/2010) del Señorita Patricia Ratto Jefa de Despacho Legislativo Ministerio

de Educación, referida a: **Homologa Convenio ME Nº 324/10, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** (MdE 846 F. 127/ 10 Letra “R”) Expediente Interno Nº 449 Folio 137 Año 2010. (Ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**3.-** Nota S/ Nº (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-054263, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Balde, departamento La Capital.** (MdE 842 F.127/ 10 Letra “D”). Expediente Interno Nº 453 Folio 138 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**4.-** Nota S/ Nº (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-053818, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Coronel Pringles.** (MdE 843 F.127/ 10 Letra “D”). Expediente Interno Nº 454 Folio 138 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**5.-** Nota S/ Nº (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-052721, Proyecto de Ordenanza**

**referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín.** (MdE 844 F.127/ 10 Letra “D”). Expediente Interno Nº 455 Folio 139 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**6.-** Nota S/ Nº (04-10-10) del señor Ingeniero Alejandro Kane Jefe del Programa Infraestructura Energética, **mediante la cual invita a participar a todo los integrantes de de esta Cámara de diputados, de las Jornadas sobre Energías Renovables y Uso Racional de la Energía, a realizarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2010 en el Hotel Potrero de los Funes.** (MdE 835 F.126/ 10 Letra “K”). Expediente Interno Nº 451 Folio 137 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO**

**7.-** Nota S/ Nº (04-10-10) de la señora licenciada Betsabée Prieri Directora Interina de la Escuela Nº 314 “Provincia de La Rioja”, **mediante la cual invita a la celebración de los 100 años de la Fundación de la Institución, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2010.** (MdE 831 F.125/ 10 Letra “P”). Expediente Interno Nº 450 Folio 137 Año 2010.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 85-CD-10)**

**8.-** Nota S/ Nº (06/ 10/ 10) del diputado Provincial Secretario de la Comisión Bicameral Permanente doctor Delfor Sergnese mediante la cual **remite el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente Ley Nº XVIII-0712-2010 “Creación del Sistema Permanente para Ordenar los textos de las Leyes Provinciales Vigentes”, adjunta copia de Actas Nº 1 y Nº 2.** (MdE 845 Folio 127/ 10 Letra “S”). Expediente Interno Nº 456 Folio 139 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL**

9.- Nota S/Nº (05/10/10) del señor diputado Provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual **comunica que por razones personales, renuncia a la Presidencia de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.** (MdE 860 Folio 129 / 10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 457 Folio 139 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO

10.-Nota S/Nº (16/09/10) de los señores Diputados Provinciales Joaquín Surroca, Mónica Ruti, Eduardo Gargiulo, Ivonne Ruiz de Miranda y Héctor Berro mediante la cual **invitaban a la Cámara, a los ministros de Hacienda Pública, Obra Pública e Infraestructura y de Salud para analizar el Proyecto del Presupuesto 2011.** (MdE 787 Folio 119 / 10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 458 Folio 140 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Media Sanción Expediente Nº 060 F. 052/10)

11.-Nota S/Nº (08/10/10) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara de diputados, mediante la cual **eleva informe de lo acontecido en la Sesión de fecha 06 de octubre de 2010.** (MdE 850 Folio 128 / 10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 459 Folio 140 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO

12.-Nota S/Nº (08-10-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-015820, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tributaria año 2009, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas, departamento San Martín.** (MdE 852 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 460 Folio 140 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/Nº (07-10-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva**

**Expediente Nº 0000-2010-055099, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Nº I-0687-2009 "Un matrimonio, un Terreno", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Pringles.** (MdE 853 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 461 Folio 141 Año 2010.

#### A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.- Nota S/Nº (04/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual **solicita contestación de nota de fecha 04/12/2009 en la cual solicitaba copia de reforma del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados .** (MdE 856 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 463 Folio 141 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.- Nota S/Nº (05/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual **solicita la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".** (MdE 857 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 464 Folio 142 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.- Radiograma Nº 0218 (24/09/10) de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, mediante el cual **comunica Resolución Nº 292/10 "Creación del Régimen Nacional de Incentivos para facilitar créditos blandos para la adquisición y construcción de viviendas para matrimonios y parejas".** (MdE 858 Folio 129/10 Letra "H"). Expediente Interno Nº 465 Folio 142 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

### III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (04/10/10) del señor Arquitecto Ricardo Caspari, Administrador de la Sociedad Srio Libanesa San Luis, mediante la cual **solicita se declare de Interés Cultural la muestra fotográfica “BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DE LIBRO 2009”, a realizarse en San Luis los días 14 al 19 de octubre de 2010.** (MdE 838 Folio 126/10 Letra “C”). Expediente Interno Nº 452 Folio 138 Año 2010. (cg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S/Nº (08/10/10) del señor Omar Cauzzo, Presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la provincia de San Luis, mediante la cual **solicita audiencia para tratar el Proyecto de Ley que dispone la prohibición de trabajar los fines de semana.** (MdE 854 Folio 128/10 Letra “C”). Expediente Interno Nº 462 Folio 141 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

### IV- ORDEN DEL DÍA:

#### 1- DESPACHO Nº 64/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 057 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **“Actividad Docente y Educativa”**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

#### 2- DESPACHO Nº 65/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente Nº 166 Folio 1077 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al Archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

#### 3- DESPACHO Nº 66/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 068 Folio 055 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Garantías de la Privacidad y de la Intimidad.** Miembro Informante diputado Julio Braverman. (kpg)

### V- LICENCIAS:

## TRATAMIENTO DE TEMAS

### HOMENAJE

#### Aniversario de la fundación de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires”

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, romano I - proposición de homenaje - punto 1 - expediente Nº 172 - folio 1079 - año 2010. Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. Tiene la palabra el señor diputado, Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente, lo va a informar el presidente de la

Comisión de Legislación General, diputado Romero Alaniz.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el señor diputado Romero Alaniz.

**Sr. Romero Alaniz:** Señora presidente, este es un proyecto de homenaje que lo tendría que informar el diputado Casal, así que, acaba de ingresar al recinto, así que le voy a pedir que proceda a informar el romano I, que es rendir homenaje a la conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias señor diputado Romero Alaniz. Tiene la palabra el diputado Casal.

**Sr. Casal:** Señora presidente, señores diputados, en pocos días, justamente el día 12 de noviembre, se realizará el acto de conmemoración de los 100 años de la fundación de la Escuela 199, "Provincia de Buenos Aires".

La Escuela Nº 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho provincia de San Luis, tiene sus inicios como Escuela 62, con una idea de los vecinos avalada por el Sr. gobernador de la provincia de San Luis, en ese momento, del señor gobernador Ortiz Estrada.

En el año 1872, esto empezó a funcionar como un centro de enseñanza, pero dio esta iniciativa, el origen formal de una escuela pública en el año 1910, con una matrícula de 85 alumnos y siendo su primer director el maestro Sr. Celestino Gatica.

Durante el periodo que va de 1910 a 1940, la cantidad de maestros oscilo entre 3 y 10 según la matrícula, y sus directores fueron: Celestino Gatica, Alejandro Montiveros, y Paulina Ragot de Gatica.

En el año 1911, los vecinos realizan una campaña para reunir fondos con el fin de comprar un terreno para la construcción de la escuela, lo que logran y le compran un terreno al Sr. Juan Ruiz, quien además de vender, dona otra parcela, luego ese terreno es transferido al Consejo Nacional de Educación, con el fin de que éste construya la casa para la escuela, dicho terreno, se encuentra ubicado a 300 metros de la plaza hacia el sur.

Según acta Nº 4 del libro del establecimiento, el 01 de octubre de 1935, la Sra. Dalivia Gatica de Ojeda asume el cargo de maestra por disposición de la superioridad, siendo secretaria de la escuela la Sra. Marquesa Arce.

En el año 1946 se hace cargo de la dirección del establecimiento, el Sr. Manuel Reyes Romero, de acuerdo a lo resuelto por la superioridad el día 30 de

noviembre de 1945, una de sus primeras actividades es organizar el acto por los 136 años de la revolución de mayo, y en esa fecha se erigió el mástil con basamento en el patio del establecimiento, el cual fue donado por el Sr. jefe de policía de la provincia de San Luis, el teniente coronel, Carlos Juan Rodríguez y la señora ex directora Paulina Ragot de Gatica.

Entre 1946 y 1960 el establecimiento fue tomando más forma, su radio de influencia se extendió, su matrícula creció, y se sumaron distintos docentes entre ellos: la Sra. María Fidela Astudillo, Yubran Flores, Olga Rosa Glellé, María Mercedes Zeballos, Blanca Lucero de Guiñazu, Yamila Flores, Aristobulo Gatica, y Sara Montiveros entre otros.

Durante ese periodo, ya que la escuela funciono en distintos lugares o domicilios que no le eran propios, se realiza la construcción del edificio en el terreno adquirido en 1911, y el 2 de abril de 1951 se inaugura el nuevo local escolar, por exp. Nº 19672 del año 1949 el Ministerio de Educación anexa al terreno anterior, un terreno donado por la Sra. Margarita Ruiz de Becker, el edificio construido se entrega para su uso el día 30 de marzo de 1951 con la presencia del Sr. inspector de la zona, Luis María Martínez y el Sr. vice director a cargo de la dirección Luis Rogelio Quiroga, por estar de licencia del Sr. director don Manuel Reyes Romero.

A principios de 1960 la matrícula sigue aumentando, las necesidades de estructura pero principalmente de docentes es mayor, y en ese periodo, el Ministerio de Educación de la Nación, con fecha 18 de abril de 1960, designa entre otros, a la Sra. Nilda Bienvenida Soria; María Romanazzi; Ana María Scarpatti; María Angélica Flores; y las Sras. María Delia Gatica de Godoy; María del Rosario Magallanes de Casal, y Manuela del Carmen Serrano de Alvarado, entre otros. Entre los años 1970 y 1980 se desarrollan distintas actividades de integración con la comunidad durante ese periodo asume en 1972 la dirección del establecimiento, don Víctor Manuel Reiloba y la vice

dirección don Aristóbulo (Tobo) Gatica; en ese periodo los docentes que se suman son: Beatriz Veiga de Lopez; Irma Asís de Flores; Ramón Quevedo; Ana Cacich de Alem; Lidia Gatica de Montiveros; Olivia Abaca de Barrera; Inocencia Curi de Rosas; Amalia Funes de Miranda; Andrés Gómez; Luis Alcaraz, y María Pascua Camargo; Eduardo López entre otros. En ese mismo año, la maestra de grado Sra. María de Casal, asume como vice directora, y como director del establecimiento, se hace cargo don Aristóbulo Gatica.

Según el libro donde se notifican las circulares, en la circular Nº 09 del día 05 de mayo de 1981, el establecimiento figuraba con el Nº 62, y ya en la circular del día 12 de mayo, pocos días después, ya era la Escuela Nº 199.

Hoy la escuela 199 "Provincia de Buenos Aires" cuenta con una matrícula de 518 alumnos, siempre comprometida con la comunidad de Candelaria, tiene participación constante en distintas actividades sociales o culturales del pueblo.

También se desempeñaron como directores: Don Aristóbulo Gatica; doña María de Casal; Gladys Bello de Fernández; María Graciela Martínez; Silvia Rosana Azcurra, entre otros.

Como vice directores Inocencia Curi de Rosas; María de Casal; Gladys Bello de Fernández; Ana Cacich de Alem; Ana Dolly Gllell; Silvia Rosana Azcurra; María Esther Juri; Mirian Susana Martín, entre otros.

Es importante mencionar a las ordenanzas de la escuela: Iliara Marcela Domínguez; Felicinda del Rosario Domínguez; Santos Lilia Aldaya; Josefina del Rosario Agüero de Vilchez y Elsa Guadalupe de Carreño.

En la actualidad el establecimiento cuenta con un personal a cargo de la directora Miriam Susana Martín.

Por todo esto, solicito que: LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rendir homenaje en la conmemoración de los cien primeros años

de su fundación a la Escuela Nº 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, departamento, Ayacucho, provincia de San Luis.

Artículo 2º - Rendir homenaje y reconocimiento a todos sus docentes que prestan y prestaron servicio en esa escuela desde su inicio a la fecha, vivos y fallecidos, en la persona de su ex maestro, ex director y ex vice director, don Aristóbulo Ambrosio Gatica.

Artículo 3º - Hágase entrega a la institución escolar homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda establecida oportunamente.

Artículo 4º- El homenaje del artículo Nº 2 realizarlo en el recinto.

Artículo 5º- Comuníquese la presente resolución, el proyecto original y la versión taquigráfica del día de su sanción, a las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia, a la Escuela Nº 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, en el departamento Ayacucho, provincia de San Luis.

Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, señor diputado Casal.

¿Algún otro diputado... si, diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias, señora presidente, a mí también me toca esta parte de esta historia de esta escuela, porque mi abuelo, que lo nombró el diputado Casal, don Manuel Reyes Romero, fue director de la Escuela Nº 62 que era el número que tenía, cuando la escuela pertenecía a la nación. Y, personalmente cursé en esa escuela el quinto grado, en el año 1970, era maestra la señora Yolanda, "Yoli" le dicen, Curi de Rosas, que es la mamá del intendente de la ciudad de La Punta, era directora en ese entonces, la señora Yamila Flores de Leyes, así que, tengo muy lindos recuerdos de esa escuela, quiero a través de la Comisión del Bicentenario y de la Cámara de Diputados, rendir un sincero homenaje a los cien años de la fundación

de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria.

También, quiero expresar, señora presidente, que ya lo conversé con el diputado Casal, vamos a incorporar un artículo a la parte resolutive, ya que es norma de la Comisión del Bicentenario de la Cámara, en los homenajes que realiza, instituir un diploma enmarcado con la firma del presidente de la Cámara, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento, en este caso del departamento Ayacucho y, que ese diploma enmarcado, sea, además que plantea en la parte resolutive, el diputado Casal, sea entregado aquí en el recinto y que vengan las autoridades en nombre de don Aristóbulo Gatica a todos los docentes. Yo quiero incorporar un artículo, que se realice otro diploma, y que ese diploma sea entregado en el acto que se realice en Candelaria en la escuela.

Así que, después, por secretaría voy a pasar cómo va a quedar el artículo, sería el artículo 4º y después los otros los correríamos, así que yo voy a pasar por secretaría la modificación del artículo, ya lo habíamos conversado con el diputado Casal.

Bueno, señora presidente, con estos fundamentos solicito la aprobación del presente proyecto de homenaje. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Braverman, tiene la palabra.

**Sr. Braverman:** Gracias, señora Presidente.

Todo lo que ocurre en nuestra Cámara, es parte de la historia de nuestra provincia y la historia que entre todos vamos construyendo. Hoy tenemos la visita de un grupo nutrido de estudiantes, que sería muy interesante que todos sepamos a qué institución pertenecen, se están educando, los valores cívicos y democráticos del debate parlamentario y, que además quede registrado en los archivos taquigráficos de esta Cámara, el día que ellos visitaron esta Legislatura. Así que, nos gustaría saber a todos los diputados a qué institución pertenecen y rendirles un homenaje, agradecerle la visita. Eso es todo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Las personas y los alumnos y docentes que están en las gradas, pertenecen a la escuela “Paula Domínguez de Bazán” de la ciudad de San Luis. Están trabajando en la temática de la ética, ellos están haciendo un trabajo, y entre las actividades previstas, está esta visita, participar, escuchar y ver como se desarrolla el debate en este recinto.

**Sr. Braverman:** Presidente, o sea, ha sido pertinente mi comentario que he hecho.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Braverman.

## HOMENAJE Día de la Madre

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces a continuar con el siguiente punto del sumario, tenemos romano 1) proposición de homenaje, punto 2) expediente Nº 175 - folio 1080 año 2010. Rendir homenaje a todas las madres, en especial a las madres empleadas de esta Cámara, a las madres de los empleados legislativos y a las madres de los legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010 su día. Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias, señora presidente.

Los orígenes de la celebración del día de la madre, se remontan a tiempos paganos. Podemos rastrear sus raíces en la mitología griega, en la que se rendía honor a rea, madre de Júpiter, Neptuno y Plutón.

La diosa madre, sería luego sustituida por la Virgen María, tras el sincretismo que trajera como consecuencia, la difusión de la cristiandad. Así, pueden encontrarse antecedentes de esta festividad tradicional en la Inglaterra del siglo XVII.

La celebración del día de la madre se impone en EEUU, a partir de la idea de Ana Jarvis. El objetivo de ésta joven fue el de honrar la memoria de su madre, que había participado activamente ayudando a las mujeres de las comunidades alapaches, durante la guerra civil y había asistido también a heridos de ambos bandos, contribuyendo luego de la guerra a la integración de los antiguos enemigos. Por esta razón, ya hacia 1910, el día de la madre, era celebrado en gran parte de los EEUU, hasta que finalmente a partir de 1914, el congreso de EEUU, declaró el día de la madre, como fiesta nacional.

Muchos otros países adhirieron al festejo del día de la madre, en fechas cercanas.

Quiero, señora presidenta, con un poema que es autor Ramón Ángel Jara, obispo chileno y canónico argentino, expresar nuestro cariño, desde el bloque de todos los legisladores a todas las madres.

Hay una mujer que tiene algo de Dios, por la inmensidad de su amor, y mucho de ángel por la incansable solicitud de sus cuidados.

Una mujer, que siendo joven, tiene la reflexión de una anciana, y en la vejez trabaja con el vigor de la juventud.

Una mujer que si es ignorante, descubre con más aciertos los secretos de la vida que un sabio, y si es instruida se acomoda a la simplicidad de los niños.

Una mujer, que siendo pobre se satisface con lo que ama y siendo rica daría con gusto sus tesoros por no sufrir en su corazón la herida de la ingratitud.

Una mujer, que siendo vigorosa se estremece con el llanto de un niño y

siendo débil se reviste a veces con la bravura de un león.

Una mujer, que mientras vive no la sabemos estimar, porque a su lado todos los dolores se olvidan, pero después de muerta daríamos todo lo que poseemos por mirarla de nuevo un solo instante, por recibir de ella un solo abrazo, por escuchar un solo acento de sus labios.

De esa mujer, no me pidas el nombre, sino quieres que empape en lágrimas el pañuelo, esa mujer, yo la vi por el camino, es mi madre, de esa mujer no me exigáis el nombre sino quieres que empape con lagrimas nuestro álbum, cuando crezcan vuestros hijos leedle esta página y ellos cubriendo de besos vuestra frente, os dirá que un humilde viajero ha dejado aquí para ti y para ellos un boceto del retrato de su madre.

Con estos fundamentos, señora presidente, es que solicito la aprobación de este presente proyecto de homenaje, para todas las madres que en su artículo 1º expresa: "Rendir homenaje a todas la madres y especial a todas las madres empleadas de esta Cámara, a las madres de los empleados legislativo y a las madres de los legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010, su día".

Art. 2º.- "Hacer un minuto de silencio por todas aquella madres fallecidas".

Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Romero Alaníz. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidenta. Naturalmente que me voy adherir a este homenaje, en realidad, por considerar que es la única parte noble de esta institución de estos días, por los cuales, en general no estoy de acuerdo, porque en realidad no debería existir un día de la madre o ¿Hay algún día del año que no sea el día de la madre? Pero es bueno que exista para que, por lo menos se pueda rendir estos homenajes, lamentablemente en realidad la existencia de un día de la madre, termina siempre siendo y sirviendo a un

fin comercial, esa es la parte lamentable de la institución de todos los días, de la madre del padre y de tantos otros días que hay, y digo esto, señora presidente, porque es bueno que algún día del año podamos rendir homenaje, pero es malo que exista un día donde, a lo mejor ese día..., es el día del año que su hijo está más enojado con la madre, o donde el niño se ve obligado a comprarle un regalo a su madre y a lo mejor bastaría con que le diera un beso y le dijera feliz día mamá, sin tener la obligación que la sociedad le impone de tener que favorecer a un comerciante y gastar un ahorro o un dinero en hacerle un obsequio.

Y, quería aprovechar esta oportunidad, y también aprovechar que hay niños de colegio, para contar, respecto al día de la madre, una pequeña anécdota, cuando yo fui al colegio secundario, hubo un concurso de una composición, no se si hoy se hacen composiciones en las escuelas, por el día de la madre, y yo escribí una composición en contra del día de la madre, por supuesto que no gané el concurso, eso es obvio que lo diga, pero el profesor que era de nacionalidad italiana, porque en realidad quienes nos juzgaban eran los profesores de literatura, de apellido Rioro, me llamó aparte y me dijo, mire si yo hubiera tendido que elegir elegía la suya, porque creo que es la mejor, pero presta en contra del festejo, así que es imposible que la podamos elegir, entonces yo le dije: Bueno realmente para mi era más importante lo que él me había dicho, que el premio que podía estar instituido, que ni se cual era, y que naturalmente lo ganó alguna hermosa composición llena de palabras bonitas, pero en definitiva, yo ya en aquella temprana juventud lo que estaba atacando era el sentido comercial, que se la da a estos días, por eso me parece bien que esta Cámara haga el homenaje, me parece bien que algún día se recuerde a todas la madres, se recuerde también las madres fallecidas, pero creo que también conlleva a una discriminación y a una injusticia que haya un día que sea el día de la madre, yo creo

que todos los días del año son el día de la madre y que el amor por la madre está presente todos los días, algunos días los hijos se enojan con las madres y otros días se enamoran un poco más, pero no debería discriminarse de esta manera.

Y también anecdóticamente les debo decir, que el miércoles de la semana pasada, que la sesión terminó tan tarde, tomé mi vehiculo y desande los 275 kilómetros hasta mi casa, para darle un beso a mi madre, porque ese día estaba cumpliendo 87 años, y seguramente hoy la llamaré para decirle o el domingo, para decirle “Feliz día de la Madre”, aunque en realidad eso debería hacerlo todos los días de mi vida. Nada más señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señora presidente. En realidad no me gusta hablar de homenaje en los días, coincido absolutamente con el diputado Haddad, que suena casi arbitrario destinar un día, porque pareciera ser que el resto de los días son rutinarios y no merecen ningún reconocimiento. Mas que a las madres, como naturalmente conseguimos el día, aquellas que han parido a sus hijos, creo que el homenaje tiene que ser en general a todas las mujeres, porque a veces son mucho más madres, aquellas que sin tener hijos propios adoptan, o aquellas que aun teniéndolos siguen adoptando o aun aquellas que sin tener hijos y sin haber adoptado, por ejemplo, trabajan en un comedor comunitario, o trabajan en un grupo de ayuda para los niños y niñas o hacen campañas de natalidad, en definitiva aquella mujer es dueña de una gran capacidad de lucha y una gran sensibilidad para hacer lo que a veces los hombres no hacemos, pero en este breve homenaje a las madres, me parece que debiera ser extensivo a las mujeres en general, que ha menudo son tan poco reconocidas, cuando trabajan el doble o más que los hombres, porque la mujer a veces trabaja fuera del hogar pero, llega

a la casa y sigue trabajando, sea haciendo la comida de los chicos, sea lavando, sea planchando, sea limpiando el hogar a menudo no corta el día con la siesta y son las once de la noche y está revisando la mochila de los hijos, para ver si hicieron los deberes, creo que la mujer merece un reconocimiento mucho mayor al que a veces le tiramos simplemente con palabras. Y, particularmente en lo que a mi respecta es un día absolutamente triste, porque desde hace algún tiempo, veo morir a mi madre cada día un poquito, con el mal de Alzheimer, que ella padece. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? **Sí**, tiene la palabra diputado Romero Alaníz.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias señora presidente, sin ninguna duda, señora presidente, que este homenaje, es el homenaje para todas las madres, lo he dicho especialmente para la madres de los empleados legislativos, de los diputados, entiendo lo del diputado Haddad, lo del diputado Gargiulo, existen las madres del corazón, yo quiero decirles que no conocí a mi mamá, no la conocí y rindo este homenaje a aquellas que no se conocieron, a aquellas que fallecieron, a las “Madres del Corazón”, porque sé que acá hay legisladores, hay legisladoras, hay mamás legisladoras que han adoptado chicos, y son madres. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sí** ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

En la proposición de homenaje se ha solicitado un minuto de silencio. Vamos a proceder a cumplirlo.

**-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

### HOMENAJE Juan Domingo Perón

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el romano I, proposición de homenaje, punto 3), expediente Nº 176, folio 1080, año 2010, rendir homenaje al líder del Movimiento Nacional y Popular, Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el 17 de octubre “Día de la Lealtad Popular”.

Tiene la palabra al respecto el señor diputado presidente del bloque, Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Lo va a informar el diputado Romero Alaníz, presidente de la Comisión de Legislación General.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Romero Alaníz: tiene la palabra.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias, señora presidente.

Proyecto de homenaje al “Día de la Lealtad Peronista” al festejarse el día 17 de octubre.

17 de octubre: “Día de la Lealtad Peronista”.

El 17 de octubre de 1945 marcó la historia del pueblo argentino, en especial de los seguidores de Juan Domingo Perón. Muchos señalan a la fecha como el nacimiento del peronismo.

El 17 de octubre de 1945 marcó la historia del pueblo argentino, en especial de los seguidores de Juan Domingo Perón. Sus efectos políticos y sus realizaciones aún perduran, pues muchos señalan a la fecha como el nacimiento del peronismo. Haciendo memoria... Por aquellos años, el presidente, general Edelmiro Farrell nombró al coronel Juan Domingo Perón Secretario de Trabajo y Previsión,

Ministro de Guerra y Vice-Presidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad. Perón como Secretario de Trabajo y Previsión se ganó la lealtad de los obreros, a través de importantes medidas, como numerosos aumentos de salarios, y proyectos que poco después se concretarían, como la justicia de trabajo o el pago de las vacaciones y el aguinaldo.

Lo cual explicaba movilizaciones populares que se produjeron el 17 de octubre de 1945. Según algunos historiadores, el sindicalismo argentino, hasta entonces desanimado por las propuestas de lucha de comunistas y socialistas, se aproximó a las soluciones reales y concretas que les ofrecía Perón. Pero el 8 de octubre de 1945, el general Avalos pidió a Farrell que destituyese a Perón, quien fue detenido y llevado a la Isla Martín García, y luego al hospital militar. Disconformes con la medida amplios sectores populares marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder.

Desde las primeras horas de la mañana del 17, comenzaron a llegar columnas de manifestantes con banderas y pancartas a la Plaza de Mayo que venían desde Avellaneda, Lanús, Banfield, Quilmes, San Martín.

Los manifestantes se convertirían en todo un símbolo de un movimiento nacional popular, para algunos estudiosos el más importante de Argentina: El peronismo. Dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al pueblo. Esa noche, Perón salió al balcón a tranquilizar al pueblo que lo aclamaba. Y entre cánticos y gritos, agradecido por el apoyo, Perón emitió su discurso. *“Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores”*, señaló el general Perón.

De esta manera, con el 17 de octubre se escribió otra página en la historia de Argentina y se convirtió en día significativo, en especial para los partidarios de Juan Domingo Perón que cada año recordamos la fecha con emotivos actos en todo el país. (Fuente del sitio Salto en red) Efemérides - Día de la Lealtad peronista - 17 de octubre, 1945)

El 17 de octubre de 1945 queda marcado como un hito en la Historia Argentina, "el nacimiento del peronismo".

**POR ELLO: LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. RESUELVE:**

Art. 1º.- Rendir Homenaje al Día de la Lealtad Peronista, al haberse instituido como fecha de ese día histórico el 17 de octubre.- Art. 2º.- De forma.-

Con estos fundamentos, señora presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de homenaje, que está expresado en la parte resolutive, en su artículo 1º. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Romero Alaníz.

**Sr. Ponce:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Carlos Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señora presidente. Como muy bien lo ha expresado el miembro informante, vamos a acompañar este homenaje a un día tan significativo, como es el "Día de la Lealtad Peronista", para aquellos que venimos militando desde edad temprana en el peronismo.

Y muy bien lo ha expresado él en toda la historia, en un pequeño resumen, de cuáles fueron los acontecimientos en ese día; pero a mí me gustaría también agregar a eso, un poco describir o nombrar lo que el General había logrado hasta ese momento en la República Argentina. Él, a través del Decreto Nº 33302, del año '43, había extendido las indemnizaciones por despido a todos los trabajadores; más de dos millones de personas fueron beneficiadas por la

jubilación; se sancionó el Estatuto del peón del campo, y el Estatuto del periodista; se crea el hospital policlínico para trabajadores ferroviarios; se prohíben las agencias privadas de colocaciones; y se crearon las escuelas técnicas dirigidas a obreros.

Para 1944, ya se habían firmado ciento veintitrés Convenios Colectivos de Trabajo, que alcanzaban y beneficiaban aproximadamente a un millón cuatrocientos mil trabajadores. Y para 1945, trescientos cuarenta y siete Convenios de Trabajo, que beneficiaban a dos millones cien mil trabajadores.

En este marco de prosperidad y de reivindicación de la Justicia Social y de los derechos de los trabajadores, los sindicatos crecieron y fueron reconocidos en sus derechos de trabajador.

Había un descontento generalizado de las fuerzas opositoras al gobierno peronista, y durante aproximadamente una semana grupos antiperonistas tuvieron el control del país, en ese momento, pero no se decidían por la toma del poder, como decía el miembro opinante el día 12 el presidente Farrell, ordena la captura y el encarcelamiento del Gral. Perón; lo interesante que la prensa, en ese momento, el diario "Crítica", salió he emitió una edición extra con un título, realmente, vergonzante para los peronistas, que decía: Perón ya no constituye un peligro para el país. Por eso, señora presidente, con este pequeño resumen nuestro bloque adhiere y va a acompañar con el voto afirmativo el homenaje y el reconocimiento en el "Día de la Lealtad Peronista". Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señora presidente; señora presidente, nuestro bloque, el bloque Radical y Participativo adhiere a este homenaje, adhiere a este homenaje al 17 de octubre, a este homenaje al líder de los justicialistas y de los argentinos, que es el Teniente

General Juan Domingo Perón y su memoria; y, también, señora presidente, el bloque Radical y Participativo rinde homenaje a los otros dos protagonistas en los cuales no hubiera podido tener lugar el 17 de octubre, cuales son la señora María Eva Duartes de Perón, nuestra eterna abanderada y, señora presidente, al pueblo argentino porque sin Perón, sin María Eva Duarte de Perón y sin el pueblo argentino no hubiera podido tener lugar el día 17 de octubre. Y, señora Presidente, como ya casi todo estaba dicho por diputados que precedieron a este diputado en el uso de la palabra, vamos a hacer corto este homenaje y vamos a terminar con aquel concepto que tiene que imbuir siempre a todos aquellos que actuamos en política. La relación entre líder y pueblo, señora presidente, será únicamente cuando hay lealtad, que es el Día de la Lealtad el 17 de octubre, el "Día de la Lealtad Popular". Y, señora presidente, la lealtad es un camino de doble mano, no tiene dirección única, señora presidente, la lealtad; la lealtad es un camino de doble mano, el pueblo es leal a su líder y con su líder y su líder tiene que ser indefectiblemente leal a su pueblo y con su pueblo. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputada Ruíz de Miranda.

**Sra. Ruíz de Miranda:** Gracias, señora presidente, en las cercanías de la fecha del 17 de octubre, como mujer peronista y militante no puedo menos que expresar mis sentimientos; mucho se ha hablado del peronismo, del Gral. Perón, mucho se ha hablado de la época de gloria, de dicha y trabajo del pueblo argentino en aquellos años del comienzo de la justicia social, la independencia económica y de la soberanía política. Es indudable que el 17 de octubre de 1945, es un hito fundamental en la historia de la Patria, por eso Evita decía, siempre, cuando la historia le dedique al Gral. Perón una página de oro a su trabajo y a su

dedicación solamente que regía al lado de él, diga: que hubo una mujer humilde que el pueblo solamente le llamaba Evita, así fue la humildad y la razón de ser que tuvo el justicialismo; así se escribieron páginas gloriosas en donde el pueblo siempre fue el más calido participe de las gestas, así fue como se vivió en la República Argentina ganando los derechos, en todos los sentidos, los hombres las mujeres, los niños, los ancianos. Como mujer peronista, quiero recordar que en esa época se promulga por gestión permanente y principalmente con una gran pasión de María Eva Duarte de Perón, la Ley 13.010 que nos otorga a las mujeres el derecho cívico; desde entonces nosotras podemos elegir y ser elegidas, podemos ocupar los más altos estrados en la Nación, en las provincias y en los municipios; las mujeres somos protagonistas de la historia y ese protagonismo no nos dio la época gloriosa del gobierno de Juan Domingo Perón. Por eso, como mujer peronista siempre estamos militando para transmitir esa idea generosa, solidaria, moderada y prudente que tiene la doctrina justicialista, una doctrina que es popular y humanista y cristiana y que lleva siempre un mensaje de paz y amor. Por eso, señora presidente, nosotros en el Dpto. Pedertera nuevamente estamos trabajando para recordar este acontecimiento que enorgullece al pueblo peronista, nos da más bríos y más ganas de seguir trabajando por esta doctrina, que creó el Gral. Perón. El 17 de octubre es el grito de lealtad hacia un líder, es el grito de lealtad a una conducción partidaria que creyó llegar a todos con su trabajo social, con un trabajo social solidario que no conoce otro igual en la historia de nuestra Patria. Y, hoy a pocas horas de conmemorarse el 17 de octubre, queremos elevar nuestra voz como peronistas para recordar y esclarecer que Juan Domingo Perón, el creador del Justicialismo, una doctrina popular, humanista y cristiana siempre tuvo como divisa para trabajar la “celestes y blanca” bandera de la Patria; por eso es que nuestra bandera partidaria tiene los

colores de nuestra bandera Nacional. Y, hoy aquí en esta Cámara quiero hacer llegar el abrazo fraterno a todos los compañeros y compañeras peronistas, que a lo largo y a lo ancho de nuestro país “con la frente bien alta” decimos: somos peronistas y vamos a seguir trabajando por la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Ruíz de Miranda.

Diputado Surroca tiene la palabra.

**Sr. Surroca:** Gracias, señora presidente, señora presidente, es un poco mi objetivo, tratar en este homenaje completar algunos de los conceptos que comparto en su totalidad con los diputados preopinantes; y, para ello voy a comenzar ubicándome históricamente en los primeros día del mes de octubre de 1.945 cuando el gobierno del Gral. Farrell estaba imbuido en un gran desgaste, un gran desgaste político; el 19 de septiembre había sido a través de una convocatoria de la marcha de la constitución y de la libertad, una marcha que había planificado la oposición produce, digamos, en Farrell el último hecho que, de alguna manera, lo debilita; es así, que comienzan los civiles que participaban de este gobierno a renunciar del gobierno de Farrell todo lo que tiene que ver con el cuerpo diplomático, los funcionarios del Banco Central en un hecho muy desafortunado, el general Farrell ordena una represión a estudiantes universitarios, y como consecuencia, es asesinado el estudiante Aragón Sailen Fajot, que evidentemente produjo un efecto muy negativo, y enardeció a aquellos que querían que Farrell se fuera ya del poder, porque el problema era este. ¿Qué aparece digamos en la historia de la Argentina? Aparece como un hecho que por primera vez, ante la situación política que vivía el país, aparece la división en las fuerzas armadas, es decir, por primera vez las fuerzas armadas no están unidas. La marina por un lado le pide un gesto a

Farrell, diciéndole que había que llamar a elecciones; por otro lado, el ejército más dividido, no tenía un camino claro a seguir.

Pero lo que sí es cierto, que las guarniciones de Campo de Mayo entran en conflicto con Perón, fundamentalmente por hechos políticos menores, y es así como también desde guarniciones del interior, junto con todos los jefes de las guarniciones de Plaza de Mayo, estudian una manera de hacerle un planteo a Farrell respecto a Perón. Es aquí señora presidente, que el general Eduardo Ávalos habla con Farrell, les dice a los de la guarnición, muchachos, quédense tranquilos, yo voy hablar primero con Farrell a ver si podemos solucionar esto sin ningún problema, y como consecuencia de esa reunión, se le pide la renuncia al entonces coronel Perón, a los tres cargos que tenía; cuando recibe esa instrucción, ese pedido, Perón redacta de puño y letra esa renuncia, y le dice a los que estaban a su alrededor, para que vean que no me tiembla el pulso, y renunció a los tres cargos, de vicepresidente, ministro de guerra y secretario de trabajo y previsión.

Pero Perón le pide un último gesto al presidente, en ese momento, el presidente Farrell, y le pide poder dirigirse a los sindicatos y a todos aquellos que trabajaron con él en la Secretaría de Trabajo y Previsión, poder despedirse, lo cual lo hace, se le es concedido, lo hace, realmente en un discurso que fue histórico, y que de alguna manera es el encendido de lo que se produciría el 17 de octubre, este es un criterio totalmente propio y mío.

La oposición le pide al gobierno, que entregue todo el gobierno a la Corte Suprema de Justicia y que Perón vaya a la cárcel, o sea, hablamos de la gran confusión que hay en el ejército, el mayor Desiderio Fernández Suárez, plantea matar a Perón, esto es importante porque es la primera vez, aparece por primera vez, y siendo coronel Perón ya, esta idea que después veríamos, a final del '55 cómo se potenció.

Este mayor Desiderio Fernández Suárez después tuvo..., 11 años después como jefe de la policía de Buenos Aires, fue el que ordenó los fusilamientos de los compañeros peronistas en los basurales de José León Suárez, así que en ese momento no pudo matar a Perón, pero 11 años después, sí pudo matar peronistas. Frente a la presión que siente Farrell, en virtud de lo que estaba ocurriendo en el país, acepta la renuncia de todo su Gabinete, llama al procurador general de la Corte, al doctor Juan Álvarez y le pide que forme un Gabinete hasta las elecciones que se plantean en 1946. El ministro de guerra, General Ávalos, ordena detener a Perón el 12 de octubre, ordena su detención, lo trasladan a la cañonera Independencia, y luego, desde ahí, a la Asla Martín García, yo me quiero permitir señora presidente, leer una pequeña frase de un historiador, historiador y político, José Abelardo Ramos que recuerda este hecho, del pedido de renuncia de Perón, y dice textualmente: Buenos Aires se transfiguró, el éxtasis fue general, jamás la democracia derramó lágrimas tan puras, la gente se abrazaba en la bolsa, los brindis se sucedía en el barrio norte, las flores cubrían las calles, en los alrededores de la Plaza San Martín, y a lo largo de la calle Santa Fe, se agitaban multitudes victoriosas, los autos particulares rebozaban de banderas, como cada vez que un gran infortunio se abate sobre la Argentina, los corresponsales extranjeros con los ojos enrojecidos por la vigilia, acumulan cables hacia el extranjero, había caído el Hitler sudamericano, ¡Al fin!, las sirvientitas santiagueñas que servían las copas en los hogares respetables de patriarcado vacuno, oían en apretado silencio, los gorjeos de las exaltadas señoras, una calma siniestra envolvía los barrios obreros del Gran Buenos Aires. Los órganos del periodismo colonial rompían su autoridad tipográfica y titulaban a toda página, una alegría indescriptible, que solo aquellos que vivieron la jornada puede recordar, inundaba a las clases parásitas de la vieja argentina.

Señora presidente, es muy importante...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Surroca, el diputado Ponce le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Surroca:** Sí, si.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias señora presidente, y gracias diputado Surroca, en realidad, lo que voy a plantear no tiene nada que ver con el tema que se está tratando, pero acabo de dirigirme hacia las gradas, porque necesitaba hablar con una persona, se me ha negado el ingreso a las gradas, esa puerta está cerrada con llave, hay alumnos de la escuela secundaria, los tienen encerrados con llave en la Legislatura señora presidente, y me acaba de informar el oficial a cargo, que la orden la ha dado la presidente de esta Cámara; yo le pido señora presidente, con todo respeto, que abra las puertas de esa Legislatura, no hay ningún riesgo de incidente y de absolutamente nada, me parece una falta de respeto, de respeto hacia los estudiantes que nos visitan hoy, que los tengan encerrados con llave en esta Legislatura.

Señora Presidente, si usted no abre esas puertas, este Cuerpo con mis compañeros nos vamos a retirar de esta sesión, porque no vamos a permitir que este tipo de actitudes sean llevadas a cabo en esta Cámara. Gracias señora presidente, gracias señor Surroca por la interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señor diputado, no tiene por qué hacer un discurso tan demagógico, le voy a informar, que nosotros hemos tomado algunas precauciones, en función de lo acontecido en la semana anterior, donde tuvimos sesión. - **Manifestaciones del diputado Ponce** - perdón, no terminé de hablar, respetemos la manera como se debe trabajar en este recinto.

Yo tengo un informe donde están detalladas las agresiones y las personas; en el día de la fecha, hemos hecho una

denuncia penal, entonces, diputado, no creo que en este momento estén encerrados los estudiantes, de ninguna manera, cuando ellos deseen retirarse se van a poder retirar, hoy ellos vinieron y nosotros, dado que estaban haciendo un trabajo práctico, le hemos dejado participar de la sesión, si usted se quiere retirar retírese señor diputado...

**Sr. Ponce:** No los puede tener encerrados..

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón a usted, no le he dado la palabra, ni a usted..., tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Yo veo que la autoridad está dentro de esa bandeja, por lo tanto debe tener la llave y si está con llave es para preservar a los alumnos, por las dudas que los inadaptados, docentes, gremialistas de la otra semana, apoyados por la oposición, no entren y hagan un desastre hoy. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúa en el uso de la palabra el diputado Surroca. Perdón, diputado Surroca, el diputado Haddad, le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Surroca:** No, no se la voy a conceder, que me deje terminar el homenaje.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le ha concedido, diputado Haddad, respete el Reglamento Interno. Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Surroca:** Señora presidente, acá viene un hecho fundamental que es el que produce el capitán Héctor Russo, una persona que es muy desconocida en la historia, pero un gran compañero, quién es el encargado de transmitir a todo el país, lo que había sucedido con Perón, los mensajes, dos mensajes, porque él estaba a cargo de todas regionales, de la Secretaría de Previsión y Trabajo, y dos mensajes fueron los que él hacía llegar: "Perón está detenido" y el otro mensaje

era: “La Secretaría de Previsión y Trabajo está manejado por la patronal”

Comienza de esta manera, comienza la tensión en la República Argentina. Se observa y hay muchos ejemplos que están documentados cuando desde varios estamentos de nuestro país, se comienza con un discurso, “el tema de los aumentos, que se lo vayan a cobrar a Perón” y que se olviden de todas las conquistas que Perón había conseguido desde la Secretaría, para los trabajadores en la República Argentina.

El 14 de agosto la CGT, la CGT llama a una huelga general, sin fecha, y decide que sea el día 18 de octubre, fue una reunión muy peleada, mucho debate, ganó 21 a 19, la proposición de hacer el paro el día 18, pero ya el día 16 de octubre en el país se empieza a exigir la libertad de coronel Perón, Perón, lo que plantea un poco es, su enfermedad, la idea era salir, él tenía miedo que la marina lo matara y, es por eso que hace todo lo posible para salir de la isla Martín García, que es jurisdicción de la marina, para pasar al hospital militar, que es la jurisdicción del ejército, donde sabía que no iba a poder ser asesinado.

Es así, señora presidente, que la jornada del 17 de octubre, marca la transformación del escenario nacional, de un lado tenemos trabajadores, personas humildes, personas y compañeros que no tenían poder, que lo único que los motivaba y los movía era el hecho de haberse sentido revindicados por el general Perón, es así, que todo tipo de vehículo sirvió para transportar aquellos que fueron a esta gesta, camiones, colectivos, a pesar que los militares levantaban los puentes, para que los obreros no pudieran cruzarlo, los obreros de todas maneras lo hacían, ha nado, de las formas que podían. Y, con un grito, señora presidente, con un grito fuerte, definido, ¡Queremos! ¡Queremos a Perón! ¡Queremos a Perón! y esa era la consigna, la consigna de aquellos, que querían que inmediatamente se pusiera en libertad al general Perón.

Señora presidente, es así que la concentración es tan grande que a las

20.30 del día 17 de octubre, tanto el general Ávalos, como el general Farrell, van al hospital militar, hablan con Perón: de ahí Perón se dirige hacia la Casa de Gobierno, se discute, ¿General Perón que hacemos? Y el general Perón lo único que hace es, pedir elecciones, queremos elecciones, la única forma de poder zanjar esta situación en la República Argentina, era a través de las elecciones. Y, fue así que Farrell le pide a Perón, ¡General! ¡Por favor, va a tener que hablarle a esta gente, porque si usted no les habla, no se van a ir! Y a las 23 horas, aparece en el balcón Perón, el coronel Perón, que ya no era coronel, vamos a ver por qué, se canta el himno y Perón habla, y realmente hace un discurso que ha quedado en la historia, donde yo veo tres ejes fundamentales, que dice: Soy soldado, soy un patriota y quiero ser el primer trabajador argentino. Y, ahí le plantea a la multitud que, el Poder Ejecutivo le ha aceptado el retiro, que ha dejado de ser soldado; pero lo que nunca iba a poder dejar de ser, es leal a ese pueblo, que fue a liberarlo de aquellas fuerzas que veían en él, el proyecto político que iba a transformar a la Argentina.

Señora presidente, yo quiero para terminar, citar tres protagonistas, de aquella gesta, una de ella es el historiador Félix Luna, me tomé el trabajo, porque Félix Luna, no es casualmente alguien que..., un historiador que haya sido muy condescendiente con el peronismo y, él nos dice, porque que lo más singular del 17 de octubre fue la violenta y desnuda presentación de una nueva realidad humana, que despreció una auténtica de la nueva realidad nacional, y eso es lo que resultó más chocante a esta Buenos Aires, orgullosa, que tenía el color de la tierra y una caricatura vergonzosa de su propia imagen. Caras, voces, codos, tonos desconocidos; la ciudad los vio con la misma aprensión con que se veían marcianos desembarcando en nuestro planeta. Argentinos periféricos, ignorados, omitidos, apenas presumidos, que de súbito aparecieron en el centro

mismo de la urbe, para imponerse arrolladamente, por eso lo del 17 de octubre, no provocó rechazo que provoca una fracción política partidista, frente a otra, fue un rechazo instintivo y visceral, por parte de quienes miraban desde las veredas, el paso de las turbulentas columnas, empezaba la mañana, cuando empezaron a llegar rotundos, desafiantes caminando o en vehículos que habían tomado alegremente por asalto y cuyos costados repetían hasta el hartazgo el nombre de Perón con tiza, cal y carbón a medida que avanzaban las cortinas de los negocios bajaban abruptamente con tableteo de ametralladoras, venían de las zonas industriales aledañas a Buenos Aires, nadie los conducía todos eran capitanes.

Señora presidente, me pareció muy importante esto, Félix Luna como testigo del 17 de octubre, como así también el poeta Leopoldo Marechal, cuando nos dice: Era muy de mañana y yo andaba de ponerla a mi mujer una inyección de morfina, sus dolores lo hacían necesario cada tres horas. El coronel Perón, había sido traído ya desde Martín García, mi domicilio era este mismo departamento de calle Rivadavia, de pronto me llegó desde el oeste un rumor como de multitudes que avanzaban gritando y cantando por calle Rivadavia, el rumor fue creciendo y agigantándose hasta que reconocí primero la música de una canción popular y en seguida su letra: “yo te daré, te daré Patria hermosa una cosa que empieza con P, Perón”.

Y, aquel Perón resonaba periódicamente como un cañonazo, me vestí apresuradamente me bajé a la calle y me uní a la multitud que avanzaba hacia la Plaza de Mayo, vi, reconocí y amé a los miles de rostros que la integran, que la integraban, no había rencor en ellos, sino la alegría de salir a la visibilidad en reclamo de su líder, era la Argentina invisible que algunos habían anunciado literariamente, sin conocer ni amar sus millones de caras concretas y que no vieron al conocieron le dieron la espalda, desde aquellas horas me hice peronista”, esto es lo que dijo el poeta Leopoldo

Marechal. Voy a terminar con lo que dijo el historiador Juan José Hernández Aregui, dice: que el 17 de octubre no solo fue una lección histórica para las fuerzas del antiguo orden, sino la gigantesca voluntad política de la clase obrera, su adhesión a un jefe, no se fundó en artes demagógicas sino en las condiciones históricas, maduras que rompían con las antiguas relaciones económicas del régimen de la producción agropecuaria, que superaban los programas de los partidos pequeño burgués de centro izquierda, la revolución política exigía la reforma social, la recuperación de la economía, enajenada al extranjero y la elevación del nivel de vida, del hombre argentino explotado, son la doble faz de un mismo fenómeno, la toma histórica de la conciencia de las masas, todo el problema político de la Argentina actual se reduce, a esta irrupción concientes de los trabajadores de la historia nacional. señora presidente, con esta mención de tres protagonistas del 17 de octubre, no son tres ficciones, sino tres personas, tres personas ilustres de nuestra cultura, de nuestra cultura argentina, a quienes he citado para que describan el 17 de octubre y tratar de no darle un tinte muy partidista. Con esto, señora presidente, termino mis palabras.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias señor diputado Surroca. Tiene la palabra el diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias señora presidente. Realmente, este 17 de octubre, es una fecha más que importante para la República Argentina, los 17 de octubre no solamente se debe marcar como nacimiento del movimiento político de masas más grande de América Latina, sino como una reivindicación popular que nació del seno de los trabajadores peronistas, en definitiva, eran convocados por una visión distinta de país que se venía expresando a través de muchos años, donde los trabajadores fueron siempre marginados, siempre fueron marginados.

A partir del nacimiento de Perón y, su figura fue creciendo en el pueblo argentino y fundamentalmente cuando empieza a luchar por la igualdad de los trabajadores, cuando decimos igualdad de los trabajadores hablamos del conjunto del pueblo argentino, muchos sectores que se empiezan a oponer al crecimiento de esa idea, por supuesto que se oponen al crecimiento de una idea donde los trabajadores, los más humildes, los que menos tienen puedan ascender la escalera de una mejor calidad de vida, hoy por hoy, ser peronista, hablar del 17 de octubre tiene mucha más fuerza quizás, que en algunos otros momentos de la historia y tiene mucho más fuerza cuando empezamos a discutir de ideologías políticas, porque es muy fácil de repente decir que el 17 de octubre es el Día de la Lealtad, lealtad a qué? ¿Lealtad porqué? ¿Es una lealtad electoral o es una lealtad ideológica? ¿Es una lealtad de pensamiento o es una lealtad enfocada hacia una mejor calidad hacia el pueblo? No, la lealtad va con la calidad de vida que el pueblo pretende, mejor salud, mejor educación, mejor justicia, mejor vivienda, mejores escuelas, mejores hospitales, menos pobreza, más trabajo, mejor calidad de vida, mejores sueldos, igualdad de oportunidades para todos, eso es lealtad, eso es lealtad, y mientras haya peronismo, mientras estemos dispuestos a sentarnos a discutir estas cosas, todos vamos a poder hablar de lealtad, no solamente a veces levantar una mano, pero también es levantar voces, levantar un necesitado de la calle, ayudar una escuela, ayudar un instituto, ayudar a un carenciado. Lealtad es que los discapacitados tengan las escuelas que se merecen, tengan la inclusión que se merecen los discapacitados, esas son lealtades con las causas.

Yo creo, que mientras todas esas cosas sucedan en mi país, va haber muchos más 17 de octubre, por supuesto, que en esta situación también se plantea cuando Perón habló el 17 de octubre, cuando pidió participación, que fue el llamado a elecciones en el mundo, fundamentalmente en América Latina

empezaron a exaltarse otras muchas voces, Hoy tenemos, en condiciones y, hablan de participaciones de los trabajadores en igualdad de condiciones, tenemos referentes impresionantes, como Evo Morales en Bolivia, por ejemplo, un referente de los derechos defensor de los pueblos indígenas, en serio, referente máximo de los derechos de los aborígenes y ha podido, Evo Morales, poder revalidar su título como presidente de Bolivia después de un gran avance, de una fuerte oligarquía que solamente quería seguir sometiendo al pueblo boliviano, el pueblo boliviano, los bolivianos le dieron el apoyo y no dejaron que se generara ese golpe de estado en Bolivia, eso también es lealtad, lealtad de ida y lealtad de vuelta, la lealtad no es un solo camino, es una autopista, va y viene, con un mismo objetivo.

El presidente de Brasil, Lula da Silva, representante de los trabajadores, increíble, impresionante, que ha podido cambiar el rumbo y el futuro del pueblo brasilero, que marginado, pisoteado, en estos últimos años, ha crecido en toda América Latina, con Lula, con Evo Morales, con Rafael Correa, con Chávez, con la ex-presidente de Chile Michelle Bachelet, y en la misma Argentina, se genera una discusión ideológica de un conjunto de la sociedad, que por supuesto a muchísimos sectores de la oligarquía que defienden los intereses minúsculos de los pueblos, que por supuesto que inflados por los países del norte, les está molestando y les molesta muchísimo esta idea de tener una América Latina con muchísimos 17 de octubre, unida, pensando en el conjunto de la sociedad, y defendiendo nuestros intereses.

Estos días uno ve cómo se están discutiendo cosas importantes en la Cámara de Senadores de la Nación, en la Cámara de Diputados de la Nación, en esta misma Cámara; y hemos visto muy pocas voces alzar, por ejemplo, en estos días también con relación a las maniobras del ejército inglés en las Islas Malvinas, una provocación en las tierras argentinas, en las aguas argentinas, y no nos estamos

dando cuenta que nos están midiendo y nos están provocando, como hace poquitos días provocaron el fallido golpe de Estado en Ecuador, fue un fallido golpe de Estado, donde todos los presidentes del MERCOSUR salieron a tratar de poner en paño frío y que no avance ese golpe de Estado que se estaba intentando dar en Ecuador.

Y traigo esto a colación porque, vuelvo a reiterar, cuando empezamos a hablar de la justa distribución de la riqueza, como el movimiento que se plantearon los trabajadores en su momento, el 17 de octubre de 1945, fue porque Perón representaba el derecho de los trabajadores y del pueblo argentino; Perón representaba la dignidad de los trabajadores; representaba las ocho horas de trabajo; representaba las vacaciones; representaba la ropa de trabajo; representaba la organización de los trabajadores, a través de los sindicatos; representaba la dignidad del pueblo argentino. Es por eso que se produce el 17 de octubre, no se produce por ninguna otra cuestión, es el pueblo que sintió la necesidad de ser conducido a defender los derechos del pueblo argentino, y que el futuro lo tenía que encontrar con los trabajadores al frente de todas las decisiones argentinas, al frente de todas las decisiones argentinas.

En este tema del 17 de octubre, cuando hablamos de lealtades, tampoco podemos dejar de ver que atrás de diversos partidos políticos, porque los que somos peronistas, peronistas, nosotros vamos adentro del Partido Justicialista, peleamos adentro del Partido Justicialista, defendemos los intereses del Partido Justicialista, estamos adentro del Partido Justicialista, sin dejar de ser frentistas, sin dejar de hacer las alianzas estratégicas necesarias para obtener los triunfos que el pueblo quiere, que el pueblo quiere, no los triunfos de dos o tres, o algún sector muy identificado.

Tenemos que reconocer que en esta democracia, atrás de distintos sectores políticos que se dicen democráticos, responden oscuros intereses de gente, de sectores de la oligarquía, que pretenden

todavía en este 17 de octubre, defender los intereses de unos pocos, de unos pocos, nosotros vamos a defender los intereses del pueblo argentino, no vamos a defender los intereses de los golpistas, que se esconden y tratan de decir que esto fue el gobierno está atacando porque le quita los intereses, privilegios que han tenido durante muchísimos años en la Argentina, privilegios.

No vamos a acompañar a la sociedad rural, bajo ningún punto de vista, vamos a compartir con ellos lo que tengamos que compartir, pero no nos vamos a sentar con ellos a decir que estamos con ellos porque ellos no están con nosotros tampoco; tampoco voy a defender los intereses del Grupo Clarín, bajo ningún punto de vista. En esta situación es que el peronismo se está debiendo una gran discusión ideológica hacia dónde va el peronismo, porque la lealtad la tenemos con nuestros pueblos, la tenemos con nuestras comunidades, con los municipios, contra todo lo que se oponga al crecimiento.

Nosotros en San Luis hemos hecho muchas cosas como peronistas, muchas cosas, hemos hecho viviendas, hemos hecho gas, caminos, nos faltan un montón de cosas, creo que tenemos que profundizar el modelo peronista; creo que tenemos que discutir la ideología y el rol del peronismo en estos últimos años; creo que debemos tener el peronismo que los peronistas queremos y los peronistas y los dirigentes políticos que hicieron ese 17 de octubre tienen que ser parte de la historia como ideólogos, como actores, como autores de la ideología peronista.

Es difícil a veces hablar del 17 de octubre, solamente recordando la fecha como un hecho del nacimiento político de un partido, a mí se me hace muy difícil hablar de esto si no hablamos de ideologías políticas; a mí se me hace muy difícil hablar de muchas cosas si no sinceramos el diálogo político; a mí se me hace muy difícil hablar del 17 de octubre si no discutimos lo que el pueblo quiere y lo que siente, es muy complicado; pero creo que el peronismo se está debiendo un gran debate entre todos los sectores

políticos que lo componen, porque tenemos muchas deudas, tenemos un largo camino que recorrer, y creo que se van a producir muchos 17 de octubre si no realmente enfocamos la visión política del país que queremos con sinceridad. Queremos un país para todos, donde la riqueza sea justamente redistribuida entre todos los trabajadores.

Y esto de repente a muchos les puede molestar este discurso que yo digo, lo lamento, lo siento muchísimo por los compañeros o no compañeros que mi discurso los puede molestar, pero si no discutimos política va a ser muy difícil avanzar en conducir los destinos de nuestros pueblos, a la liberación, hacia la sociedad justa, libre y soberana, porque nosotros tenemos que hablar de sociedad justa, libre y soberana, la sociedad es justa, libre y soberana, los trabajadores deben ser soberanos, deben ser dignos y no rehenes de ningún interés en particular.

Y es por eso, como peronista, voy a estar y voy a seguir estando al lado de todas las causas populares que defiendan los intereses del pueblo peronista, trabajadores de todo tipo, donde haya una necesidad vamos a estar, y no vamos a hacer política pura y exclusivamente partidaria para ver cómo hacemos para llegar juntos de la mano al 2011, llegar juntos de la mano al 2011 no significa nada si antes no nos sentamos a discutir el rol del peronismo en estos tiempos y en los que vienen, un peronismo para todos. Muchísimas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zabala.

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Gargiulo: tiene la palabra.  
Después el diputado Haddad.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señora presidente. Es para, desde nuestro bloque, adherir a este emotivo homenaje.

Sin dudas que el 17 de octubre de 1945 fue la más genuina reacción de un pueblo, en gratitud y lealtad hacia un líder que le había dado visibilidad, clase, y reconocimiento efectivo de derechos; sin dudas, el 17 de octubre de 1945 se inscribe en una de las más grandes gestas populares en la historia del pueblo argentino. 65 años después, bueno, es que esta Cámara rinda el homenaje que ha rendido y se promueva el debate que se ha promovido de ideas; creo que es saludable incluso en el marco del respeto con que se ha dado. Y, hago votos para que podamos repetir este tipo de instancias de confrontación incluso ideológica, tratando, simplemente, que desde presidencia se regulen un poco más los tiempos. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Gargiulo.  
Diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Señora presidente, mire, con todo respeto, yo me quiero referir al incidente que ocurrió recién; quería recordarle que usted en la Parlamentaria de ayer que iban a identificar a todas las personas que entraran a la Cámara, nadie que eso estuviera mal; usted dijo: que iba a hacer una denuncia penal, está en todo su derecho, nadie tampoco objeto nada. Lo que no entiendo, es si la gente ha sido identificada al ingreso de esta Cámara, ¿Por qué tiene que haber puertas con llave?, que problema hay si toda la gente que permanece hoy en el recinto y en el edificio pueda o no circular libremente. El secretario legislativo, le puede decir que hace un rato yo le dije al secretario de mi bloque, secretario administrativo, al Lic. Sebastián Rodríguez no lo dejaban entrar a las gradas. Entonces, me parece que toda esta situación que se creo podría salvarse si simplemente las personas que están dentro del edificio están identificadas que puedan circular libremente; quería ver si hay alguna manera explicar esto para que podamos

continuar normalmente sin enojos en la sesión. Nada más, señora presidente, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Haddad, estamos tratando de defender la integridad de las personas que están en este recinto y también en las gradas; esta es la razón por la cual estamos tomando estas precauciones. En la sesión pasada hubo personas que no fueron identificadas porque ingresaron por otras entradas de la Cámara; pero, quédese tranquilo no estamos..., digamos, no es cierto que los jóvenes están encerrados allí hay gente que los está acompañando, para que ellos puedan participar y ver la sesión como corresponde. Cuando usted explicó lo que acontecía inmediatamente se resolvió, estamos tratando de resguardar la tranquilidad, la seguridad de todos los que estamos aquí presentes. Está todo como lo habíamos conversado...  
**(interrupción)** Bueno, yo estoy acá, la verdad espero que no; pero no lo se. ¿Está satisfecha su consulta?

**Sr. Haddad:** Me parece de que no debe haber una puerta publica con llave, no; no se si sigue existiendo esa situación o no de que haya puertas públicas, lugar público, como es una grada, que tengan llave. Eso es lo que quería saber.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Estamos tratando de resguardar la integridad de todos, es por seguridad, creo que es importante que defendamos las instituciones entre todos. También de ustedes.

**Sr. Haddad:** No, totalmente de acuerdo, presidente, pero quiero saber si la gente está identificada podrían ingresar libremente, si están todas las personas ingresadas en este edificio identificadas; con lo cual estoy de acuerdo que usted dijo: Que los iba a identificar, yo estuve de acuerdo; entonces lo que me parece mal es el tema de que haya personas que no pueden circular libremente por lugares públicos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien, lo voy a tomar en cuenta; ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?. Sí, diputado Amitrano tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, diputado, gracias señores legisladores; se ha dicho mucho y..., no pensaba hablar; pero, quiero decir dos cosas respecto al 17 de octubre, más allá de lo que se ha dicho en este recinto por muchos legisladores o por algunos de ellos lo comparto, sinceramente, quiero un poquito, más allá de una fecha, para nosotros los peronistas de vital significancia fundacional, el faro es..., el 17 de octubre, para nosotros los peronistas, en donde empieza y en donde todo tiene que terminar; creo que es un fecha que va mucho más allá de ser un patrimonio de los peronistas, de nosotros los peronistas. Yo, creo que es uno de los grandes hitos de la historia argentina, del pueblo argentino y que tuvo nuestro conductor el Gral. Perón la suerte, la visión, el amor, la conducción de ser él el que recibió esa muestra de amor y de lealtad del pueblo argentino; yo creo, que es un patrimonio de todos, es un patrimonio que después de la historia posterior de desencuentros se lo criticó mucho, se lo trató de vapulear y se trató de mostrarlo como algo exclusivo y netamente del espacio político del peronismo. Por eso, vuelvo a insistir, que es algo que nos abarca a todos; y, yo creo que en los años anteriores, en los 130 años anteriores nuestro pueblo hizo dos cosas con virtudes y defectos, con aciertos y errores. Desde 1810, empezamos a trabajar en lo que es el patrimonio nuestro, por eso hablamos de Patria, de patrimonio, el espacio, el espacio geográfico, el territorio; nuestro espacio donde desarrollarnos, la Patria y trabajaron muchas personalidades en eso. Y, luego vino a partir de..., a fines del '53 la institucionalidad jurídica constituimos el Estado, nos dimos un orden, nos dimos la institucionalidad. Pero, lo que no había aparecido en este proceso era la Nación, teníamos una Patria, teníamos un patrimonio, teníamos

un Estado, teníamos una legislación; pero, no teníamos una Nación, o no teníamos una Nación definida.

Yo creo, que el 17 de octubre ese componente espiritual estalla en nuestro país y se expresa la Nación Argentina, estalla el pueblo argentino, estalla la Nación Argentina, esa Nación que empezó a trabajar, o se empezó a gestar con Artigas, San Martín, Rosas, Irigoyen y Perón fue aquel que logró sintetizar en el momento justo la expresión de esa revolución inconclusa que es la liberación del hombre argentino; y, creo que eso es una significancia que para todos los argentinos tiene que ser sublime. Y, por último, y con esto termino, señora presidente, y por los hechos vividos la semana pasada en este recinto, recordar lo que pasó al final de ese día, ya contaron acá la historia del Perón preso, de la vuelta de Perón, de nuestro conductor dirigiéndose a las masas, creando esa relación indisoluble de amor y de lealtad. Pero después de eso el Gral. Farrell le dice: ¿Qué quiere general al final de la jornada?, y, Perón con la suma del poder público, le dijo: elecciones, nacimos en democracia, no nacimos de ningún golpe de Estado; y, eso creo que hoy debemos celebrar de aquel 17 de octubre, de esa expresión de la Nación Argentina se contestó con elecciones. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación el presente homenaje; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

#### MOCION

**Apartamiento del Reglamento declarar de interés legislativo los 177 años de vida de la localidad de Candelaria, Dpto. Chacabuco / "Declarar de interés legislativo la 15º campaña de**

#### Concientización, Prevención y Mamografía Gratuita

**Sra. Pte. Mazzarino:** De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria; vamos ahora ver los tratamientos sobre tablas. Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile, presidente del interbloque Justicialista y partidos aliados.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente, nuestro bloque va solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas, de un proyecto de declaración; que dice: Declarar de interés legislativo los 177 años de vida de la localidad de Candelaria, Dpto. Chacabuco, provincia de San Luis. Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas, perdón, Cortadera, Dpto. Chacabuco.

Y, también, señora presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración; que dice: "Declarar de interés legislativo la 15º campaña de Concientización, Prevención y Mamografía Gratuita; es el expediente 165 - folio 1077 - año 2010, que obra en la Comisión de Legislación General. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Mirábile.

#### MOCION

**Solicitud de tratamiento sobre tablas 1º Encuentro de Microempreendedores en la localidad de Candelaria**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Casal tiene la palabra.

**Sr. Casal:** Señora presidente, tal cual como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, en principio, es correcto lo que ha manifestado el presidente del interbloque PJ, y además, nosotros vamos a plantear un proyecto de declaración, que en realidad había pasado a la comisión, y como el día lunes fue feriado nacional, no se reunió la comisión, y como la urgencia implica que este evento se hace el día 15,

faltan pocos días, vamos a plantear el tratamiento sobre tablas del expediente 164 - folio 1076 - año 2010, es un proyecto de declaración, declarando de interés legislativo el 1º Encuentro de Microemprendedores en la localidad de Candelaria - San Luis, que se realiza el día 15 de octubre el corriente año. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Casal.

### MOCION

#### Apartamiento del Reglamento y tratamiento Romano III - Punto 1

**Sra. Pte. Mazzarino:** Usted diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Señora presidente, como planteé ayer en la reunión de la comisión Parlamentaria, en la reunión Parlamentaria, usted sabe que en ese momento, yo advertí que había ingresado, y que figura en el romano III - punto 1, una nota de la Sociedad Srio Libanesa de San Luis pidiendo declarar de interés cultural una muestra fotográfica, que se realiza del 14 al 19 de octubre, habida cuenta que la próxima sesión es el día 20 de octubre, ya estaría esto pasado, usted me explicó que la nota había ingresado..., no estuvo en el sumario de la semana pasada porque había ingresado seguramente, con posterioridad al día y la hora en la cual..., a mi me han dado una copia no tiene la fecha de ingreso, pero seguramente ingresó, según lo que usted explicó, con posterioridad a la hora del cierre del sumario, por eso no figuró en el sumario de la semana pasada; entonces, ayer anuncié a los señores presidentes de bloque que iba a presentar hoy un proyecto de declaración, que lo he presentado en el día de la fecha e ingresado por la mesa de entradas, y que le he dado una copia a cada presidente de bloque de acuerdo a lo acordado con el secretario legislativo, por lo cual, lo que voy a pedir es el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, que es

simplemente para declarar de interés legislativo, que es lo que puede hacer esta Cámara, una muestra fotográfica denominada "Beirut Capital Mundial del Libro 2009", ya que esta muestra tiene que ver con..., esta muestra fotográfica tiene que ver con lo que se realizó en el año 2009 al haber sido designada Beirut como capital mundial del libro.

Por eso, lo que pido es, apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración. Nada más, gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad, entonces vamos a someter a votación el apartamiento del Reglamento. En primer término para el tratamiento del proyecto de resolución referido a: Declarar de interés legislativo los 177 años de vida de Cortaderas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

En segundo términos vamos a tratar el apartamiento del Reglamento, para tratar el proyecto de declaración, expediente 164 - folio 1076 - año 2010, declarar de interés legislativo el 1º Encuentro de Microemprendedores de Candelaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad. Habilitado.**

Le voy a pedir al diputado Mirábile que reitere la campaña de mamografía gratuita, que expediente es, porque no hemos tenido...

**Sr. Mirábile:** Sí, gracias señora presidente, obra en la Comisión de Legislación General y es el expediente 165 - folio 1077 - año 2010.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien, entonces ahora vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento de la resolución, del proyecto de declaración sobre la campaña de mamografía gratuita, que se encuentra en el expediente 165 - folio 1067 - año 2010.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Vamos ahora al apartamiento del reglamento, del romano III - Punto 1 - expediente interno 452 - folio 138 - año 2010, solicita se declare de interés cultural, la muestra fotográfica "Beirut, Capital Mundial del Libro 2009", los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**Sr. Haddad:** La nota, el proyecto fue presentado esta mañana.

**Sra. Pte. Mazzarino:** La nota, incluso, el proyecto es de declaración de interés. Gracias diputado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Habilitado el tema.

Vamos entonces a dar las razones de urgencia de cada uno...

### MOCION DE ORDEN Cuestión de Privilegio

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Señora presidente, es para plantear una moción de orden, nuestro bloque Radical y Participativo, plantea una cuestión de privilegio, los diputados de la oposición, por lo menos, lástima que no han podido consensuar toda la oposición, pero por lo menos el bloque integrado por los señores Carlos Ponce, por José Luis Rodríguez, por Eduardo Gargiulo, otro bloque, y Mónica Ruti, se han retirado de este recinto, sintiéndose agraviados por la decisión de la presidencia de interrumpir el tránsito dentro de la Cámara de Diputados señora presidente, y nuestro bloque, el bloque Radical y Participativo está de acuerdo señora presidente, que la actitud de presidencia es un agravio para los señores legisladores, no solamente para los señores legisladores, sino para el pueblo de la provincia de San Luis y para los

docentes que han querido concurrir a esta sesión.

Estamos planteando señora presidente, una cuestión de privilegio también por las palabras del señor diputado presidente del bloque Justicialista y partidos aliados, el diputado Carmelo Mirábile, quien rompiendo la medida propia, suya, con la que se viene desempeñando, agredió, agravio a los diputados de la oposición, cuando manifestó que diputados de la oposición, había estimulado la violencia en este recinto, y por esta cuestión señora presidente, es que planteamos esta cuestión de privilegio, solicitamos que se retiren los agravios, los agravios de presidencia y los agravios del diputado Carmelo Mirábile, que se invite a los diputados que se han retirado del recinto a que se reincorporen, y señora presidente, sino se hace lugar a nuestra moción de privilegio, estos diputados del bloque Radical y Participativo, también se van a retirar del recinto.

Queda planteada como moción de orden señora presidente la cuestión de privilegio. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a someter a votación la moción del diputado Estrada...

**Sr. Estrada Dubor:** Más señora presidente, como es una cuestión delicada, si me permite agregar, porque no podemos seguir profundizando las divisiones y las disidencias hasta este punto, si el bloque oficialista lo conciente, proponemos un cuarto intermedio, para tratar previamente esto, para ver si encontramos señora presidente una solución para esta cuestión. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. Ahora tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente, si los diputados de la oposición se han sentido molestos con lo que vertí en este recinto, más molestos nos podríamos haber sentido nosotros, la semana pasada, cuando ellos le hacían caritas a las barras

y nos tuvieron cinco horas, agraviándonos, tirándonos cosas, y cuando los diputados de la oposición, hablaban, se escuchaba, cuando los diputados de nuestro bloque hablábamos, no es solo que no nos escuchaban, sino que nos agredían y nos insultaron hasta la madre. Entonces, señora presidente, yo he escuchado en este recinto, muchísimas veces, decirnos agravios a nuestras personas, a los diputados del oficialismo, hasta golpista nos han dicho, además hemos sentido agravios hacía la persona del señor gobernador de la provincia y el senador nacional Adolfo Rodríguez Saa.

Si fuéramos a plantear cuestiones de privilegio, nosotros tenemos los votos, compañeros diputados de la oposición, podemos plantear en todas las sesiones, cuestiones de privilegio, y nunca lo hemos hecho. Así que, señores presidentes, nosotros no vamos a votar ninguna cuestión de privilegio, porque si empezamos a pedir cuestiones de privilegio, los diputados de la oposición no van a cobrar un día de sueldo por los agravios que estamos recibiendo.

Gracias, señora, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Mirábile.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

**Sr. Peralta:** Gracias, señora presidenta.

En realidad, es lamentable lo que hoy en esta sesión, se está planteando con respecto a lo que sucedió en la sesión pasada. Digo lamentable porque los únicos agredidos verbalmente en la sesión anterior, fuimos nosotros los oficialistas.

Pero como recién decía el compañero Mirábile, a pesar de tener la mayoría de los votos, somos respetuosos de este Parlamento y de esta institución. Recién el diputado Haddad planteaba y decía, que las gradas de este recinto, están con llaves. Y, lo invito personalmente, con la autorización de la presidencia, a que lo hagamos personalmente y constatemos si es cierto de sus dichos, cosa que no es así. Sí, quiero dejar aclarado y que quede bien, bien en claro...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Peralta, la Diputada Nicoletti, le solicita una interrupción.

**Sr. Peralta:** Con todo gusto, se la voy a dar, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, Diputada Nicoletti, tiene la palabra.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, diputado Peralta. No hace falta que vayamos, yo subí a esta grada y el señor policía, me dijo que por disposición de presidencia, estaba con llave, no se me dejó acceder al lugar, y los dos docentes que vi, uno era porque era mandato cumplido y otro porque tenía credencial de periodista, no tengo datos fehacientes, pero sí hay trascendidos de que hubieron docentes que quisieron ingresar y no se les permitió, no lo puedo asegurar eso.

Pero, señores legisladores, me parece que acá hay que reflexionar acerca de lo que nos está pasando.

Ustedes viven llenado las gradas, nosotros vivimos siendo agredidos, cuando traen a todo el Plan de Inclusión Social, cuando es la apertura de sesiones, y se olvidan de esos momentos, se olvidan, gente que traen sin el convencimiento ideológico...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputada Nicoletti, la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, le solicita una interrupción.

**Sra. Nicoletti:** No, no le otorgo ninguna interrupción, porque estoy en una interrupción.

O sea, lo vivimos a diario, lo que pasa que ustedes no tienen training en esto, por eso parece que no lo saben digerir, pero lo que quiero dejar en claro, señora presidente, que si acá hubo agresión, es porque los docentes, nos sentimos agredidos a diario, por este gobierno provincial y, en esto va la ley que se va a aprobar en el día de la fecha, sin la presencia, lamentablemente, de la oposición, donde les podía marcar al menos los errores legislativos que están dentro de esta ley, porque ni siquiera la

comisión, su presidente y quienes la secundan, tuvieron la posibilidad de ver, de que tenía errores de tipo Legislativo, además, de los horrores que habla en contra de la docencia; esto es una agresión en papel escrita para todos los docentes de esta querida provincia, los docentes que están en el sistema público y no en el sistema paralelo que acabaron de crear ustedes la semana pasada. Entonces, no se sientan tan agredidos, por qué no piensan en el resto de los humanos. Ustedes hacen veinticinco de años que están acá, sino están acá, están rondando cerca, la gente vive de otra manera y llega un momento en que se cansa, se cansa de ver que siempre los mismos, que siempre levantan mano, que nunca se fijan lo que tienen que votar adelante... **(Interrumpe la señora diputada Lobos Sarmiento)**

Señora Diputada, pida la palabra, si quiere hablar, porque usted no me fundó en ningún momento en la comisión, por qué sale este proyecto de ley...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Refiérase al tema, no dialogue con los diputados .

**Sra. Nicoletti:** Me estoy refiriendo al tema de la agresión, señora diputada y usted interviene cuando le conviene y cuando no, no interviene.

Me estoy refiriendo, a que me he sentido agredida permanentemente yo en este recinto, por todos ustedes, como docente, como oposición, doblemente agredida, y siempre lo he sentido, también, cuando venía el gobernador abrir acá las sesiones; porque toda la vida tuvo ese discurso permanente de agresión a los docentes, en decir: “vamos abaratar en docentes” “vamos a dar clases, con o sin docentes”. Y, después se sorprenden, si los docentes los atacan; pero ustedes en qué planeta viven, ¿No entienden lo que está pasando en el pueblo? tienen que salir del country y pasear un poquito, ir a las escuelas y ver qué pasa.

Esto no es gratuito, muchachos, esto viene de hace muchos años, en donde ustedes colaborando con esta legislación, como dice el proyecto acá, han ido día a

día en desmedro de la educación pública, precarizando la situación laboral de todos los docentes.

La ley que hoy van aprobar, es terrible, señores legisladores y les dejo esta, para que lo piensen. Yo sé que a ustedes les interesa poco y nada, pero si ustedes se han sentido agredidos, hace 27 años, que los docentes de esta provincia se sienten mucho más agredido que ustedes. Gracias, señor Peralta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Peralta, la diputada Ivonne, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Peralta:** No, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúa en el uso de la palabra.

**Sr. Peralta:** Bueno, realmente, diputada Nicoletti, creo que estamos hablando en diferentes tonos, nos estamos refiriendo a diferentes cosas, porque no se puede ocultar lo que sucedió el miércoles pasado; no podemos negar la agresión que recibimos, quizás, quizás, es el temperamento normal de alguna persona desubicada, que con toda humildad, desde acá del Parlamento, se le ha brindado el ingreso a las gradas, pero eso ya pasó, hoy tenemos alumnos en este recinto, donde han venido a ver a los representantes de los pueblos, para que ellos también, en el día de mañana, porque no pueden estar utilizando una banca acá y que esto les sirva de experiencia. No podemos volver para atrás lo que acaba de ocurrir.

Entonces, vuelvo a reiterar y acabo de ver, nuevamente la puerta de la grada abierta, vuelvo a insistir con que es mentira de lo que dice que está cerrada la grada etc.

Es muy posible y es lógico, y es entendible de que nosotros como mayoría que tenemos los votos, podamos sacarlos proyectos de ley, en la forma que lo sacamos, pero lo que no es entendible, que seamos agredidos en la forma que hemos sido agredidos...**(Interrumpe el señor diputado Berro)**

Diputado, le agradezco..., lo invito compañero Berro a que entremos a las gradas y que constatemos que no es así. De todas maneras, estamos perdiendo tiempo, estamos haciendo un mal a la democracia, estamos haciendo un mal a este Parlamento y a esta institución y, aquí, diputados de la oposición, que tienen mucho prestigio, lo cual yo valoro mucho, lamento que estemos discutiendo y perdiendo tiempo en este tema. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Peralta. Diputada Ivonne, tiene la palabra.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señora presidente. Sí, es lamentable que no se tenga en cuenta la tremenda agresión que fuimos objeto nosotros, digo nosotros, porque todos fuimos no solo abucheados, yo salí bañada de huevos, señora presidente, y en el informa policial lo dice, no lo digo yo, lo dice el informe policial, entonces, quiere decir que quien está mintiendo acá no soy yo ni somos nosotros, estamos diciendo la realidad que fue bochornosa, y yo me hago cargo de lo digo, porque en Villa Mercedes los docentes continuaron con ese lenguaje soez, yo los he llamado a la reflexión, porque no se puede trabajar así, son docentes que están al frente de alumnos y no se puede perder la compostura, los modales, yo puedo discutir, porque Dios nos ha dado raciocinio y la palabra, si no estoy de acuerdo sabré atenerme a las consecuencias, pero si otro tiene razón no puede estar recalándole directamente algo que no tiene sentido, este es el Parlamento, y la democracia dice: quien gana gobierna, y quien pierde acompaña, entonces tenemos que buscar que las cosas sean..., tengan su orden natural, porque acá el otro día no pueden tapar el sol con un arnés, señora presidente, fue un vocabulario irreproducible, fueron hechos irreproducibles y contundentes, entonces, me extraña señora presidente, que mis pares y me extraña de la

diputada Nicoletti, por la que siento un gran respeto, no diga cual es la verdad. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda, vamos, entonces, proceder a votar..., a ver diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Señora presidente, mire voy a volver, por lo de hace un momento, donde previendo que esto iba a suceder, se lo dije con toda claridad, usted ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, dijo que iban a identificar las personas, nadie se opuso, dijo que iba hacer una denuncia penal, nadie se opuso, entonces para que volvemos a relatar lo de la sesión pasada, entonces volvamos dos o tres sesiones para atrás, cuando vino la patota acompañando a la arquitecta Lemme, me agredieron y me insultaron en muy duros términos, ustedes lo saben estaban allí arriba dos o tres patoteros que me insultaban y yo no dije nada, no planteé ninguna cuestión, no fueron llamados a la atención, les puedo decir si quieren seguir repasando la historia, que cuando se presentó, acá el Digesto, y había algunos legisladores de aquella época, como Teresita, como el diputado Mirabile que eran legisladores, recordaran que trajeron una horda disfrazada con una casaca de la UOCRA, porque creo que ninguno había tocado el cemento en su vida, y los pusieron ahí nada mas que para insultarme a mi, a tal punto se equivocaron, que provocaron un bochorno que todos los invitados de la Cámara de Apelaciones de Mendoza y todos los Juristas que habían traído, se levantaron y se fueron, porque dijeron: ¡Cómo un legislador quiere hablar y no lo van a dejar!, entonces, estos hechos pasaron de los dos lados, yo no estoy de acuerdo con las agresiones, no estoy de acuerdo que nadie tire nada. Que la barra se exprese, que grite, eso es normal, pasa en todas las Legislaturas del mundo, no estoy de acuerdo con que se arroje ningún elemento, lo voy a decir acá, lo dije en toda la vida, yo entiendo los enojos, entiendo que se puede enojar y

puede gritar, por eso también he entendido cuando me han gritado a mí, esto separémoslo de las agresiones, separémoslo por que no estoy para nada de acuerdo, pero creo que el hecho concreto de hoy era, la presidenta dijo que iba a identificar a todas las personas, la presidenta dijo hacer rato que la semana pasada entro gente por otra parte supongo que ahora abra tenido esa precaución, entonces, si todas las personas que están hoy dentro del edificio de la Cámara, están identificados, terminemos con las cerraduras, terminemos con las llaves, terminemos con cinco policías por cada persona que están en las gradas y que todos circulen libremente y sigamos la sesión libremente, pero el tema es que en este momento, si todos están identificados, no es que estemos corriendo el riesgo de que algún no identificado se lo pueda agredir al legislador, hecho que voy a repudiar siempre. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad, antes del diputado Haddad me había pedido la palabra diputado Amitrano.

**Señor Amitrano:** Gracias señora presidente. Señores legisladores, no quiero polemizar sobre el particular, decir dos consideraciones personales y que se entiendan como tales, entiendo que, no vamos o no puedo permitir que actitudes extorsivas diciendo si no se acompaña algo nos retiramos, si se quieren retirar que se vayan, esta dentro de la estrategia parlamentaria de los bloques, pero que no busquen excusas fuera de la estrategia parlamentaria para huir del debate y retirarse del recinto; si se quieren ir que se retiren, entiendo yo, que esparte de una estrategia parlamentaria que la deja ver la diputada Nicoletti por una posición política respecto de un tema que vamos a tratar mucho mas adelante, entonces, creo que están buscando excusas para retirarse del recinto, si lo quieren hacer que lo hagan y mocionar..., moción de orden que se

vote la cuestión de privilegio que ha planteado el diputado Estrada.  
Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano. Tiene la palabra diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señora presidente. Queremos aclarar algunos conceptos equivocados de los señores diputados preopinantes del oficialismo. El diputado Peralta, pareciera que no ha entendido la cuestión de privilegio, porque no esta referida a la sesión anterior, esta referida a la sesión de ahora, señora presidente, a la actitud de presidencia que impide el transito de los señores diputados por el recinto, porque esta es nuestra casa, tan casa como la casa de la señora presidente y por las palabras del diputado Mirabile no puede ofender de esa manera, los diputados de la oposición no tienen la culpa que a los docentes les caiga tan mal las actitudes del oficialismo, pero los diputados de la oposición de ninguna manera hemos estimulado a que se produjeran los hechos de violencia que se produjeran en la sesión anterior. Y, señora presidente, para poner las cosas en su lugar, cuando el oficialismo trae las barras con sándwich, con ayudas que están saliendo, pero yo le preguntaría a la señora intendente Lemme, cuando repartía los sándwich en la sesión que se lo agredió ferozmente, porque fue agresión al diputado Haddad, yo le preguntaría a la señora intendente Lemme si los sándwich, que repartía, lo pagó con su bolsillo o lo pagó con la plata de la intendencia municipal de la ciudad de San Luis, salvo que la plata se la haya enviado el diputado Braverman, que estaba tan enamorado de la señora intendenta, que le mandaba besitos y besitos además de mandarle besitos y besitos a la barra del oficialismo, señora presidente, entonces, .... **(Interrupción de la presidente, el mismo besito que mando usted el otro día)** Si, señora presidente, claro que si, por eso yo decía y ahora también puedo decir a la barra

besitos, besitos **(Risas)** porque señora presidente, la igualdad es eso, además me encanta tirar besitos a la barra **(Risas)**.

Señora presidente, no nos declaremos tan ofendidos, y si hubo algún acto de violencia, señora presidente, es una tremenda injusticia imputársela a los Diputados de la oposición, así que..., también puede haber besitos para usted señora diputada. **(Risas)**.

Señora presidente, queremos por último referirnos, a las palabras del señor diputado Amitrano, no estamos buscando ninguna excusa, señora presidente, estamos habituados a perder, pero lo que pretendemos es perder con dignidad, que se nos respete, esa es la diferencia, nosotros no buscamos excusas, sabemos que hoy se van a sancionar, una de las leyes más injusta que han tenido sanción en el Parlamento de la provincia de San Luis, porque los van a dejar a los pobres sin la posibilidad de enviar a sus hijos a los hogares-escuelas, sabemos que hoy se va a sancionar una de las leyes más agresivas y más injusta en contra de los docentes de la provincia de San Luis, pero señora presidente, estamos dispuesto a que ello acontezca porque, más allá de los entusiasmos del diputad Marcelo Amitrano, es de prever que en el año 2011 los resultados en los actos eleccionarios no van a tener los mismo guarismos que han tenido en los actos eleccionarios anteriores. Señora presidente, retiren los agravios y con todo gusto nos quedamos en el recinto, si se mantiene en el agravio, señora presidente, también tenemos que hacer expresa nuestra voluntad que vamos a exigir, como podamos, que se nos respete y que se nos trate con dignidad. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Vamos a pasar a votar la moción de privilegio que planteó el diputado Estrada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Seis votos por la afirmativa, diecisiete votos por la negativa. Rechazado.**

## TRATAMIENTO PUNTO 7

### 177 años de la localidad de Candelaria

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, corresponde tratar sobre tablas el proyecto de resolución, declarar de interés legislativo los ciento setenta y siete años de vida de Cortaderas.

Tiene la palabra el señor presidente de bloque, diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Como lo hemos hablado con la autora de este proyecto, la diputada María Elena D'Andrea, las razones de urgencia son que la festividad del día de los ciento setenta y siete años de la localidad de Cortaderas es el día 23 de octubre. Y también, señora presidente, con el tema de declarar de interés legislativo la XVª Campaña de Concientización, Prevención y Mamografía, llevada a cabo entre el 08 de marzo y finaliza el 18 de octubre.

Por eso, señora presidente, es nuestro pedido de tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, la diputada D'Andrea, miembro informante de este proyecto, tiene la palabra.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señora presidente. Gracias, compañeros diputados, por aceptar este apartamiento del reglamento.

La Comisión Pro-fecha Fundacional de Cortaderas, integrada por: Mercedes Guardia, Elena Becerra, Amanda Colombo, Dora Oviedo, Javier Peña, Ana Cruz Díaz, Gabriel Aparicio, Belindo Díaz, Marcelino Canale, Elsa Vieyra, Horacio Aguilera, Susana Domínguez, Ramón Arias, Graciela Oviedo, Ilsa Arias, y otros vecinos interesados en el tema, que haciéndose eco de las palabras del doctor Mario Costamagna en a Introducción de "Cortaderas una Cita con su Historia", cada pueblo por humilde que sea tiene una rica historia, y es por ello que considero esencial que se rescaten dichos

acontecimientos en cada lugar de las localidades de nuestra provincia.

Tomamos la posta y decidimos hurgar en la rica historia de Cortaderas, para encontrar una fecha aproximada de fundación, para ello hemos extraído datos del libro "Cortaderas una Cita con su Historia", boletín de la Junta de Historia, la historia de Villa Larca, testimonios de los memoriosos del pueblo, que también han hecho su aporte. Llegamos a un acuerdo, que el año adecuado debería ser 1833, porque existe un documento fechado, Cortaderas 1º de abril de 1833, que refleja la inquietud de los pobladores de contar con un establecimiento educativo, en la que el juez de paz, con jurisdicción en la zona, José Luciano Ponce, se dirige al señor gobernador de San Luis Jofré Gregorio Calderón.

Lo consideramos importante dado que existen datos y testimonios que existían maestros que dictaban clases a los niños en casas particulares, tal es el caso de Dolores Rodríguez Bofiet, hasta la creación oficial de la Escuela Nº 144, en el año 1911, que funcionaba en la propiedad de la familia Shirad, durante más de cuarenta años; desempeñándose como director y docente don Pedro Rufino Díaz. Según los memoriosos, asistían entre ciento cuarenta a doscientos niños, a los que se les servía el desayuno, y antes de retornar a sus casas el almuerzo, consistente en carbonadas, locros, guisos, lo que era solventado por el director, la Cooperadora, y de vez en cuando recibían alguna ayuda del gobierno. Estos datos son ilustrativos, y a modo de resaltar la vocación de aquellos docentes.

¿Por qué es tan valiosa la solicitud de una Escuela? Por varias razones, señora presidente, primero, porque nos da la idea que en ese momento ya existía una importante cantidad de niños, es decir que las familias eran numerosas, existiendo además escrituras de propiedad que se remontan a los primeros años del mil setecientos; segundo, luego de la familia, la escuela es la institución por excelencia, como formadora de hombres y socializador; tercero, en la

vida del pueblo, es la primera institución que se crea formalmente.

En cuanto al día y al mes, la tarea fue un poco más ardua, seguimos investigando y nos encontramos con la vida política del pueblo. Ésta se inicia con el primer antecedente de autonomía, que se da por la ley Nº 1054, sancionada el 13 de agosto de 1927, por la cual se crea el cargo de comisionado municipal, pero esta ley no se aplica, es importante porque muestra el deseo o la necesidad de independencia en su organización política. El segundo intento se da el 23 de octubre de 1940, fecha en que se sanciona la ley Nº 1697, vigente, que crea el cargo de comisionado municipal; el 05 de diciembre de 1940, por decreto Nº 515 del gobernador Toribio Mendoza, se designa comisionado municipal a Matheo Abdon Peñaloza, y secretario a Cándido Rodríguez.

Consideramos que es determinante en la vida de los pueblos esgrimir el principio de autodeterminación, que respalda a una comunidad o pueblo en el derecho que tiene de elegir a sus propias autoridades, en el marco institucional que corresponda. Recordemos que el principio de autodeterminación fue enarbolado por los hombres que llevaron adelante, por ejemplo, la revolución francesa, la norteamericana y nuestra Revolución de Mayo, de la que este año se cumplen doscientos años. Mucho nos agradaría fijar la fecha de nacimiento de nuestro pueblo, dentro del marco de los festejos por el Bicentenario.

Por todo lo expuesto, sugerimos como fecha fundacional el día 23 de octubre de 1833, o sea que este año nuestro querido pueblo de Cortaderas estará cumpliendo ciento setenta y siete años de vida. Ciento setenta y siete años de vida, señora presidente, cuántas historias encerrarán sus calles, sus árboles, sus casas, su gente.

La historia de un pueblo, por más pequeño que sea, cuenta para un país de la misma manera que la de una persona atañe a la humanidad, esta idea me anima a comentar sucintamente el itinerario de una de las tantas

poblaciones originadas por el afán del hombre de afianzarse en un determinado paraje, en conexión con el suelo que le entrega, pastos, agua, piedras, árboles, animales, etc., así se fue levantando Cortaderas, una casa primero, otra después, almacén de ramos generales, casi enseguida sale a relucir la falta de transporte, alguien construye en carro, una jardinera, como los días se sucedían, llega un sacerdote al lugar y se construye así una capilla de piso de tierra y techo de paja, pero la fe de sus pobladores los une cada vez más.

Cuenta historia que las dos mil trescientas dieciocho hectáreas al pie del Comechingones fueron una merced del rey, otorgada a los padres del capitán Laureano Becerra, oriundos, según reza la escritura de Alcalá de Henárez. El capitán no tenía documentos que acreditaran haber heredado esas tierras, por lo tanto las vendió, empeñando su palabra de caballero, la palabra justa es, por juro de heredar, al capitán Miguel Arias; se extendía dicha heredad de norte a sur desde el arrollo Cortadera, hasta el río Los Molles; y, por el nacimiento empezaba en las cima de las sierras teniendo como límite al poniente de desiertos inhabitables, era de suponer que eran bosques vírgenes, el precio fue de doscientos pesos corrientes de ochos Reales de plata cada peso. El vendedor manifiesta en la escritura se compromete a que nadie reclame esas tierras y como el capitán Becerra no sabía firmar lo hace por él un testigo, llamado Ignacio Gutiérrez y el juez, Miguel de Vílchez; el comprador, don Miguel Arias cuatro años más tarde hace un detallado testamento por hallarse, según sus palabras, “aunque mal de cuerpo, bien de espíritu”. Parece, que dicho testamento una extensa profesión de fe católica y cuando cita el lugar en se hallará con su familia denominada “Estancia Las Cortaderas”. El capitán Arias, natural de la ciudad de Córdoba y vecino de San Luis de Loyola, de acuerdo a lo estipulado en papeles deja en herencia sus dominios a sus tres hijos varones; luego con las tierras también deja con ellas: mulas,

ovejas y demás animales. Y, continua, los testigos de este testamento fueron: Juan Hurtado de Mendoza y el sacerdote don Juan Pereyra; los herederos del capitán Arias, enajenaron más tarde lo que se dio a llamar “Estancia comunal de los Arias”, o “Heredad de Arias en el paraje de las Cortaderas. Posteriormente un hacendado belga, don Carlos Doutrey le Pont adquiere un accidente de automóvil, detuvo con su familia en el lugar y entusiasmado con las cercanías de las sierras y la excelencia del clima compró parte de estas tierras. Al morir, dejó medio millar de hectáreas que su viuda doña Eugenia de Diego, deseoso de ver crecer lo que se llama pueblo fue regalando y vendiendo, casi por nada, pequeñas parcelas. Cortaderas, tuvo así por donación las tierras para la plaza, el cementerio y la capilla; fueron llegando así sus habitantes, era un núcleo de doscientos noventa habitantes, en su comienzo; de la noche a la mañana se veía una casa nueva, el agente de policía, el correo, la municipalidad, agrandaba su edificio.

Leyendo la historia de Juan W. Ges, encuentro que hace un relato de cómo fueron masacrados los guerreros comechingones y luego sepultados en el lecho del arroyo, que por esta causa se lo llamó “sepultura”, nombre que cambió más tarde por el San Miguel, encontrándose allí testimonio del hecho como: armas, restos humanos, huellas del crimen.

Cortadera, se encuentra ubicada en la falda occidental de la sierra de Los Comechingones en un marco que se conoce como “Valle de Concarán” e integra junto a otras localidades alineadas al pie de la montaña y a lo largo de la ruta provincial N° 1, las agrupadas, en los llamados “pueblos de la costa”. Estas sierras originadas en el período paleozoico sufrieron procesos de erosión desciende en pendiente suave y escalonada justo a la altura de Cortadera, estas sierras así cambian su fisonomía; si las miramos con atención tienen un perfil más recortado, que se diferencia notablemente de la porción norte,

alcanzando, más o menos, los dos mil metros de altura, son magníficas, parecen un castillo natural, tanto las he observado que las tengo grabada en mi retina y en mi corazón.

Cuenta la historia que una familia amiga, del Ing. Leiva de Santa Rosa del Conlara tenía una niña con problemas respiratorios y los médicos le aconsejaron un lugar con mucho sol y con mucho aire en contacto con la naturaleza. Se reúnen ambos y este amigo le dice: mire yo conozco las sierras Comechingones como la palma de las manos; hay un rincón que es bello como los dioses, vamos a ir a caballo y le voy a mostrar esa panacea, fueron al lugar y se quedaron prendados ante tanta belleza. Compraron una parcela don Devie y luego con un hacha y como un buen descendiente de español hizo una cruz de leña, que cortó, dijo una oración y en nombre de Dios bautizó al lugar "Villa Elena", en nombre, en honor a su dedicada hija María Elena de La Mota, casada más tarde con el señor Suppo. Este grupo de personas, que se fue juntando pertenece y perteneció al municipio de Cortadera, en lo que hoy se llama "Villa Elena".

Como fuiste creciendo Cortadera, hoy, señora presidente, compañeros diputados, es una localidad de que cuenta, casi, con dos mil habitantes; y, yo como nativa de ese lugar la vi crecer, recuerdo cuando no tenía luz eléctrica, cuando usábamos plancha a brasas, heladera a kerosén.

#### - Cambio de Presidencia -

La escuela, mi querida escuela, tampoco tenía luz, corríamos entre sus hamacas, entre sus cadenas y, por qué no, la calesita escuchando. escuchando el repiquetear de su campana, hacíamos casitas bajo las palmeras; así fue creciendo día a día, ¡Cómo no recordarte Cortadera!; si me pongo a nombrar, señor presidente, los intendentes y las distintas autoridades que fueron pasando en estos cientos setenta y siete años, me faltaría el tiempo en esta Honorable Legislatura; por eso voy a recordar a algunos como, por ejemplo, don Rumaldo Domínguez que fue Intendente varias veces y que

construyó el salón municipal, al señor Edmundo Melián que trajo los primeros medicamentos de laboratorio para el botiquín, que se usaba mucho en aquellos años como: el aceite verde, el alcanfor. El señor Miguel Jaime, Ruperto y Benancio Quiñoes; la Sala de Primeros auxilios se instaló el 12 de mayo de 1948 y funcionó en los primeros años en la casa de don Gregorio Ochoa, éramos asistidos por el primer Médico, el Dr. Gonzalo Olguín Pereyra, un médico de campaña, muy querido y respetado verdaderamente una persona de gran dignidad y honestidad. Hoy, cuenta además de dos mil habitantes con sesenta a setenta lugares para hospedarse entre hosterías, dormís, cabañas.

Contamos con la escuela, casi, con trescientos cincuenta que están en sus aulas; una sala de primeros auxilios, un club de fútbol, biblioteca, centro de jubilados, etc.

Entre el arroyo del río Seco y San Miguel, se levantó una población pequeña también que forma parte de la localidad de Cortadera. Señores diputados, Cortadera cumple hoy ciento setenta y siete años de vida y solo quiero desearle un feliz cumpleaños. Además de quedar todos invitados.

Quisiera hacer un cambio en cuanto al articulado, señora presidente, si usted me permite.

En el Art. 1º, después se lo pasaría para que usted lo pueda leer. El Art. 1º, pondríamos: La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario...; perdón.

Art. 1º.- Rendir homenaje al pueblo de Cortadera al cumplir ciento setenta y siete años de su fundación. Y, declarar de interés legislativo el programa de sus actividades que se realizarán el día 23 de octubre del año 2010.

Art. 2º.- Hágase entrega de un diploma enmarcado que contenga lo siguiente: la Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario de la Patria 1.810-2.010 en homenaje a los cientos setenta y siete años de la fundación de la localidad de Cortadera, departamento Chacabuco el presente diploma deberá contar con la firma del Presidente de la Comisión del

Bicentenario, la presidente de la Cámara y los legisladores del departamento; y, será entregado el día de la realización de los festejos.

Artículo 3º: Comuníquese con copia, la resolución y la versión taquigráfica, a las autoridades municipales y asuntos municipales.

Señor presidente, compañeros diputados, les agradezco que me acompañen en este proyecto de declaración de interés legislativo. Nada más.

**Sr. Pte. Sergnese:** Gracias señora diputada. Si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, declarar de interés legislativo, los 177 años de vida de la localidad de Cortaderas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los Señores diputados, se le da sanción al proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO PUNTO 7 15º Campaña de Concientización, Prevención y Mamografía

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar ahora, el expediente 165 - folio 1077 - año 2010, proyecto de declaración que declara de interés legislativo la 15º Campaña de Concientización, Prevención, Mamografía gratuitas. Tiene la palabra diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente, esta campaña de concientización estará destinada a incentivar a la mujer, particularmente a la mamá, o no, a realizarse mamografías de forma continua.

Esta campaña se realizará el día 19, es una caminata que se realizará desde la plaza hasta el monumento que está a la entrada de la ciudad de San Luis.

El cáncer de mamas es una enfermedad más común y mortal, en las mujeres mayores de 40 años, y que es fácilmente detectable con una simple mamografía, y es totalmente curable si se detecta a tiempo. Debido a la importancia que reviste la mencionada campaña, se hace necesario el dictado del acto administrativo, declarándola de interés legislativo.

Solo quiero recordarle a todas las personas, que hoy en día la palabra cáncer no significa muerte, sino que significa lucha, y no debemos olvidar, además de tantas poesías, y tanta gente que escribe dándoles fuerza alas personas que padecen de esta enfermedad, de aquellas palabra de la Madre Teresa de Calcuta, donde dice que no debemos bajar los brazos y debemos siempre caminar, y siempre seguir adelante.

Por eso señores diputados, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis declara en su artículo 1º: Declarar de interés legislativo la 15º Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías gratuitas, llevadas a cabo entre el 08 de mayo y el 18 de octubre de 2010.

Artículo 2º: Con copia de la presente, comunicar a la Fundación SIGNA.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Gracias señora diputada. Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente, yo estoy de acuerdo con la campaña, lo que me gustaría, es plantear algunas dudas a la miembro informante, para ver si ella lo pudiera responder.

En primer término, veo que dice con copia de la presente comunicar a la fundación SIGNA, yo quiero saber si esta fundación, ¿Por qué se le comunica? Si es que la fundación hizo todas estas mamografías gratuitamente, y el costo se lo dio a la fundación, si el Estado provincial, a través del gobierno de la provincia pagó esta campaña, y voy a decir las cosas con todas las palabras

señor presidente, digo esto, porque la palabra SIGNA la asocio a una empresa de un funcionario provincial, que es el doctor Boscoboni, por todos conocidos en la parte el agua, entonces, a los efectos de que las cosas no dejen margen para la duda, es que quiero saber si esta campaña se hizo con un solo mamógrafo, en un solo lugar, y si fue así ¿Por qué? Porque alguien lo regalaba, porque alguien le hacía al gobierno un precio más conveniente, porque dicen una fundación sin fines de lucro, bueno, una campaña que ha ido desde marzo a octubre, evidentemente no están los números, sería algún día también interesante conocerlos, qué miles, qué cantidad se hizo de estas mamografías, alguien debe haber absorbido el costo de esto; entonces, realmente, lo que me ha llamado todas estas dudas es el artículo 2º, cuando vi el nombre de una fundación que casualmente lleva el nombre de la empresa de un funcionario del gobierno provincial.

Yo no estoy ni poniendo en tela de juicio, ni planteando que haya habido alguna desviación de dinero del Estado, pero me parece que quedaría mucho más claro para todos, si la miembro informante nos pudiera aclarar por qué dice eso el artículo 2º, por qué se le va a dar a la fundación SIGNA, quien costeo todas estas mamografías que evidentemente ya se han hecho, porque 18 de octubre es el lunes, o sea, que la campaña esta a punto de terminar, quién pagó todas estas mamografías y aclaro, yo estoy de acuerdo con que la campaña exista; estoy de acuerdo con que las mamografías sean gratuitas, por supuesto, que alguien dirá esto se ha hecho en otras oportunidades, a raíz una vez cuando planteaba el tema de ampliar los beneficios para los discapacitados, siempre vemos que por ahí aparece un actor que dice portar un vehículo para un discapacitado, y se lo quedó él, pero bueno, no por esos malos vamos a castigar a los buenos, entonces, creo que toda la gente que hoy, a lo mejor no se la hace porque no tiene dinero para costearse, es muy bueno que esto exista, y si hay gente que se la

pueda pagar y aprovecho la campaña, bueno, en buena hora que lo haya hecho, pero me parece muy bien, creo que estuvo muy bien lo que dijo la presidente, la miembro informante al final, que debemos cambiar algunos conceptos respecto a lo que tenemos, a los preconceptos que tenemos de cáncer de mamas y otros temas, y me parece muy bien, y yo felicito que la campaña exista, lo que me parece que también, todas estas campañas son gratuitas, para la mujer que se la va hacer, pero ese estudio tiene un costo y alguien lo tiene que pagar, entonces, no tiene que quedar muy en claro si esta Legislatura lo va a declarar de interés legislativo, nos tiene que quedar muy bien en claro quien lo hace, quien lo paga, si lo paga el Estado con el dinero de todos nosotros, si el que lo hace tiene exclusividad, si todos los que hacen mamografías en la provincia tuvieron la posibilidad de hacer esas mamografías, y recibir la recompensa económica que seguramente la ha pagado el Estado. Me gustaría estas aclaraciones, antes de que se pase a votación. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Tiene la palabra la diputada D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias presidente, la fundación SIGNA es una fundación que hace las mamografías en forma gratuita a todos los pacientes, y siempre esta concientizando, hay datos que no le puedo suministrar diputado Haddad, pero si usted me permite señor presidente, me gustaría la próxima sesión podérselo contestar, si usted me permite, de todas maneras, creo que como dijo el diputado Haddad, cada día hay que concienciar a la mujer que se haga un estudio de mamografía, ya que muchas veces nos cuesta tanto a las mujeres y la Fundación SIGNA; es una fundación que esta hace años trabajando en beneficio de este tipo, sobre todo en esta patología. Así que le voy a pedir, y si me permite el diputado Haddad, traer esta..., lo que usted me pregunta para la próxima Sesión. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, se clausura el debate, se somete a votación el proyecto de declaración, que declara de interés legislativo, la 15ª campaña de concientización, prevención y mamografías gratuitas, que se llevará a cabo entre el 8 y el 18 de octubre de este año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores legisladores, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones pertinentes.

### TRATAMIENTO PUNTO 8

**Sr. Pte. Sergnese:** Corresponde ahora tratar sobre tablas, el expediente 164 - folio 1.076 - año 2010, declarar de interés legislativo, el primer encuentro de microemprendedores de Candelaria, presentado por el diputado Casal. ¿Va hablar usted, diputado Haddad?

**Sr. Haddad:** Sí, presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. Ante la ausencia del diputado Casal y ya que se había habilitado el tratamiento, voy a solicitar la aprobación, porque, bueno, de todos modos, creo que el fin, la nobleza del fin no le debe quedar duda a nadie; se está hablando de microemprendedores, o sea, estamos hablando de aquellas economías a pequeña escala, que es lo que en definitiva y sobre todo a nivel de las pequeñas poblaciones de la provincia, le puede terminar dando sustento, le puede estar dando una fuente de ingreso y de vida, y de educación, y de alimento, de vestimenta a las poblaciones más pequeñas. Seguramente, todos los legisladores han tenido en algún

momento, acceso a conocer algún microemprendimiento, desde el que empezó hacer bolsitas de polietileno, o el que empezó fabricando implementos para el hogar y, por eso es que, cuando yo me enteré, me lo comentó el día martes en la Parlamentaria el diputado Casal, me pareció muy bien, que esto recibiera la atención debida de esta Legislatura. Nada más, presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Tiene la palabra el diputado Romero Alaniz.

**Sr. Romero Alaniz:** Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros hemos acompañado con nuestra firma la presentación de este proyecto de declarar de interés legislativo el primer encuentro de microemprendedores de Candelaria, que va a dar la posibilidad de desarrollar actividades vinculadas con la producción local, y a partir de allí generar un disparador para el crecimiento personal y colectivo de una comunidad.

Esta iniciativa es del Colegio N° 33 "Profesor Gabino Puelles" de la localidad de Candelaria, esta actividad será de gran beneficio para lograr un contacto fluido entre los estudiantes y el común de los emprendedores de distintos rubros, donde las ideas, las propuestas, la producción y el sentido común, generaran en el ámbito para enriquecer el conocimiento y ver las alternativas de originalidad, creatividad e invención que desarrollaran nuevas ideas productivas.

Por lo tanto, señora presidenta, como nosotros hemos acompañado, particularmente la presentación de este proyecto, vamos a acompañar esta declaración de interés legislativo. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Sergnese:** Gracias, señor diputado.

Se clausura el debate, se somete a votación el expediente N° 164- folio 1076- año 2010. Declarar de interés legislativo el primer encuentro de microemprendedores de Candelaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones pertinentes.

### TRATAMIENTO PUNTO 9

**Sr. Pte. Sergnese:** Corresponde ahora tratar sobre tablas el romano III, peticiones y asuntos particulares punto 1), expediente interno Nº 452 - folio 138 - año 2010, solicita se declare interés cultural, la muestra fotográfica “Beirut, Capital Mundial del Libro 2009”. Tiene la palabra el señor diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. Como lo manifesté en la oportunidad de pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas. Ingresó a esta Cámara una nota, que está fechada el cuatro de octubre, y el sumario de la semana pasada se cerró el día cinco a las trece horas, es probable de que haya llegado a esta Cámara..., lo manifestó la presidente, tardíamente y por esto no apareció en el sumario de la semana anterior. Tal como lo manifesté anteriormente, la urgencia es que esto es del día 14 al día 19, es decir, desde el día de mañana jueves, hasta el martes de la semana próxima. Y, realmente, creemos que es un tema que esta Legislatura debería prestarle la debida atención, es un tema netamente cultural.

La UNESCO seleccionó a la capital de la República del Líbano, que es Beirut, la ciudad de Beirut, como Capital Mundial del Libro 2009, esto es algo que anualmente va haciendo la UNESCO con el objeto de difundir el tema de la cultura, con incentivar a la lectura de libros. A raíz de esta muestra, porque quiero aclarar bien el tema, en realidad la decisión de la UNESCO fue, declarar a Beirut Capital Mundial del Libro. Pero esto a su vez mereció una muestra fotográfica, esta muestra fotográfica la

presenta la Embajada de la República del Líbano, en la República Argentina, y ha seleccionado determinadas ciudades del país, para presentarlo, en este caso, la ciudad de San Luis fue una de las elegidas, para la presentación de esta muestra. Y, el motivo por el cual había sido elegido Beirut como Capital Mundial del Libro 2009, fue los esfuerzos que realiza en pos de la convivencia, la tolerancia, la diversidad social a la importancia histórica y cultural que desarrolló a través de los siglos, y a la variedad, y el dinamismo de sus programas.

Esta muestra ofrece un recorrido visual, a través de las propuestas de actividades, que durante todo el año 2009, se realizaron en ese país para homenajear al libro y a la lectura, como ya dije, la muestra fue presentada por la Embajada de la República del Líbano, en Argentina. Y, resalta el hábito de la lectura, así como el papel que deben cumplir los libros, en la vida de todo ser humano, el libro, que también creo que es un valor cultural absolutamente irremplazable, y que debería incentivarse en el mundo, la lectura debería incentivarse en el mundo, el hábito de tener un libro y estar siempre cerca de ellos y leyéndolo, por eso, es que resulta importante la designación de Beirut, bueno, una pequeña manera de que todos lleguemos a mirar lo que fue, a obtener una visión fotográfica de lo que fue esa muestra, de lo que fue esa decisión de la UNESCO, es al menos poder ver la muestra fotográfica.

Vinieron a la Cámara, el secretario legislativo las tenía en el día de ayer, algunas fotografías de esta muestra y, creo que es importante, además, si los Legisladores pueden concurrir entre el 14 y 19 a la sede de la Sociedad Srio Libanesa, en Rivadavia 676 y poder apreciar esta muestra.

Ojala un día, alguna ciudad de Argentina, no necesariamente la Capital Federal, puede ser designada por la UNESCO también, Capital Mundial del Libro, ¿Por qué no San Luis?.

Por eso, lo que estamos planteando un proyecto de declaración, que en su artículo 1º dice: Que la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara de interés legislativo a la muestra fotográfica “Beirut, Capital Mundial del Libro 2009”, presentada por la Embajada de la República del Líbano en nuestro país, en la sede de la Sociedad Srio Libanesa en San Luis, durante los días 14 al 19 de octubre del año 2010. Artículo 2º: Comuníquese con copia de la presente declaración a la Embajada de la República del Líbano en la Argentina y a la Sociedad Srio Libanesa de San Luis. Artículo 3º: De forma. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Sergnese:** Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado quiera hacer uso de la palabra?... por Secretaría vamos a llamar a los diputados que están en la antesala, para someterlo a votación.

Se somete a votación en general y en particular, el romano III - Peticiones y asuntos particulares punto 1) - expediente interno Nº 452 - Folio 138 - año 2020, solicita se declare de interés cultural la muestra fotográfica “Beirut Capital Mundial del Libro 2009”, se somete a votación el proyecto de declaración, que acaba de leer el diputado Haddad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción a la presente declaración, por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, se somete, y habiéndose aprobado los temas solicitados, ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**-Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

#### TRATAMIENTO DESPACHO 64

**Sr. Pte. Sergnese:** Si señores diputados se pasa, entonces, al próximo tema del sumario, el orden del día, el despacho Nº 64 de 2010, por mayoría, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el expediente Nº 057, folio 051 de 2010, proyecto de ley referido a la actividad docente y educativa. Miembro informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda, tiene la palabra.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señor presidente. Efectivamente, se está legislando mucho sobre educación, porque es una necesidad y así lo ha entendido el gobierno de la provincia de San Luis y toma sus decisiones. San Luis está preparado para haber creado una nueva opción, un nuevo modelo pedagógico como son las Escuelas Públicas Digitales, está preparado para el soporte técnico y está preparado a través de la Universidad de La Punta, para poder capacitar aquellos docentes que crean que es, que crean y que entiendan que es una necesidad la excelencia en educación.

Nosotros debemos defender los derechos de los niños, de los jóvenes y de los adultos que buscan mejorar el nivel de la educación, porque es una necesidad y es una realidad, señor presidente, que estamos en un verdadero conflicto en el área educativa, en un verdadero conflicto porque, a pesar de que se han superado los problemas que ocurrieron durante el paro docente, sabemos que no se van a llegar a los 190 días de clase y yo, como docente, creo que a pesar de los esfuerzos que hagan algunos maestros, no van a llegar a desarrollar el 40 % del programa correspondiente este año. Acá los únicos que pierden son los alumnos, entonces, nosotros ¿Qué tenemos que hacer? legislar para ir cambiando esa realidad que está castigando nuestros niños, nuestros jóvenes y aquellos adultos que quieren la terminalidad de sus

estudios, por eso señor diputado, vuelvo a recalcar, se creó la opción, una nueva opción las Escuelas Públicas Digitales, donde se va a buscar la excelencia en un sistema donde, el docente, será el conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno va ser el actor, el actor principal de ese proceso, por eso es que se busca la excelencia, porque el niño va ir regulando cuales son los contenidos educativos que puede de acuerdo a sus posibilidades, entonces, no debemos encerrarnos en decir no, cuando no conocemos los excelentes resultados que, estoy convencida, que van a hacer cuando estas Escuelas Públicas Digitales comiencen su actividad.

Yo creo y, sigo diciendo que estoy firmemente convencida de que la tecnología está en la sociedad del conocimiento y San Luis apunta, a que la provincia se inserte en la sociedad del conocimiento para que, nuestros niños, nuestros jóvenes y los adultos puedan a través del manejo de las TIC, que son las Tecnologías de Informática y Comunicación, transversalmente en las currículas educativas mejorar y tener una educación de excelencia, de esa manera está trabajando e l gobierno de la provincia de San Luis, en forma dinámica, permanente para legislar sobre políticas educativas, considerando que dentro de los cambios, realidades y necesidades se muestre en la provincia de San Luis un particular interés por mejorar los niveles educativo, que en el ámbito educativo la provincia de San Luis, ya abrieron espacios de discusión y de participación, el dialogo creo que es necesario que razonemos que nos entendamos los docentes y quienes estén cerca de los docentes de las escuelas que son los padres. La sociedad debe participar en su conjunto, porque a veces uno tiene que pensar con verdadera pena que cuando hablamos de educación, muy pocos somos los que nos alegramos, cuando eso debiera ser siempre el eje central de toda participación y de todo encuentro de la sociedad en su conjunto, entonces, nuestro gobierno provincial, que está siempre atento a todos los cambios que

significa en esta sociedad de conocimiento, ha comenzado una tarea que significa, que con la participación de todos los docentes, que con la participación de la docencia en general aun aquellos que no les interese mucho el cambio, aun aquellos que estén en contra del cambio seamos responsables del momento porque, los niños, los jóvenes están esperando respuestas de esta sociedad, están esperando respuesta para que los cambios educativos se puedan producir y sean efectivos, atendiendo a todo ello, corresponde realizar un proceso de desinstitucionalización de los llamados hogares escuelas que en la provincia de San Luis, son 19, y están distribuidos en las distintas regiones educativas, actualmente está cerrado el Hogar Nº 19 "Maestro Parnisari de Grilo".

¿Qué significa la desinstitucionalización de los hogares-escuelas?

Significa que los chicos van a concurrir a la escuela diariamente y que van a volver a sus hogares.

En la región I, hay un fenómeno e se produce que más de cincuenta niños, de la ciudad de San Luis concurren a hogares escuelas, en distintos lugares de la región Nº I, creo que no es conveniente que el niño esté tan alejado del seno familiar, habiendo escuelas en la ciudad de San Luis, en donde se los atiende correctamente y donde la copa de leche reforzada está siempre a disposición de los niños, entonces, esta desinstitucionalización que ha comenzado el gobierno de la provincia de San Luis, no significa nada más ni nada menos, que el niño concurra a la escuela y vuelva al seno de la familia, como debe ser para que se continúe con la tarea educadora que conlleva en la actuación de la familia.

Mucho se discute sobre este tema, y se dice ¿Porqué razón van a ser tan cruel con los chicos? no es así, señor presidente, estamos buscando para que los chicos en el seno de su familia puedan desarrollarse tomando los hábitos y actitudes que significan los lazos familiares, si el niño no se desarrolla en

el seno de la familia, quedan graves secuelas cuando son jóvenes y adultos, porque no tienen la tutela de sus padre o no tienen el arraigo que significa vivir en el seno familiar, no tienen el afecto de sus hermanos, el cariño de sus hermanos y de toda su familia, es ese el proceso de desinstitucionalización de los hogares-escuela.

También está dirigida esta ley, a destacar el gran avance en lo que hace a la infraestructura en esta provincia, esta provincia se ha..., el gobierno provincial tiene una meta, que es la de llevar la justicia social todos los rincones de la provincia, ¿Qué significa justicia social? La dignidad en la vida de los seres humanos, es así que tenemos que la obras de gas, de agua potable, de cloacas, de rutas, de caminos pavimentados llegan a los rincones más alejados de nuestra provincia, entonces, también ha decidido el gobierno provincial, en mérito a ese trabajo que está realizando, ha realizado y seguirá realizando en modificar la rezonificar las escuelas porque actualmente, señor presidente, hay escuelas que están más o menos a 18 ; 20 cuadras del centro de la ciudad y están rezonificadas con un 20 % , porque se ha hecho mal una zonificación anterior. Yo creo que son elementos a tener en cuenta, señor presidente, porque todo lo que signifique que se haga un ordenamiento de la ubicación de las escuelas, un ordenamiento del sistema de trabajo, redundará en beneficio de mejorar la calidad educativa de las escuelas.

Por eso, señor presidente, presentado el tema de esta manera, con el convencimiento que todo lo que aquí está en esta ley, donde también se encuentra el aumento de los docentes, el escalonamiento, y algunas otras cosas más que significan la vida escolar, que se han consensado, señor presidente, con los gremios docentes de esta provincia, a través de actas que se han labrado y que están en mi poder en este momento, para poder ser leídas en cualquier oportunidad que algunos de los compañeros diputados necesite alguna aclaración.

**-Se hace cargo del sitial de la presidencia la señora diputada Mazzarino-**

**Sra. Ruiz de Miranda:** De esta manera, señora presidente, dejo abierta la posibilidad del debate sobre esta ley.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente. En primer término, me llamó la atención que la mayor parte de la alocución de la presidente de la comisión eran más los legisladores del oficialismo que no la escucharon que los que la escucharon, porque de veintisiete la escuchaban trece y no la escuchaban catorce; en segundo lugar, voy a volver a lamentar que un tema tan delicado como la educación se lo esté legislando tan a la ligera, se saque despacho sin discusión en la comisión, ni siquiera se lean los artículos uno por uno, en la comisión.

Y ¿Qué curioso no? La semana pasada discutimos un proyecto de Escuelas Públicas Digitales, a la cual también se refirió, no sé si equivocadamente, la miembro informante, porque no venía al caso; y esta semana otro proyecto de educación, y esta Cámara sigue incompleta, no tienen derecho los pueblos de Belgrano y de Dupuy a que su representación mayoritaria esté en este recinto discutiendo estos temas; si existiera Justicia, como algún día va a existir, hubiera tenido cuatro oyentes más la señora presidente, que dijo que se está legislando mucho en educación, lamentablemente están legislando muy mal, mucho y mal, si fuera poco y mal no sería tan grave, es mucho y mal.

Pero además, tratamos la semana pasada ese proyecto, y esta semana otro proyecto, en un gobierno que no tiene ministro de educación ¿Será casual? ¿No

consiguen ministro? ¿No les importa la educación? No les parece importante, les aclaro que durante muchos años en el gobierno de Alberto Rodríguez Saá el Ministerio de Educación no existió, consta en la versión taquigráfica, en el diario de sesiones, del período 2001-2005, que lo resalté muchas veces, ni siquiera existía el Ministerio de Educación, ahora existe pero no tiene Ministro; se supone que si se le acepta la renuncia a un ministro es prácticamente en horas que está jurando el nuevo ministro, acá ya ni nos acordamos cuándo fue que el ministro anterior se fue.

Como yo estoy convencido que a este gobierno no le interesa la educación, que es una excelencia, nada más que una palabra bonita puesta, para quedar bien, para llamar la atención; como además estoy convencido que no es casual que se educa para tener quienes lo sigan votando, que se maleduca, que no se enseña, ni Instrucción Cívica, ni Educación Democrática, ni Derecho Constitucional, nada.

Resulta que la presidente acaba de decir que el cuarenta por ciento del programa, que este año lectivo va a terminar con una aprobación, habiendo completado en los colegios el cuarenta por ciento del programa; pero creo que es hora que se empiece a golpear el pecho, que haga un mea culpa ¿De quién es la culpa? ¿De los chicos? ¿De los docentes? ¿Así que el cuarenta por ciento? ¿O sea que la educación verdaderamente en esta provincia es de excelencia? Excelentemente mala, pésima, debe ser la peor del país, seguramente, porque no sé si en otras provincias va a terminar el ciclo lectivo con el cuarenta por ciento del programa.

Ahora, si tenemos la misma administración del Estado hace veintisiete años, evidentemente este gobierno para educar no sirve, o sirve para educar niños que después lo puedan seguir votando, porque si terminan un ciclo lectivo, después de veintisiete años en el poder, con el cuarenta por ciento del programa es porque evidentemente han fracasado estrepitosamente en el

tema educación. Es decir, vuelvo a lo que dije alguna vez, tenemos velódromo, hipódromo, cabildo, pirámide, no tenemos ni educación, ni salud, ni seguridad, ni justicia, ni generación de empleo, ni coparticipación municipal; o sea, no cumplimos con los deberes indelegables del Estado, simplemente hacemos cosas que se puedan ver para hacer una campaña fuera de la provincia, total, de última, los que se van a quedar sin educación en las escuelas-hogar no cuentan, en votos no sirven, esos los podemos descartar, que es lo que se está haciendo acá, se los está descartando.

Y la miembro informante, la presidente de la comisión, que ahora dice que tiene las actas, pero que cuando un día en la comisión dijo que tenía las actas y le dijimos que las mostrara, y dijo que no las tenía, y le dijimos postergar una semana el tratamiento y traía las actas, la miembro de la comisión dijo que para qué íbamos a esperar una semana si no pensaban cambiar una letra de lo que dice el proyecto y lo iban a aprobar como está. Estas cosas las tenemos que decir hoy en este recinto, por eso estoy sentado acá.

Y, efectivamente, sin discutir ningún artículo, porque cuando quise plantear la discusión del artículo 1º no quisieron ni discutir el artículo 1º, cuando hice interrogantes como los que voy a plantear ahora, respecto a algunos otros artículos, como el 6º, como el 12º, porque he venido a debatir, no hubo debate en la comisión, no estaban las actas que dice la presidente, no las puede traer acá si no las ha exhibido en la comisión.

Entonces, ella encima se salió del tema y se fue a hablar de las escuelas digitales, yo ya no quiero hablar más de las escuelas digitales, lo único que espero es que sea un fracaso más de este gobierno, para que no se dañe más la educación de los chicos, que no se cumpla lo que dijo el gobernador que iban a ahorrar plata en docentes y con ese dinero iban a comprar muchas computadoras; es decir, el gobernador, no lo dije yo, lo dijo él, que iba a reemplazar al maestro por una computadora. No sé realmente quién lo

puede asesor, realmente hay días que me pregunto si las ideas son propias del gobernador, o tiene la habilidad de contratar a los peores asesores para el tema educación.

Fíjese lo que dijo recién la presidente, que el niño va a regular los contenidos, yo creo que lo que tendrían que hacer es poner a los chicos que den clases y sentarse los maestros en el aula, por ejemplo, una idea innovadora, no se le ha ocurrido todavía al gobernador, pueda ser que no me escuche porque capaz que mañana lo vaya a hacer...

**Sra. Ruiz de Miranda:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Haddad: La diputada Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no, presidente!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputada, le concede la interrupción. Tiene la palabra.

**Sra. Ruiz de Miranda:** No entiendo el vocabulario del diputado Haddad, porque en el proceso enseñanza-aprendizaje, señora presidente, es el alumno el que va regulando los conocimientos; algunos chicos son muy buenos en conocimientos, otros son buenos, otros regulares, y otros que no aprenden, el niño va regulando; y nadie ha dicho que se va a cambiar el docente por una computadora, totalmente equivocado; van a ser docentes los que van a estar al frente de las aulas. Los hago cortito, para recopilar tanto que habló el diputado.

También habla el diputado que en la comisión no se ha trabajado, señora presidente, están las actas que ha firmado el diputado Haddad, y que dicen que hemos trabajado; ahora, si alguien se retira como se retiran de acá, como es una costumbre retirarse porque no aceptan lo que es la democracia, y eso ya no lo podemos remediar nosotros, las cosas se deben hacer y discutir, con los elementos, y si no se puede terminar no

se termina, pero si estamos trabajando y se retiran, como ha ocurrido acá, nada más gráfico que lo que ha ocurrido hoy acá, señora presidente, y no podemos continuar, nosotros vamos a continuar, no correspondería, dice el diputado, pero nosotros vamos a continuar porque nosotros estamos legislando y tenemos la obligación.

¿Por qué, señora presidente?, porque el gobierno de la provincia de San Luis está consustanciado con el cambio de la educación, ha tomado decisiones y se ha preparado hace muchos años con respecto a la digitalización; ha entregado computadora a los niños y está dispuesto a invertir en la educación, como siempre ha invertido. Y, sino, señora presidente, debemos ser la única provincia del país donde no hay escuelas ranchos. El gobierno de la provincia invierte permanentemente en arreglar los edificios escolares, en crear nuevas escuelas; nosotros en Villa Mercedes estábamos muy contentos, porque dentro de poco vamos a inaugurar una escuela secundaria en un barrio muy grande, en el que está el gobierno de la provincia colocando todas las obras públicas que signifiquen dignificar la vida de los ciudadanos; se va a inaugurar una escuela secundaria, pero muy, muy grande que va a albergar, alrededor de mil setecientos, mil ochocientos alumnos y están las etapas para continuar el crecimiento de la obra pública en esa escuela porque, seguramente, que van a haber muchos más alumnos.

Entonces, señora presidente, también dijo el diputado que había dicho que se iba a dar el 40% el señor diputado, parece que no vive en la provincia de San Luis, ¿No sabe que hubo paro docente durante mucho tiempo las escuelas cerradas y los docentes que querían concurrir recibían represalias de aquellos que estaba de paro?, estamos en democracia y puede ser, señora presidente, entonces no alcanzan a terminar la currícula porque las escuelas estuvieron cerradas, porque yo estoy totalmente de acuerdo que los docentes defiendan sus derechos, hagan valer sus

derechos. Pero el gobierno de la provincia, está trabajando por los derechos de los alumnos, por los derechos de los niños, por los derechos de los jóvenes y de aquellos adultos que no han tenido posibilidades de terminar sus estudios. Entonces, mal se expresa el señor diputado, pero yo respeto sus expresiones y lo único que le corrijo lo que él está diciéndolo en forma alterada. En ninguna aula va a haber una maquina con alumno sentado, va a haber un grupo de alumnos que van a estar usando la tecnología de la información y la comunicación en forma transversal y allí el alumno va a ser el actor principal del proceso enseñanza aprendizaje y el docente, como debiera ser en la escuela pública común también, señora presidente; el problema es que no logramos cambiar el rumbo de la educación en la escuela pública, porque para eso tenemos que contar con la anuencia de los docentes, con un régimen de licencia que no se tan permisivo, que lesiona los derechos de los chicos porque en las escuelas hay muchísimas ausencias; tenemos una gran cantidad de docentes con funciones pasivas, lo que hace que a veces un cargo, ¡Un cargo!, señora presidente, esté desempeñado por tres docentes porque, a veces, suele ocurrir que el docente tiene cambio de funciones, funciones pasivas, nombran un suplente; suele suceder, señora presidente, que esa suplente está embarazada, llega a termino el embarazo y hay otro docente más que está allí. Hay, veces, que hay cargos, señora presidente, que están desempeñados por tres personas más; también, señora presidente, es algo que está ocurriendo ahora que hay docentes que tienen funciones pasivas y han tenido dos cargos, por las circunstancias de que no habían docentes, alguna circunstancia han tenido doble cargo, están con funciones pasivas y en esos dos cargos se han nombrado suplentes. Entonces, señora presidente, yo creo que el presupuesto escolar se resiente mucho, cuando ocurren estas cosas y son muy multiplicadas, están muy multiplicadas en la provincia,

principalmente en las ciudades más importantes. Por eso, señora presidente, es que está resentida la educación en la provincia de San Luis; pero, no por responsabilidad del gobierno de la provincia de San Luis, responsabilidad de las circunstancias y de que no se podía dialogar con los docentes, hasta que los docentes se sentaron y a través de sus representantes gremiales pudieron dialogar.

De allí nace, señora presidente, esta nueva legislación que apunta este proyecto de ley, ¿Por qué?, porque ha sido consensuado con los representantes de los docentes, nada se va a hacer por capricho, señora presidente, se va a hacer por una necesidad. Muchas gracias, señor diputado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ivonne Ruíz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente, bueno, primero quiero manifestar que yo trato de ser lo mayor tolerante posible, lo más abierto posible y que me parece que hay determinadas interrupciones que pueden enriquecer el debate. Pero, no me parece prudente las avivadas de pedir la interrupción para hacer un discurso, si hay tiempo para que cada uno diga su discurso; entonces, no se si lo que se pretende hacer es cortar el hilo de una alocución, pedir una interrupción para una aclaración, está bien; pero no para hacer un discurso, no. De todos modos, dice que no entendía lo que yo decía, parece que lo había entendido demasiado bien porque por todo lo que habló, parece que lo había entendido. En realidad, lo que creo que ella no entiende es de educación, ese es el problema; en el fondo ese es el problema porque además empezó diciendo: Que había que respetar la democracia, ¿Justo ella que era de la Comisión de Poderes?, de los que le negaron la democracia al pueblo de Belgrano y Dupuy, se enojó porque se han retirado los otros colegas diputados, dice que no respetan la democracia; no,

no, acá es parte del oficialismo provincial los que no respetan la democracia, los dieciocho aquellos que votaron para negarle la representación a los pueblos de Belgrano y de Dupuy en las elecciones que habían logrado, en elecciones limpias, transparentes y consentida por el oficialismo.

Entonces, retomando el hilo porque la verdad las cosas que dijo la presidente son demasiado incoherentes; dice que nadie ha dicho que van a reemplazar, ¡Como que no!, si lo dijo el gobernador, yo lo escuché al gobernador; el gobernador dijo: Cinco, mire ponía los deditos así, cinco, con cinco, claro, usted tome el secundario y mire cuantas materias tiene un secundario, no pueden dar cinco; entonces que dijo, lo dijo muy claro, pongo cinco y elimino todos los otros, ahorro dinero y con ese dinero compro más computadoras, lo dijo el gobernador, no lo inventé yo; pero, no “borren con el codo lo que escribieron con la mano”; no le borren las partes que al gobernador las partes que hoy en este debate no les conviene. Eso lo ha dicho el gobernador, entonces cualquiera que sepa leer en esa delegación de facultades, que ustedes le dieron al gobernador de aprobar una ley que no dice nada, que dice: “excelencia, digital”, ¡Nada más!, y facultar al Ejecutivo que después a través de decreto pueda legislar, hemos vuelto a la época de los decretos ley, ¡Hemos vuelto! Acá en la Legislatura resigna su papel de crear legislación y se lo delega al Poder Ejecutivo provincial; porque sino lean lo que ustedes votaron, a lo mejor no han leído lo que han votado. Entonces, ahí estaba delegado todo al Poder Ejecutivo, ¡Esa ley no decía nada!; y, el gobernador que es el que ahora va a escribir la ley en el decreto reglamentario, él les dijo: Vamos a ahorrar dinero en docentes y lo vamos a emplear en computadoras, ¿Es cierto o no es cierto que va a reemplazar al docente por una computadora?, pero indudablemente, igual que van a reemplazar las escuelas hogar por computadoras, ya les voy a explicar como. Bueno, resulta que esta ley en

realidad tenía que ver con los aumentos docentes, pero evidentemente que encierra una gran perversidad esta ley porque mezclaron el tema aumento, con el tema zonificación, con el tema del doble cargo y con algo que no tenía nada que ver con todo esto, que eran las escuelas hogar.

El Art. 1º, dice: Disponer la ejecución en un proceso gradual, progresivo e integral de desinstitucionalización de las escuelas hogar provinciales y consecuentemente efectuar la conversión de dichos establecimientos educativos.

Bueno, me parece que la explicación que dio recién la presidente demuestra el absoluto desconocimiento de la realidad provincial, o bien el absoluto conocimiento y la decisión expresa de sacar del sistema a los pobres. Yo, realmente, la verdad no puedo creer que se diga peronista un gobierno que escriba esto, no puedo creer que se diga peronista..., mire que yo soy radical, he estudiado el peronismo, he escuchado el relato del 17 de octubre, todas esas cosas; pero el día que le hacen un homenaje al 17 de octubre, van a votar un artículo que van a sacar a los pobres del sistema educativo.

Pero esto, el que lo escribió no era peronista, el que estuvo de acuerdo no puede ser peronista, y el que votó el despacho de la comisión, el que puso la firma y el que levante la mano no puede tildarse de peronista, es como dije la vez anterior, Jesús le decía a los fariseos sepulcro blanqueado, se disfrazan, queda lindo, más votos. Pero hace un rato, cuando hablaban del 17, un diputado dijo porque yo los escucho a todos los diputados cuando hablan, no hago esa conferencia entre 4 ó 5 para desatender, escucho muy bien todo lo que dicen, porque creo que es muy importante todo lo que en este recinto se diga, sea en un homenaje, en donde sea, dijo un diputado que la lealtad no tenía que ser electoral, sino que tenía que ser ideológica, y dijo también que la lealtad tenía que ser mejor educación. Yo lo estaba escuchando y tomé nota de lo que decía, porque si realmente hubiera

lealtad ideológica no hay un peronista que pueda votar un artículo como el que está escrito ahí, no pueden decir que van a eliminar las escuelas hogares, y la excusa que da la presidente, pero es infantil, que hay un chico acá de San Luis que se va a una escuela hogar, pero esa es la excusa, ¿Conocen el San Luis profundo? ¿Lo han recorrido? ¿Han ido por las huellas del departamento Belgrano? ¿Han ido por las huellas del departamento San Martín? -

**Manifestaciones de la diputada Lobos Sarmiento** - la que dice que no hay que se suba a mi auto y la voy a llevar, y después la voy a dejar en un lugar y no va a volver más, al menos en Belgrano, salvo que vea las chimeneas de la fabrica de cemento no va a saber volver, porque no tiene idea de lo que esta hablando, o si quiere la llevo al sur, vamos a la zona de Navia, ¿Quiere que vayamos a ver si hay huellas o no hay huellas? ¿Quiere ver a los chicos que viven en el medio del campo?...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor no dialoguen.

**Sr. Haddad:** Si quieren ver los chicos que hoy no pueden alimentarse y por no poderse alimentar, no van a tener la alimentación que les de un crecimiento cerebral suficiente para entender lo que en el día de mañana este chico pueda querer aprender, ya no va a poder, este chico tiene que ser debidamente alimentado en la edad que va desde la niñez a la adolescencia, resulta que dice la presidente, no, escúchenme, ¿Leyeron los fundamentos, los leyeron? Saben que dice, dice que tiene que ir a la escuela del vecindario, pero como es poco esto, tiene que ir a la escuela del country más cercano, ¿Pero de qué vecindario me están hablando? sino existen los vecindarios, ¿No han recorrido la provincia?, ¿No la conocen?, en realidad, es muy probable que sea todavía más grave de lo que yo digo, que el que escribió esta ley sabe que existe, pero decidió sacarlo del sistema porque ya los contó, y dice con estos votos no

perdemos las elecciones, saquémoslo del sistema, ahorrémonos ese dinero, pero hay escuelas hogar que es la única alternativa que un niño tiene para poder alimentarse adecuadamente, aprender a higienizarse, y de aprender conocimientos, si discutiéramos una día si la semana de una escuela hogar tiene hogar 4 ó 5 días sería discutible, pero que el chico esté 4, esté 5 días y que pueda alimentarse debidamente, que pueda aprender a higienizarse, y que pueda recibir la educación, y que pueda aprender los conocimientos, y después volver a su carácter, va ayudar a mejorar seguramente, el hogar de sus padres. Entonces, vienen con esa mentira falaz de decir que es para no desunir la familia, ¿Pero no ven a dónde lo están condenando a esa criatura? ¿No saben que hay familias que viven en la más extrema pobreza? y de los abandonos, con 4, 5, 6 chicos que no van a la escuela, que si no van a la escuela hogar, eso es lo que no puedo entender, tiene 12 ministerios este gobierno y no tiene un Ministerio de Bienestar Social, ¿Esto es un gobierno peronista? No, esto es un sepulcro blanqueado como decía Jesús a los fariseos, tendría que haber un Ministerio de Bienes Social lleno de asistentes sociales, que hay muchos en esta provincia sin trabajo, que deberían estar recorriendo totalmente la geografía de esta provincia, huella por huella, rancho por rancho, no puedo soportar que alguien venga a decir, no, no hay mas, yo la llevaría a ver esa gente que duerme en un torito, y si no sabe lo que es un torito se lo voy a decir, es una enramada, que es el paraíso de la vinchuca, deberían estar los asistentes sociales peinando la geografía de esta provincia, recorriéndola metro por metro, y encontrando todos esos niños, y llevándolos a esos niños a la escuela hogar, por supuesto que esa escuela hogar tiene que tener el presupuesto y los implementos necesarios, tiene que tener un docente bien pagado, tiene que tener un docente a quien el Estado le provea el vehículo para ir, porque hoy la escuché en un reportaje a la presidente de la comisión,

decir que no se en qué lugar de Pederñera, dice, como no hay transporte público, y qué, ¿Es culpa mía que no haya transporte público? ¿Es el docente quien tiene que proveer transporte público? ¿Son los alumnos? ¿Es la cooperadora? ¡No! Es el Estado, el Estado tiene que estar para eso, no para andar haciendo velódromos por sesenta millones de pesos, ahí está el Estado y las funciones indelegables del Estado son la educación, la salud, la seguridad, la justicia, la asignación de empleo y la coparticipación municipal, esos son los deberes indelegables del Estado, no apretar a los intendentes que firmen un convenio de 5 años para tenerlos agarrados, para que les consiga los votos en las elecciones, eso son los deberes del Estado, esos son los deberes que este Estado está cumpliendo, es muy bonita la pirámide que se ve por ahí, o el cabildo por allá lleno de estatuas, que cada vez le ponen más estatuas, pero cumpla primero con los deberes que no esta cumpliendo, la salud de esta provincia, la salud del Estado...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Voy a ser tolerante, nada más que para ver si tiene la capacidad para pedir esta interrupción es para pedir alguna aclaración breve. Como no señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí diputada, le concede la interrupción.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señora presidente, gracias diputado Haddad, evidentemente, el diputado Haddad no esta tratando el tema señora presidente, yo creo que nos tenemos que ajustar al tema para que podamos continuar, esta hablando de salud, de distancias, bueno, me parece..., yo me referí a que no hay transporte público en algunos lugares, pero eso no quiere decir que no hay clases, cuando un docente es designado a ir a trabajar a un lugar, corre por cuenta

propia, toda persona que es designada a ir a trabajar a un determinado lugar, es cuenta propia que llegue y cumpla sus funciones, ocurre en todos los órdenes de la vida señora presidente, yo también he sido maestra rural y lo escucho con atención, pero el está equivocado en el discurso, esta totalmente equivocado porque tiene una mezcla muy grande de cosas, sigue insistiendo en las computadoras solo en el aula, en algunos conceptos que no hacen a la cuestión de esta ley señora presidente, por eso yo le pediría señora presidente que el diputado Haddad enfoque bien el tema para que podamos continuar. Gracias señora presidente, gracias diputado Haddad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda, continua en uso de la palabra diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente, no puedo aclarar más, porque sino se entiende no se entiende, que voy hacer, si estoy hablando de la escuela hogar y dicen que me he ido del tema, si acaba de decir que cada uno se las arregle como puede para llegar, o sea, que no es deber del Estado conseguir que el docente llegue, yo he llevado, pero no a las escuelas, no hablemos de las escuelas que pueden estar en las profundidades, hablemos de las que están sobre la ruta que va a San Juan, a 30 kilómetros de acá, a San Jerónimo, yo he llevado, pero semanas, meses, años lectivos completo a maestras que van y vuelven a dedo, que le pedí a la fábrica de cemento que mandara los camiones a la hora en que ellas terminaban de dar clases, no es un deber del Estado proveerles a esos docentes un medio, no ofrecer un gasto que no sirve, eso no da votos, contratar una trafic que la pague el Estado, eso no da votos, entonces no importa. Dijo la presidente, que vayan como puedan, que cada uno se las arregle como pueda para llegar, si no tiene auto bueno, que camine, que le va hacer, que alquile un caballo, un burro que la lleve, están...  
**Manifestaciones de los diputados** - no voy a dialogar, el que quiera, no quiero

dialogar presidente, vamos a mantener el orden de la sesión, realmente, creo que hay que querer muy poco a esta provincia para votar este artículo 1º, creo que un peronista de verdad no puede votar el artículo 1º, creo que el gobierno debería estar en este momento, creando muchas más escuelas hogares, y debería estar buscando a todos los niños que hoy no tienen la posibilidad de ir a la escuela, que hay cientos y quizás miles en la provincia, buscándolos, para llevarlos a esas escuelas hogares que hoy las van a desinstitucionalizar, ¿Qué quiere decir esta palabra tan larga y complicada? Las van a eliminar, le buscaron una palabra para que fuera menos agresiva, pero las van a eliminar, es realmente la desaparición de las escuelas hogares provinciales.

Desde el punto de vista social, es verdaderamente una cosa tremenda, tremenda, hay que levantar la mano para votar este artículo, hay que levantar la mano.

Bueno, ni hablemos del artículo 2º que habla del tema de bonificación de acuerdo a la zona, bueno, voy a decir que hubo errores, puede ser, pero no escribir lo que escribieron, en la cual no encontré un docente que estuviera de acuerdo.

Resulta que el artículo 5º dice: "Fijar un ciclo lectivo anual mínimo de 190 días efectivo de clases" no entiendo yo, escucho que siempre en la nación se habla de 180, para que seamos de otro país, le ponemos 190, pero yo digo, ¿Por qué están dispuestos a votar? ¿A legislar? Asuman el papel de diputados, asuman el papel de legisladores, no escriban, no voten cosas impracticables, ¿Cómo van a poner 190 días efectivos?, si el ciclo lectivo de este..., cuando yo lo leí, ¿Qué hice?, tomé el almanaque y leí cuántos eran los días máximos posibles de clases de este ciclo. ¿Saben cuánto eran los máximos? 182, no estoy contando la nevada, no estoy contando no sé que otras circunstancias o un día..., siempre aparece o algún asueto provincial o algunas cuestiones de estas, siempre algún evento, esta vuelta fue la nieve, por ejemplo, uno, dos días se perdieron

por la nieve, o sea, no se perdieron un solo día de clases, nada más que restemos los feriados, da 182, ¿Cómo van a poner 190?, si los días no alcanzan. Están legislando cosas que no se van a cumplir, lo que pasa que ni la habrán leído o no tomó algún almanaque, o no tienen idea de lo que están votando.

El artículo 12º, perdón el artículo 6º dice: La presente que le dan aumento a los docentes, le dan aumento, dice toma, yo te doy diez con la mano y vos devolveme diez con la derecha, te aumenté, pero me lo estas quitando, bueno, eso no lo tomo en cuenta, yo te aumenté, dice así: Los incrementos otorgados a partir del 1º de junio de 2010, se detraerán de los complementos remunerativos existentes a mayo 2010, en el mismo monto en que se incrementará el salario básico. Y, ¿Esto es un aumento?, o sea, yo te aumento, pero te saco, cuánto, lo mismo que te aumenté, no sé, realmente a veces me pregunto, si estas cosas, inocencia no debe haber, deber haber maldad no más, porque no se puede escribir una cosa como esta, esto no es un aumento, esto no es un aumento.

Bueno, el artículo 12º: Los docentes que al momento de la sanción de la presente ley, acumularen un cargo administrativo y un cargo docente, deberán convertir el cargo administrativo en cargo docente, dentro de los establecimientos educativos provinciales. O sea, que ahí le están diciendo que tengan dos cargos docentes. Pero establecer que a partir de sanción de la presente ley, el personal docente que se designe, no podrá acumular dos o más cargos docentes en los establecimientos educativos provinciales, de conformidad a lo establecido en el artículo 23º de la Constitución Provincial. Es que realmente, cuando uno lee estas cosas, señora presidente, tiene que pensar ya en la maldad, en la perversidad, porque no puede pensar en la inocencia, y menos de que lleva 27 años en el poder.

Porque los artículos de la Constitución se tienen que cumplir, no hay que interpretarlos, hay que cumplirlos.

Admisión e incompatibilidad en el empleado público, dice el artículo 23°, no lo voy a leer completo, pero simplemente dice, voy a leer el penúltimo párrafo del artículo, que es el que interesa. Una misma persona no puede acumular dos o más empleos a sueldo, aún que uno sea provincial y el otro u otros, nacionales o municipales, con excepción, lo dice con absoluta claridad, con excepción de los cargos docentes o los de carácter técnico profesional, cuando la escasez de personal hace necesaria esta última acumulación.

Bien, entonces, qué dice el artículo 23°, prohíbe el doble cargo, con excepción de los cargos docentes, qué escribió acá el que escribió esto, un genio el que escribió esto.

De conformidad lo establecido en el artículo 23° de la Constitución Provincial, esto evidentemente, este artículo el 12°, es inconstitucional. Y, creo que si los docentes, según he escuchado manifestar algunos, van a la justicia, van a lograr la inconstitucionalidad de este artículo 12°, no les quepa la menor duda, porque está diciendo exactamente lo opuesto a lo que plantea la Constitución Provincial, que encima, encima lo menciona en el artículo, el artículo 23°. Y, si no lo consiguen acá, llegaran a la Corte, y como los temas de esta provincia, vamos invicto, todo lo que llegaron a la Corte salieron mal, salieron mal para el oficialismo provincial, supongo, que estará al tanto de Las Quijadas, cuando hacían risitas y se burlaban, cuando yo dije que el día que llegara a la Corte, para qué hacían una ley, si se iba a frenar en la Corte, ayer se frenó en la Corte. Esto, evidentemente...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, el diputado Alume Karim, le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Sí, como no, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado, tiene la palabra.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado Haddad.

En realidad, es para hacer una referencia a la última alocución que hizo el diputado Haddad, respecto al último fallo de la Corte sobre Las Quijadas, hay que informarse un poco, saber cómo funciona el Sistema Procesal Argentino. La Corte lo que ha hecho es, absorber la competencia sobre el cargo, y por eso ha tomado la medida de no innovar que ha presentado parques nacionales, no es que la Corte haya fallado en contra de la provincia de San Luis, la Corte establecía una competencia originaria de ella, todavía no entra sobre el fondo de la cuestión, sería bueno, antes de vertir esas opiniones, poder informarse un poco, porque no he escuchado en los medios, diputado Haddad, pero sí de otros diputados provinciales, se han manifestado como si la provincia de San Luis hubiera perdido algún tipo de litigio, inclusive, algunos diputados que son abogados, se han manifestado en este sentido, sería interesante poder haberse informado un poco mejor, para poder transmitir de manera veraz la información sobre este caso. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señora presidente, yo me informo, por si él tiene dudas, me informo, me informo absolutamente.

Yo dije, que cuando plantee que este tema se iba a frenar en la Corte, por ahora se ha frenado, después lo van a voltear totalmente, por ahora yo hablé de la palabra frenar, pero estoy informado, es más, por si al diputado Alume le interesa, esto que está acá, esta hoja que tengo acá, tiene seis firmas, son seis de los siete miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Lorenzetti; Highton de Nolasco; Fayt; Petracchi; Argibay y Maqueda, y efectivamente lo que dice, es hacer lugar a la prohibición

de innovar y en consecuencia ordenar a la provincia de San Luis, que deberá obtenerse de ejecutarla la ley local, que ustedes votaron, romano V-0721 del 2010, que dieron un montón de argumentaciones, y yo le dije, que se iba a frenar en la Corte, acá se está frenando, vamos a ver como termina el fondo de la cuestión, yo entiendo, no soy abogado, pero entiendo lo que es la medida de no innovar, lo que son las cautelares y lo que es la resolución de fondo, por supuesto que lo entiendo perfectamente; pero evidentemente, y así como me dice que yo me informe, le pediría que también le diga a los del Diario de la República, a los del Canal 13 que se informen, porque hicieron un gran circo con los 10 días que le habían dado para desocupar el parque, hicieron un gran circo y un gran bombo, y le metieron en la cabeza a esta pobre gente, que solo puede ver el Canal 13 de San Luis o leer el Diario de La República, que ya se había triunfado sobre la nación, ya la justicia federal, que la justicia..., así le decían a la gente, la justicia impera...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, la diputada Ruiz de Miranda le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** Como no, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado Haddad. Por favor, si vuelve al motivo de este debate, que es la ley.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada, Ruiz de Miranda. Diputado, si puede volver al tema, y le recuerdo que ya lleva 27 minutos...

**Sr. Haddad:** Contando las interrupciones.

**Sra. Pte. Mazzarino.** Le quedarían 3 minutos.

**Sr. Haddad:** Contando las interrupciones, supongo que será, bueno, no me ira a negar después que vuelva a usar la palabra, usted siempre ha sido muy generosa con el tiempo de los legisladores.

De todos modos, quiero decir, que yo cedí una interrupción y esa interrupción, hacía alusión a la Resolución de la Corte, está bien. Y, es lo que va a pasar con este artículo 12º, va hacer declarado inconstitucional, indudablemente, esperemos que en la justicia provincial, para no tener un nuevo bochorno como provincia ante la justicia nacional, supongo que en el tiempo me ha contado las interrupciones, no se si me está incentivando de alguna manera que no de más interrupciones, que es lo que yo no quiero hacer, a veces pienso que se puede de alguna manera enriquecer el debate, pero de todos modos, creo que los puntos más importantes del texto y del articulado de la ley, sería imposible que alguien en su comprensión legislativa pueda votar esto, lo he planteado, ahora..., quiero terminar ya que usted, señora presidente, me dijo que quedaban pocos minutos, de todos modos verá si alguien opina alguna otra cosa para volver a pedir la palabra, porque esto es el debate, y tengo que hacer algunas consideraciones ya no sobre el articulado de la ley, pero sí sobre el papel que le corresponde a cada legislador, yo creo que la presidenta de la Comisión lo que quiso decir que yo sigo un discurso político, no se si ella piensa que acá venimos a hacer un discurso deportivo o esto naturalmente que todo lo que hagamos, digamos, es un discurso político, indudablemente, entonces, yo realmente, presidenta, quiero y me interesa dejarlo perfectamente aclarado, que cada legislador que vota, tiene que ser conciente de lo que está votando y si a veces no lo es, no es malo que se lo recuerde, yo creo que hay cosas, que los primeros gobiernos de este régimen, del gobierno de Adolfo Rodríguez Saa, hay ciertas cosas que verdaderamente hay alguna unanimidad en cuanto a rescatarlas como positivas, pero creo que

en los últimos años el rumbo de este gobierno se ha perdido definitivamente y fundamentalmente en el tema de la educación, como esta ley de actividad docente y como esta ley viene a profundizar, una especie de enfrentamiento de guerra fría, entre el gobierno de la provincia y los docentes, es como que, el gobierno los odia, como que el gobierno los quiere destruir, les quiere quitar los derechos y, entonces, que variante a buscarlos, bueno, solamente van a ser docentes aquellos que vayan a capacitarse a la Universidad de la Punta, este es el panorama que estamos viendo desde afuera, creo que el gran fracaso de la gestión de este gobierno ha sido indudablemente, el tema educativo, creo que, de unos años en esta parte, no han aparecido aquellas cuestiones positivas, que decía yo los primeros años y que esto verdaderamente se ha ido transformando en una satrapía; palabra que quiero aclarar, no es ningún agravio, es una forma de organización política. Satrapía era como las provincias, nada más que la característica que la historia le ha dado como impronta a la satrapía y a los sátrapas, los sátrapas el que gobernaba las satrapía; ha sido el de un comportamiento feudal, es lo que nos pasa a nosotros, por eso esto se ha ido transformando en una satrapía, y hoy realmente, el que gobierno es el señor feudal, el señor feudal que ni siquiera encuentra en sus propios seguidores quienes en algún momento lo llame a la reflexión, sino que buscan la manera de agradarnos de la manera más obsecuente posible y terminan votando leyes inconstitucionales, terminan votando leyes que fueron a la Corte, terminan votando destrucción, marginando aparte, desde la población del sistema educativo, porque lo van a dejar afuera del sistema educativo, no tengan la menor duda, ya los han contado y sabe que si los deja afuera no son los votos que los puedan hacer perder la elección, entonces, no hay problema en dejarlos afuera. Yo escuché decir, en oportunidades del homenaje al 17 de octubre, que el peronismo se debía un debate, y claro

cómo no se lo va a deber, si alguno dice: soy peronista y elimino la escuela-hogar, se deben el debate.

Quiero para ir terminado, señora presidente, decir que me imagino, me imagino que algún legislador no tendrá la osadía que tuvo alguno la vez anterior, cuando discutíamos la otra ley, de decir, que di algo no le gustaba de la ley de educación, que nos esperaban en las urnas el año que viene, si después no aceptan el resultado de las urnas, si perdieron ampliamente dos departamentos en la elección del 2009 y no lo reconocieron, así nos van a esperar, en lugar de dos le ganamos cuatro, cinco ó seis o el gobierno, y no lo van a reconocer, entonces, me parece que fue muy infeliz la expresión de que nos esperaban en la urnas. Cuando alguien espera a otro en la urna y la urna se abre si el otro tuvo más votos, lo primero que tiene que hacer es reconocerlo y este oficialismo no lo ha querido hacer, la verdad señora presidente, para terminar, que yo a veces trato de ponerme en la piel, en el cuerpo y en el espíritu del legislador que ha tenido, por ejemplo, que poner su firma en este despacho.

Yo creo que no lo hace a conciencia, que cierra los ojos, que cierra los oídos y que dice: Viene del Ejecutivo, no podemos pelearnos, firmemos.

A veces y yo cuando veo firmas en los despachos de comisión, a veces pienso en aquello que decía Atahualpa de “que tira el caballo adelante y el alma tira para atrás” y pienso si esos legisladores no estará tirando la tinta para adelante y el alma para atrás, porque no creo que realmente alguien que piense en mejorar la educación de esta provincia, le pueda poner su firma a un despacho de comisión de un proyecto tan pernicioso y tan destructivo para la educación de la provincia.

Sabrás, señora presidente, que yo creo que hoy abría que mirar para afuera y recordar al poeta, no soy muy experto, creo que era Cadicamo, que en la letra de algún tango dijo “hasta el cielo se ha puesto a llorar”, hoy, pensando en las escuela digitales y en el texto de la ley,

verdaderamente tenemos que decir que hasta el cielo se ha puesto a llorar. Nada más señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias señora presidente, la verdad que no tenía previsto hablar o hacer la ponencia que muy bien ha hecho la presidenta de la comisión, pero en virtud de lo que se ha vertido en el recinto, voy a proceder a algo, que seguramente no les va a gustar a nadie, pero lo voy a hacer lo mismo y voy a leer el Acta Acuerdo entre el gobierno de la provincia de San Luis y los gremios docentes. Y el Acuerdo dice lo siguiente: "En la ciudad de San Luis, a los veinticinco días del mes de junio de 2010, situados en la sala de conferencia del Ministerio de Educación, siendo la hora indicada, se encuentra reunidos en representación del Poder Ejecutivo Provincial, el señor ministro, secretario de estado de educación, licenciado Fernando Salino, la señora ministro, secretaria de estado de hacienda, contadora pública Lucía Teresa Zalazar y el jefe del programa de relaciones laborales contador público nacional Alberto Lindow, en representación del sector gremial docente asisten por UDA señor Roberto Ceballos; por UTEP el señor Carlos Rojas; por SADOP el señor Pablo Jiménez y establecen que el Poder Ejecutivo Provincial, asumiendo su obligación constante y dinámica de legislar sobre política educativa, considera que atento a los cambios y necesidades actuales que presenta el sistema educativo provincial, corresponde iniciar un proceso de revisión y modificación legislativa de algunos aspectos normativos del marco regulatorio existente. Que así mismo, los representantes docentes consideran la necesidad de adecuación de la legislación vigente que rige el sistema educativo provincial, en un todo de acuerdo con el acta de fecha 14 de abril de 2010.

En virtud de ello, establecen las siguientes pautas y lineamientos sobre los puntos a tratar:

1º.- Hogares escuelas. Existe desde el 2003 en la provincia de San Luis un proceso de desinstitucionalización, con el fin de mejorar los índices de vulnerabilidad social y desintegración familiar.

En diciembre del año 2003 se sancionó la ley Nº IV-0093-2004, Ley de Familias Solidarias, creando un sistema de protección a través del cual se prioriza que todo niño en situación de vulnerabilidad pueda vivir con su familia biológica, extensa o adoptiva, y en caso que no la tuviera se lo insertara en el seno de una familia solidaria.

Se trabajó arduamente para que fueran ubicados y educados en las escuelas que les correspondían, de acuerdo a su domicilio, pretendiendo con ello poner en un escalón de igualdad todos los sectores de la comunidad.

Se ha promovido por sobre todo el fortalecimiento familiar, a fin de asegurar que los niños puedan vivir junto con sus padres, se preserva así el derecho de conservar hábitos, usos y costumbres, expresando singularidades que les son propias.

Los vínculos familiares son determinantes para la vida social, afectiva, que se permitirán adquirir habilidades que favorezcan su rol adulto.

La permanencia de niños y adolescentes en su seno familiar fortalece la inclusión social. A esta altura no cabe duda que la institución clave en el proceso de socialización es la familia, ya que constituye un conjunto de experiencias construidas desde varias lógicas, y en las cuales se combinan sentimientos, lazos tradicionales e intereses.

La ley nacional Nº 26206 no prevé dentro de las ocho modalidades las escuelas hogares o escuelas asistenciales, en términos de formación docente, no hay orientación referida a las escuelas hogares o asistenciales.

En virtud de lo mencionado, se continuará con el proceso de desinstitucionalización en las escuelas

hogares provinciales, hasta alcanzar la completa inserción de los niños en el núcleo familiar; este proceso se hará atendiendo la situación social de cada niño y adolescente, respetando los derechos de los docentes involucrados.

Se procurará que los niños concurren a las escuelas más cercanas a su vecindario, retornando diariamente a sus domicilios, los docentes trabajarán preferentemente en la zona que viven.-

2º.- Zona. La obra pública realizada en la provincia de San Luis plantea nuevas realidades respecto del tema en cuestión; las nuevas rutas y autopistas facilitan el acceso a todos los rincones de la provincia; hay una evolución notable de muchos pueblos y parajes; la inmensa mayoría de las escuelas disponen de cloacas, agua potable, luz eléctrica, gas natural o envasado, teléfono, conectividad e Internet; las localidades cercanas disponen de servicios públicos básicos, asistenciales, de seguridad, de correos y telecomunicaciones, comercios, hoteles...

**Sr. Rodríguez R.:** No hay quórum.

**Sr. Surroca:** No importa que no haya quórum, el quórum es para votar.

Hoteles, restaurantes, transporte público. La densidad demográfica provincial es notoriamente desigual, encuentra sus valores más altos en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes y su zona de influencia, en el Valle del Conlara y en el norte provincial.

De lo expresado anteriormente se desprende la necesidad de iniciar un proceso de parametrización de zonas educativas y consecuente azzarino ción; en este trabajo se respetarán las particularidades de cada región, y se contemplarán las situaciones excepcionales que se presenten. El resultado de este trabajo comenzará a regir a partir del 2011.-

3º.- Reglamentación del artículo 23º Constitución Provincial. El Poder Ejecutivo procederá a la reglamentación del mencionado artículo, los efectos de dicha reglamentación se aplicarán de un

modo gradual y sin afectar los derechos de los docentes.-

4º.- Jubilación. Por disposición de la ley Nº 24016, artículo 3º, se ha establecido la jubilación del personal docente a la edad de sesenta años los varones y cincuenta años las mujeres. Dicha normativa establece que los docentes deben acreditar veinticinco años de servicio, de los cuales diez como mínimo, continuos o discontinuos, deben ser frente a alumnos. Por los antecedentes expuestos, resulta pertinente establecer para el sistema educativo un régimen de jubilación automática que respete la legislación vigente, los intereses de la provincia y los derechos de los docentes.-

5º.- Ciento noventa días de clases. Que conforme los principios, derechos y garantías, contenidas en la normativa vigente, tratados y convenios internacionales, Constitución Nacional, Constitución Provincial, Ley de Educación Nacional, es obligatorio garantizar el derecho pleno a la educación, y junto con ello el normal dictado de clases.

Que la resolución Nº 94/2010 ha establecido expresamente que la ley Nº 26061 establece que toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos el derecho a la educación.

Que conforme al artículo 5º de la citada ley, la prioridad absoluta implica, entre otras medidas, la exigibilidad de la protección jurídica, cuando los derechos de los niños y adolescentes colisionen con los intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o públicas, y establece su preferencia en la atención, formulación, y ejecución de las políticas públicas.

Que a los firmantes los une la voluntad común que la sociedad toda ejerza en plenitud el Derecho Constitucional a la Educación.

En virtud de ello, las partes se comprometen solidariamente a responsabilizarse al dictado de un ciclo lectivo anual mínimo de ciento noventa días efectivos de clases, en todos los

establecimientos educativos de la provincia, en que se imparte educación inicial, primaria, secundaria y superior.

Se deja constancia que es voluntad de las partes continuar durante el presente año con el tratamiento del tema salarial del año 2011.

Con lo que se da por finalizado el acto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto: por UDA el señor Roberto Ceballos, por UTEP el señor Carlos Rojas, por SADOP el señor Pablo Jiménez, y por el Programa de Relaciones Laborales Alberto Lindow, el ministro de educación Salino, y en ese entonces la ministra de hacienda azza.”

Señora presidente, he procedido a leer el Acta Acuerdo entre los gremios docentes y el Estado provincial. Y la ley que estamos tratando no es ni más ni menos lo que dice este acta, no hay absolutamente nada que no se haya conversado y que se haya tratado.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar que es necesario de abandonar actitudes mesiánicas, actitudes que no se corresponden con tomar el lugar que son de otros, y que tienen que defender otros, y que lo han defendido, y que han creído que lo han defendido como corresponde. Yo creo que para esas personas concretamente este mesianismo y este voluntarismo caben en una cajita de fósforo, y creo que también caben los fósforos también. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Surroca.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos...

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Usted va a habar nuevamente?

**Sr. Haddad:** ¿Va a abrir el debate ahora?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Estoy cerrando el debate.

Hable. Después usted cierra el debate.

**Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente. La verdad que enormemente agradecido a lo que ha leído el diputado Surroca, porque como yo no había podido ver esa famosa acta, que la presidente dijo tener pero no tenía, y como, insisto, la debió haber mostrado en la comisión no acá, pero bueno, menos mal que la leyeron, porque no se si soy un mesías, o no soy un Mesías; pero lo que si se que no soy sordo, y en todo lo que ha leído no escuché una palabra, respecto a los porcentajes de bonificación aplicada sobre los cargos en razón de la zona; dijo: Que había autopistas, que había cloacas, de esto no estaba ahí; o sea, que cuando él dice que esto se volcó acá, está mintiendo, no se volcó acá.

Tampoco lo que está en el Art. 3º, figura en el acta que acaba de leer.

Lo que está en el Art. 4º, tampoco está en lo que acaba de leer.

Sí está lo del Art. 5º, nada más que lo que yo le llame a la reflexión fue que si revisan todos los ciclos lectivos, busquen veinte años para atrás, no van a encontrar un solo ciclo lectivo que haya superado los ciento ochenta días; creo, que ninguno llego, pero algunos pueden haber llagado a ciento ochenta, ciento ochenta y dos, nunca; entonces no va a llegar a ciento noventa va a legislar algo que no se va a cumplir; creo que es un error de esa acta pero está en esa acta.

Bien, el Art. 6º, que es el que habla de los incrementos salariales, no figura nada en el acta que acaba de leer; en ninguna parte dice que los incrementos otorgados a partir del mes de 1º de julio del 2010 se van a detraer de los complementos remunerativos existentes a mayo del 2010, en el mismo monto en que se aumento el sueldo básico, no leyó nada de eso.

Todo lo que está en el Art. 7º, del Acta no dice nada...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, el diputado Surroca le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Como no!, Señora presidente, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Se la concede, diputado Surroca.

**Sr. Surroca:** Simplemente, para decirle que las personas que trataron este tema estaban más adelantadas del diputado que está hablando; porque está totalmente claro acá lo que dice, dice: Se deja constancia que es voluntad de las partes continuar durante el presente año con el tratamiento del tema salarial del año 2011; o sea, año 2011, política salarial del 2011. El me está hablando de política salarial del 2010, ¿Qué quiero decir con esto?, que la del 2010 ya ha sido acordada y es esta, la que estamos aprobando hoy. Y, vuelvo a repetir en la actitud mesiánica no nos pongamos por encima de los gremios, respetemos los gremios; respetemos a los secretarios generales de los gremios, de los gremios de educación; esta es mi preocupación. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Surroca. La diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Como no!, señora presidente, como no.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Sí, para leer el acta porque hay que leer todas las actas, señora. “Para los siete días del mes de mayo del año 2010, citó en la sala de conferencia el Ministerio de Educación, siendo la hora notificada, se encuentran reunidos en representación del Poder Ejecutivo provincial el señor ministro y secretario de educación, Lic. Fernando Salino y la señora ministro secretaria de hacienda pública, Lic. Teresa Nigra y el jefe de Programa Relación Laboral, contador público nacional Alfredo Lindow; en representación del sector gremial docente asisten por UDA, el señor Roberto Ceballos; por UTEP, el señor Carlos Rojas; por SADO, Juan Acornero que reunidos para tratar lo acordado el día 07 de mayo del 2010, los ministros

presentan nuevas propuestas salariales ofreciendo, en esta oportunidad, una propuesta superadora de la anterior que consiste en el pago salarial de básico, a partir del 1º de marzo de pesos setecientos ochenta y seis con cuarenta centavos; en el mes de junio de pesos ochocientos siete con noventa y cinco centavos; en el mes de octubre, pesos novecientos con noventa centavos y en el mes de diciembre de pesos mil uno. Haciendo constar que el piso gremial se mantiene en pesos dos mil en el mes de marzo y de pesos dos mil cien en el mes de octubre, conforme lo establece la ley, romano XV-0710 del 2.010.

Respecto a lo relacionado con el salario correspondiente a los cargos ocupados en doble turnos en escuelas primarias, o por más de treinta horas en el caso secundario, los ministros de hacienda y educación sin perjuicio de los señalado en el Art. 23º, de la Constitución Provincial ofrecen el pago de un concepto remunerativo de pesos ciento treinta a partir de julio y de pesos ciento cincuenta a partir del mes de octubre, para estos casos excepcionales equivalente de treinta horas cátedras siendo proporcional el mismo para las horas que acuerden sin...; así como también para las que sean inferiores hasta la Nº 16. Que el frente gremial compuesto por UDA, UTEP y SADO acepta íntegramente lo propuesto salarial ofrecida por el Poder Ejecutivo.

Que respecto a los días no trabajados, por medida de fuerza, los ministros y el frente gremial arriban a un acuerdo el cual se celebra y se suscribe mediante convenio, adjunto a la presente”.

Están las firmas, si las quieren constatar, es una fotocopia del original.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada, ¿Quería decir algo más?, disculpe.

**Sra. Ruiz de Miranda:** No, quería decir que nos centremos en la ley, que leamos artículo por artículo; así terminamos el debate, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ruiz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente, no entendí si está diciendo que vamos a votar en general y después en particular, parece. Bien, la he escuchado atentamente, evidentemente la ha tenido escondida y no la querían llevar a la comisión; de a poquito va saliendo. Sigo sin encontrar donde dice: Los incrementos otorgados a partir del 1º de julio del 2010, se detraerán de los complementos remunerativos existentes a mayo del 2010, en el mismo monto, en que se incrementará el salario básico. Eso todavía no escuché que lo dijera, lo que han dicho coincide con el Art. 7º, con una parte del Art. 7º, en realidad.

Y, lo que decía de la “cajita de fósforo ranchera”, evidentemente, que dice que van a continuar en el 2011, está bien que continúe en el 2011; es decir, esta ley es del 2010 tendría que decir en esa acta lo que dice la ley del 2010, ¿Qué tiene que ver que hayan dicho que en el 2011 van a seguir tratando?, ¡Por supuesto, que van a seguir tratando!. Es cierto que aparece una pequeña “limosna”, a cuenta de la tremenda deuda que hay con el doble cargo... **(Interrupciones)** ¿Terminaron de gritar?, entonces es cierto que de a poquito van sacando, que dice: Que le van a dar esto y después lo van a seguir conversando en el año 2011. O sea, más allá del acta o no acta, sigue siendo una estafa, una estafa que, digamos, evidentemente debió haber sido presentado debidamente y resuelto por la justicia; usted trabaja cuatro horas y cobra un valor, si trabaja otras cuatro horas, como mínimo, tiene que cobrar el mismo valor. Hará que ver si entran o no en el régimen de las “horas extras” para cobrar el cincuenta o el cien por ciento, ese es un principio del cual hace un rato nos estuvo leyendo en el festejo, o en el aniversario del 17 de octubre el diputado Surroca, son conquistas sociales. Ahora usted trabaja cuatro horas, ¿Le pagan menos?, no lo oí en ningún descargo

peronista a eso, se lo aclaro a..., no se si cabe en una “caja de fósforo”, o en un magiclick; pero no está en ningún lado que diga: Que si usted trabaja cuatro horas porque trabaja cuatro horas le pagan menos; en ninguna de las veinte verdades dice eso, para que vea que conozco la historia. Entonces, yo digo porque no quisieron llevar las actas, si hubiéramos ido..., mire, fíjese hemos venido acá a hacer el trabajo de la comisión; yo no presido la comisión, ni soy mayoría, no tengo la culpa que la presidente haya manifestado, voy a sacar el despacho hoy, pero, no posterguemos una semana y que traiga las actas, no las actas no las tengo, voy a sacar el despacho igual, total tengo los votos. Dice nos retiramos y de qué vamos a discutir si no tenían las actas, el trabajo de la comisión era leer el acta, leer el Art.; leer el acta, leer el Art.; ese trabajo la comisión no lo hizo porque la presidente no tenía las actas y porque nos sorprendió por la espalda, apareciendo con un despacho de comisión; cuando en realidad nos retiramos con la diputada Nicoletti, quedaron tres miembros en la comisión y aparecieron con el despacho de comisión...**(Interrupciones)** Bien, sí, pero no tenían las actas; entonces en donde estuvo el trabajo de comisión, dice: Veamos artículo por artículo y, ¿Por qué no hicimos ese trabajo en la comisión?, habría artículos que no los estaríamos discutiendo ahora; yo estaría de acuerdo, bueno, lo dice el acta tal cual, pero eso no está pasando..., **Manifestaciones de la diputada Ruiz de Miranda** - ¿Le va a permitir que me interrumpa presidente?, presidente...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón.

**Sr. Haddad:** Lo que pasa que la diputada Ivonne Ruiz de Miranda hace aseveraciones en voz alta sobre lo que yo estoy diciendo, yo estoy diciendo de hecho innegable, las actas aparecen ahora y no estuvieron en la comisión, no se leyó artículo por artículo y no se lo comparó con el acta, es más, le dije: Presidente, usted como presidente de

comisión no puede venir a la comisión a poner como principal argumento del texto de una ley, un acta firmada entre el gobierno y los gremios, y otra del acta, no, más allá de que les aclaro, AMPPyA y ASDE también son gremios de la provincia, o sea, algunas cosas yo conozco de algunas partes de la dirigencia gremial, entonces, en definitiva, lo que dijo Surroca no sirvió para nada, no que leyó la presidente no sirvió para nada, o sea, las cosas groseras, graves de esto...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, la diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Sí, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra diputada.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Señora presidente, es para decirle al diputado Haddad, que si él va a fundar su voto negativo, en falta de información, no se hubiera retirado de la comisión señora presidente, no puedo decir más, ya más no le podemos decir. Gracias señora presidente, gracias señor diputado Haddad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúe diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente. Esto es un diálogo de sordo, evidentemente, sabe que no llevó las actas, sabe que no leímos artículos por artículos, sabe que no comparamos artículos por artículos con el contenido del acta, la traen, la sacan ahora acá, un diputado cada uno lee y en lugar de ir comparando el texto, tenga que estar memorizando lo que lee uno con lo que lee el otro, la comisión que preside la diputada Ruiz de Miranda ha trabajado en las dos leyes de educación pésimamente mal, y ha hecho un trabajo que en definitiva lo que hizo fue copiar, textualmente, como venía el proyecto del Poder Ejecutivo, y no querer discutir ni

debatir, ni con los gremios ni con la oposición el contenido de esos artículos, y de la parte verdaderamente grave no dice nada, dice que ahí en el 2003 han empezado, bueno, paremos ya con el tema de las escuelas hogares, eso es lo que leyó el diputado Surroca, en ninguna parte escuché estas escalas respecto a la bonificación, respecto de la zona, no lo dijo en ningún momento, dijo que había cloaca y autopista.

Tampoco en ningún momento dijo que iban a detraer los aumentos de las bonificaciones que existían, tampoco lo dijo, coinciden los números, si esos números coinciden del salario básico, pero no dice que le iban a detraer nada. Y del artículo 23º, que es lo más grave de todo...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad, el diputado Surroca le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Haddad:** Si, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Surroca tiene la palabra.

**Sr. Surroca:** Gracias diputado Haddad, simplemente para aclararle al diputado Haddad, y de paso a todos los diputados, que ya lo saben de todas maneras, que este proyecto que estamos tratando, refleja íntegramente el acuerdo que llevó el gobierno de la provincia con los gremios docentes, ni una palabra más ni una palabra menos, ni un peso ni un peso menos, este es el espíritu de esta ley, y yo por eso la voy acompañar, y respeto totalmente lo que ha acordado el gobierno provincial con los gremios docentes. Nada más señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Surroca, continúe en uso de la palabra diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias presidente. Bueno, de todos modos, felizmente hay testigos que no son del oficialismo, que pueden llegar a ser imparciales para saber que lo que acaba de leer Surroca y lo que acaba

de leer la presidente, no coincide con lo que dice..., coinciden algunos pedacitos, pero en ningún momento escuché que leyera ese tema de la zonificación, en ningún momento escuche que dijera que le iban a detraer algo, en ningún momento escuche que dijera que..., me parece que alguien quiere una interrupción señora presidente. ¿Alguien quiere una interrupción? No. Bueno, en ningún momento escuche que dijera, ahí que iban a hacer una ley que prohibiera el doble cargo ¿Adónde lo leyó a eso? ¿Adónde leyó que no se puede tener más un cargo administrativo y un cargo docente?, y que esto es inmediatamente, el que tiene dos cargos tiene que compartir, administrativo y docente, tener dos cargos que es lo que se está prohibiendo, ¿Adónde lo dice en el acta?, no lo dice en ninguna parte, entonces, claro, se agarraron de un acta que dice un pedacito y copiaron para variar..., hubieran hecho una ley tal cual el acta y hubiera sido diferente, no la hicieron, más allá de que no estaban todos los gremios, más allá de que estaba en reserva los otros gremios, porque cuando los legisladores vamos a legislar podemos escuchar a los tres gremios que se sentaron y podemos escuchar a los gremios que no se sentaron, pero encima, si tomamos los tres que se sentaron, tampoco coincide con la ley, si hubieran hecho la ley exactamente con el acta, bueno, la presidente hubiera traído el acta, leíamos y

Decíamos, esto exactamente coincide, pero no es así, no es así, están mintiendo, no lo dice, no es cierto lo que están diciendo, acaban de leer el acta, lean el acta y lean la ley, ¿Quieren que la leamos?, leemos artículo por artículo, no van a encontrar, entonces ahí viene la trampa, me agarro del acta y le agrego cosas que no dice el acta, le pongo detraer, le pongo eliminar el doble cargo, le pongo evitar el cargo administrativo con el docente, le pongo eliminar las escuelas hogar, eso no está en el acta, y coinciden algunos pedazos de algunos artículo con el acta, eso es una trampa, eso es una trampa, si la comisión hubiera

trabajado adecuadamente no hubiera sucedido esto, porque ya con claridad hubiéramos venido a decirles, artículo por artículo qué era lo que no coincidía con el acta.

Entonces señora presidente, no solo que no lo voy a votar, sino que yo mociono que este tema ni siquiera vuelva a comisión, que vaya directamente al archivo, porque esta ley es perniciosa, esta ley destruye parte del sistema educativo, creo que lo peor que se puede hacer es eliminar las escuela hogar, eso es una medida que va a dejar fuera del sistema a los más humildes, a los más pobres, no hablen después de defender a los humildes, a la doctrina y las verdades, porque están haciendo todo lo contrario eliminando las escuelas hogar, y también es mentira que van a llegar a una educación de excelencia eliminando el doble cargo, no pagando como dice la ley, 4 horas de trabajo cobro, trabajo otras 4 horas y cobro exactamente igual como mínimo, habrá que ver si no hay que cobrar más, y digo yo, los que tienen el doble cargo, ¿Se lo están usurpando a otro? Porque eso es lo que dan a entender en el doble discurso por ahí radiales, no, porque dicen, queremos que todos los docentes trabajen, el que tiene doble cargo es porque no apareció el otro docente que ocupara ese cargo, por eso tienen doble cargo; entonces dicen bueno, eliminemos el doble cargo, y en una de esas lo que logramos es que después falten educadores, y como nadie puede tener doble cargo vamos eliminando a los educadores, y vuelve a ser coherente con el discurso del gobernador, achicamos el sueldo docente y compramos computadoras, después lo arreglamos entre clases, lo arreglamos con una cuestión virtual, digital, le han metido la palabra transversal, tengan cuidado porque se están volviendo Kirchneristas, la palabra transversal ya la inventó don Néstor; entonces dice que no, que lo que van hacer es una educación transversal, no saben ni lo que están diciendo, ¿Qué es lo que va a ser transversal?... ¿Van a meter por el costado del pupitre a la computadora?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón diputado Haddad, está excedido en 10 minutos.

**Sr. Haddad:** Señora presidente, está bien, voy aceptar, no voy a seguir usando el uso de la palabra. Gracias presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias a usted diputado. La diputada Ivonne Ruiz de Miranda cierra el debate.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señora presidente, efectivamente señora presidente, cierro el debate solicitando la votación de esta ley en general y en particular porque ya ha sido debatida en el recinto, la Ley Actividad Docente y Educativa.

**Sr. Haddad:** Que se vote en forma nominal.

**Sra. Ruiz de Miranda:** No se ha pedido señora presidente la votación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda, vamos a esperar un segundo a los diputados que están en la antesala.

**Sr. Haddad:** Que sea nominal señora presidente, es moción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a proceder entonces a votar el proyecto de ley referido a: Actividad Docente y Educativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

De nuevo, por favor.

**- Así se hace**

**21 votos por la afirmativa, 02 por la Negativa.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

#### TRATAMIENTO DESPACHO 65

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continuamos entonces, despacho N° 65 del 2010, por unanimidad, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el expediente N° 166 - folio 1077- año 2010 proyecto de resolución, referido: Girar al archivo expedientes varios. Miembro informante, diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señora presidente.

Bueno, muy cortito ya que este despacho por unanimidad de la comisión, se decide girar al archivo estos expedientes que ya han cumplido con su función, más que con su función, con lo que establece cada uno de los proyectos, por eso es que se decide mandar al archivo. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, señora diputada. Vamos a proceder a votar, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

#### TRATAMIENTO DESPACHO 66

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar el despacho N° 66 del 2010 por mayoría, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el expediente N° 068 - folio 055 -año 2010, proyecto de ley, referido a: Garantía a la intimidad y privacidad. Miembro informante, diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señora presidente.

Bueno, nos encontramos con este proyecto de ley, originado en el Poder Ejecutivo de la provincia, que ya tiene media sanción de nuestro Senado provincial, y que debe llevar a mí entender el nombre de Ley de Garantía a la Intimidad y a la Privacidad. En el aspecto de que es bueno de que las leyes provinciales tengan un nombre, más que un número, y sean identificable por el contenido; máxime un tema que tiene que ver, tanto con nuevos desafíos, con

nuevos problemas, que nos encontramos en la sociedad contemporánea.

Fíjese, este es un proyecto de ley, que habla ni más ni menos, sobre las garantías de la privacidad y la intimidad de las personas. En una provincia que tiene un desarrollo tecnológico de esta naturaleza y de este calibre, se hace necesario legislar específicamente en esta materia, porque hay una gran penetración de Internet, hay un gran acceso de los ciudadanos a Internet, hay muchas comunicaciones telefónicas y bueno, todas las vías de comunicación electrónica digitales, novedosas, necesitan una legislación apropiada.

El artículo 15° de nuestra Constitución Provincial, protege estos derechos, dice así: Los poderes públicos garantizan el derecho a la paz, la intimidad y la privacidad de la persona. Idéntico el artículo 43° de nuestra Constitución Nacional, donde habla de hábeas data. Pero qué sucede, sucede que la evolución tan vertiginosa de estos medios digitales y de este tipo de comunicaciones, y nuevos vínculos sociales y comunicacionales entre los seres humanos, hacen a veces que la legislación deba tener que ir, digamos, corriendo detrás, para no quedar obsoleta.

En muchos casos, el derecho a la intimidad, puede peligrar en virtud de los avances tecnológicos, voy a citar un caso, un caso que todo los compañeros diputados lo deben conocer o lo deben recordar, que fue en el año '84, cuando estaba agonizando el doctor Balbín, el doctor Balbín en ese momento fue fotografiado por la revista Gente, y La Actualidad, una revista de amplia tirada nacional, muy vendida, que se ocupaba de todo tema vinculado a la vida de los políticos, de la farándula, y saco en su hoja principal, en su tapa, una foto del doctor Balbín, realmente obscena, estaba el doctor Balbín conectado a un pulmón, con una sonda nasogástrica, con otra sonda digestiva; en un estado muy delgado, realmente una cuestión que a criterio general fue bastante obsceno, pese en la medida que invadió la intimidad, y pese a que vendió millones,

porque todo el mundo quiso ver la tapa de la revista Gente con Balbín muriéndose.

Lo interesante, de que su mujer, y por eso esta ley, tiene un punto donde habla de que, de quienes nos vemos afectados en nuestra intimidad, vamos a poder acudir a la justicia o nosotros, o nuestros sucesores. La mujer del doctor Balbín acudió a la Corte, es un famoso caso Ponzetti contra la editorial Atlántida, en el año '84 lo ganó, la Corte le dio la razón a la esposa del doctor Balbín, le obligo..., la revista Gente tuvo que sacar una tapa en blanco de duelo y una editorial disculpándose, además del resarcimiento económico.

Entonces, vemos que hay instrumentos, digamos, hay instrumentos constitucionales importantes, pero hay instrumentos que todavía la Constitución y las leyes no nos protegen, ha habido otro caso, un famoso caso Halabi en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra el Poder Ejecutivo Nacional, de un señor que descubrió que la empresa que le entregaba el correo, le abría las cartas y le conocía información, accedía a información comercial vital para el. También se presentó, y también ganó el caso, logro demostrar de que esa empresa, una empresa comercial privada, interfería su correspondencia y abrían los sobres sin que él se diese cuenta, y le leían el contenido de la correspondencia. Hoy en día, con el desarrollo de las redes sociales, llamadas redes sociales de Internet, podemos encontrarnos con imágenes y contenidos discriminatorios, encontramos páginas incluso de terrorismo, hay páginas en Internet, hay páginas de organizaciones neonazi, está la página de la organización Al Qaeda, uno puede encontrar cómo fabricar una bomba, uno puede encontrar información cómo suicidarse. Entonces bueno, todo este tipo de cosas, nosotros las tenemos que resguardar, en forma tal, de que no sean usadas en contra de nuestros ciudadanos.

Para hacer un panorama general de este..., de estos conceptos, he consultado un libro que se llama "El derecho a la

intimidad y su relación con la comunicación electrónica” los autores son: Fornari y el doctor Lavallo Cobo. Hay muchas formas de atentar contra la privacidad y la intimidad del ciudadano, puede ser a través de la violación de domicilio, de su correspondencia, el secreto profesional, publicación de imágenes, publicación de voces, publicación de ideas religiosas o ideas políticas, números de teléfonos, fíjese a ningún ciudadano le molestaría de que en una guía telefónica figure su nombre y su número de teléfono, pero si además le ponen el Registro Civil el número de documento si es divorciado, si tiene hijos, si tiene primos, cómo se lleva con la mujer, todo ese tipo de cosas, es una invasión total a la privacidad del ciudadano, estas cosas debemos legislar o ¿Qué pasaría si un servidor de Internet publica, por ejemplo, la contraseña de nuestro correo electrónico?, imagínese, estas cosas si bien están, globalmente entendidas en el Habeas Data y en los derechos, en las Convenciones de Derechos Humanos, en las Convenciones de Derechos Constitucionales, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, sin embargo son cuestiones novedosas, distintas, raras o que por ejemplo un Banco se le diera por publicar nuestra tracto bancario, o lo subieran en Internet, o divulgaran la clave de nuestra tarjeta para extraer dinero del cajero automático, todo este tipo de cosas, es tipo de información novedoso, distinta que debe estar protegida, como así mismo, debe estar protegida por el Estado, que tiene mucha información sobre el ciudadano, por ejemplo, las cámaras que va instalar el Ministerio de Seguridad, tiene mucha información, pero yo puedo encontrarme con usted señora presidente, en el centro de la ciudad y una cámara nos está grabando, nosotros no queremos que la cámara que se vea que alguien vea que nosotros nos encontramos, no puede ir nadie a decirle al funcionario de gobierno, mire quiero ver esa grabación, quien sí puede hacerlo es un juez, en el caso de que se hubiese cometido un delito, por eso el ciudadano

va tener cinco días hábiles para recurrir al Estado y decir: ¿Qué sabe usted de mí? ¿Qué sabe usted de mi historia clínica, qué sabe usted de mis antecedentes laborales, de mis antecedentes médicos, de mis antecedentes penales, de mis antecedentes familiares? Y vencido ese plazo puede acceder a la justicia ordinaria, también, obviamente, va regir para las empresas privadas, en el aspecto de que estudio jurídico profesional no puede dar a conocer un caso que está llevando, con un problema que le atañe a usted, o un estudio o un instituto de ciencias médicas o un instituto de reproducción con fertilización asistida, por ejemplo, no se pueden dar a conocer este tipo de cosas.

Fíjese, la provincia está por ofrecer un sistema muy interesante de GPS y un Chips en el cual cualquier ciudadano que pueda venir a la provincia, va poder contratarlo y va estar acá una semana y va estar monitoreada su actividad, porque quiere estar protegido para evitar un secuestro, un robo, que le roben el vehículo, ese ciudadano tiene derecho a que esa información que va a tener el estado de él, sea protegida, porque él no va a querer que nadie sepa que estuvo haciendo esa semana, no quiere decir que cometió un delito, sencillamente quiere privacidad sobre sus actos.

Y, con estos mecanismos y estos instrumentos informáticos muy novedosos, toda esta información se puede tener.

Por último señora presidente, quiero citar una cuestión interesante, a propósito del caso Alavi, que es el caso que mencioné, en donde a un ciudadano descubrió que la empresa particular le abría la correspondencia, el Senador por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, el año pasado, según el expediente S-290 del Senado ha presentado un proyecto de ley al Senado de la Nación, para la disolución completa de la Secretaría de Informaciones del Estado, la escuela de espías del Estado que se dedica a espiar la conversaciones, se dedica a espiar la cama de los políticos, se dedica a escuchar las

conversaciones, un organismo absolutamente inútil, donde, que además mueve dinero y cifras fantásticas, por eso es que el Senador, presentó un proyecto muy interesante, he leído un aparte de él, muy conceptuosa en el aspecto legal, donde basándose en el espíritu del Habeas Data él solicita que la Secretaría de Informaciones de Estado, la famosa SIDE, se disuelva.

Bueno, esto es todo señora presidente, demás estaría leer el texto de la ley, que todos lo tenemos en el sumario y es por eso que voy a solicitar que los diputados apoyen con su voto positivo este proyecto de ley, que viene a mejorar las condiciones de resguardo de nuestra intimidad en perfecto acuerdo y competencia con las máximas garantías de derechos humanos, con las que cuenta nuestra Constitución Nacional, muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Braverman. Algún otro diputado va hacer uso de la palabra, sí diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente. Yo no voy a votar esta ley porque no se para que sirve, cuando la leí pensé..., me hacía acordar a los caballos de las estatuas, no te patean, no te ensucian pero no te llevan a ningún lado, no quita, no agrega nada, está bien a mí me parece que no le hace mal a nadie, no hace mal pero no hace bien tampoco, y bueno, lo estuve escuchando al diputado Braverman, mencionó un par de casos, donde en definitiva la justicia termina dando la razón, aquellos a quien se había violado su intimidad, porque hoy de alguna manera con el Código Civil y con la leyes en vigencia, la intimidad está resguardada, lo que puede hacer una persona con esta ley es, el día de mañana, es ir invocar esta ley y va tener que hacer un juicio y lo va a ganar, si se ha violado la intimidad, de la misma manera, que si va mañana sin esta ley, invoca las leyes existentes y el Código Civil y va a ganar el juicio, esto se lo digo sin ser abogado, porque creo que hay

ciertas cosas que no hace falta estar doctorado en leyes, sino que basta con tener sentido común, yo he leído el texto de la ley, creo que esta ley no agrega nada a la legislación existente, entonces, como dije muchas veces, creo que tenemos responsabilidad en el cargo, no se trata de sacar leyes y leyes para incrementar..., habíamos llegado a tener una cantidad de leyes, pero no sabíamos ni cuantas eran, bueno, se hizo el Digesto, y cada tanto salíamos con la ley que en definitiva, no sirve para nada, no agrega nada, no quita nada, no restringe nada, no aumenta nada, entonces, la ley..., bueno está bien es una declaración de buenas intenciones, todo esto, todo lo que acá dice, qué juez va a ser competente? Todo esto ya está en, la legislación ya se sabe que el juez dirá hay que ir, o no hay que ir, la verdad que realmente no entiendo, cuál es la necesidad de la existencia de esta ley.

Aparte mencionó cosas que no sé que tiene que ver con esto, por ejemplo, el tema de las páginas pornográficas, el tema de las páginas que enseñan a matar, el tema de las páginas neonazi, o sea, no sé que tiene que ver con esto, porque si alguien está en su casa y entra en esa página esta ley no se lo va a prohibir, ahora que es lo que se va a prohibir la existencia de la página? Bueno, yo creo que es un tema que no lo podemos solucionar con la ley provincial de ninguna manera, debería hacer alguna convención internacional, lo que sí debería prohibirse es el acceso a esas páginas en los locutorios y esa es la Ley de Filtro que yo presenté en el periodo 2001-2005 y que como venía de un opositor, el oficialismo no lo quiso aprobar y ahí yo aplicaba el tema de las páginas que incentivan a los chicos al suicidio, que hacen elogio de San la Muerte, de la pornografía, y todas estas cuestiones que tan malas consecuencias tienen para la adolescencia, fundamentalmente, y también para la juventud, inclusive también para personas mayores.

Esa ley seguramente se debe haber ido al archivo, le voy a dar una copia al

diputado Braverman, porque a lo mejor la puede presentar él y tenemos la suerte que el oficialismo esté de acuerdo en aprobarla, se llamaba Ley de Filtro, y busca la obligatoriedad que todos los locutorios, porque ya está comprobado que se puede perfectamente, desde el punto de vista de los medios informáticos, hacerlo, exista un filtro donde el que va a un locutorio no pueda acceder a ninguna de esas páginas; ahora, lo que sucede en la computadora de la casa de cada uno es algo que ya está dentro del campo de la privacidad. O sea que esta ley tampoco sirve para eso, no entendí qué es lo que quiso decir. Por eso es que realmente yo creo que esta ley no sirve para nada, creo que hay un artículo...

**Sr. Braverman:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Haddad, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Sí, cómo no, señora presidente, con todo gusto!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra.

**Sr. Braverman:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado Haddad. Lamentablemente veo que el diputado Haddad tampoco ha actualizado, porque por ejemplo en una página como Facebook, en un grupo de lo que se llaman las Redes Sociales, o Twitter uno puede subir la foto de un amigo sin que la otra persona tenga conocimiento, uno puede hacerlo, de hecho, se han cometido crímenes y se han encontrado con el responsable, la persona lo conoció a través de Facebook; entonces, en esas páginas realmente uno puede encontrar al responsable ¿Qué pasa si uno sube un video íntimo mío en Facebook sin mi autorización? Cómo no lo voy a poder hacer.

Entonces, sí se puede controlar, sí se puede controlar y sí se puede encontrar

al responsable. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Braverman.

**Sr. Haddad:** Está bien, coincidimos con lo que ha dicho el diputado Braverman, pero esta ley no va a remediar eso, eso ya lo sabemos, ya sabemos lo que pasó con el Juez Oyarbide, cuando subieron un video ¿Y qué dijo la justicia? Mire, se lo voy a decir de memoria porque fue uno de los artículos que más me llamó siempre de la Constitución Nacional, le voy a decir de memoria, creo que el 19º: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.” Lo aprendí porque yo tuve la suerte de ir no a una escuela digital, pero sí a una escuela donde enseñaban Educación Democrática e Instrucción Cívica, me quedó grabado para siempre; entonces, yo creo que esto, ya de la Constitución Nacional están protegidas las acciones privadas de los hombres.

Ahora, no entiendo realmente para qué sirve la ley, porque no entiendo que a alguien esta ley le vaya a servir para ganar un juicio, porque con lo que existe en la legislación actual y en el Código Civil ya lo puede ganar al juicio, y en el Código Penal también, y de hecho que es así; evidentemente el que sufra un perjuicio porque alguien viole su intimidad va hoy a la justicia sin esta ley y le van a dar la razón. Por eso digo, a mi no me gusta estar incrementando el plexo normativo, como dicen los abogados, con leyes que en definitiva si no existen no pasa nada, a nadie se le afecta un derecho porque esta ley no exista.

Y le quería plantear al miembro informante que en el artículo 3º, inciso d), último párrafo, no se entiende, no sé si está mal escrito, a lo mejor está a

tiempo de corregirlo, porque el artículo 3º dice: “La intimidad y privacidad garantizadas por la Constitución comprenden, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a:” y empieza a mencionar, y en un momento dice: “Son correctos los datos ciertos, adecuados, exactos, completos, pertinentes y no excesivos de acuerdo al ámbito y finalidad para el que se los obtuvo legalmente o consintió su utilización.” ¿Cómo? “tiene derecho a” “son correctos”, me parece que a lo mejor está a tiempo de corregir la redacción y que esto quede de alguna manera entendible, porque de esta manera que está escrito realmente no se lo puede entender.

Y respecto a lo que planteaba de los GPS y las cámaras públicas, se supone que acá hay una cuestión que tiene que ver con la seguridad, que en algunas partes se van a superponer con la intimidad, porque en cierto momento, como pasa con las salideras bancarias, en todas estas cuestiones, evidentemente la cámara pública, la cámara que esté en un Banco en cierto momento puede terminar afectando la intimidad de algunas personas, como decía él, se encuentra con una persona, pero se supone que todo esto estamos hablando desde el punto de vista de la seguridad, no que la va a usar el juez o el Banco para perjudicar la intimidad, y si lo hiciera con la legislación actual ya el que lo haga va a ser perdido en un juicio.

Por eso, realmente, yo la leí, y la leí varias veces, no pude entender para qué servía, y no me gusta que sancionemos leyes que en definitiva, todo lo que sancionamos tiene que tener una explicación, y tiene que ser Constitucional, tiene que de alguna manera complementar lo que existe y yo no veo acá ningún complemento.

Por eso no estoy de acuerdo con esta ley, pero además quería ver si se puede entender qué quiere decir que: “Son correctos los datos ciertos, adecuados, exactos, completos, pertinentes y no excesivos de acuerdo al ámbito y finalidad para el que se los obtuvo

legalmente o consintió su utilización”. Y viene hablando del GPS, y no se entiende de ninguna manera, a lo mejor falta alguna palabra. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Alume Sbodio:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Alume, tiene la palabra.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias, señora presidente. Era para que el diputado Braverman recuerde cuál era el nombre que le íbamos a poner a la ley, así lo anotan por Secretaría Legislativa, antes de la votación. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.  
Diputado, cierre el debate.

**Sr. Braverman:** “Ley de Garantía a la Intimidad y Privacidad”.

Y le voy a responder las dos inquietudes al diputado Alume. Cuando en el artículo 3º, en el inciso d) dice... Perdón, al diputado Haddad... “Son correctos los datos ciertos, adecuados, exactos, completos, pertinentes y no excesivos de acuerdo al ámbito y finalidad para el que se los obtuvo legalmente o consintió su utilización” se refiere, por ejemplo, cuando usted va a un Banco y en el Banco hay una cámara, y ponen un cartel que dice: “Señor, lo estamos filmando” y usted accede a que lo estén filmando, entonces, usted da su aprobación, si usted entra en el ámbito de la cámara que lo está tomando está accediendo, está consintiendo.

Y con respecto a por qué hacemos esta ley, por qué estamos innovando, y no estamos engordando la legislación, como dice el diputado Haddad, porque por ejemplo en la Constitución no se sabe lo

que es el GPS, vaya a decirle a un juez lo que es GPS, de dónde va a sacar un juez lo que es GPS, GPS es una nueva denominación, y a nueva denominación nueva legislación, a nuevos mecanismos, a nuevos dispositivos, tenemos que legislar sobre ellos, y su utilización; porque en la Constitución Nacional no se sabe, ni en el Código Penal se sabe lo que es un GPS, se lo aseguro. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Braverman.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter el presente proyecto de ley a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Veintiún votos por la afirmativa, uno por la negativa.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## LICENCIAS

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra ahora el señor secretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado licencia para la sesión del día 13 de octubre de 2010: -Por razones particulares: El diputado Carlos Cobo y el diputado Ricardo Olivera Aguirre. -Por razones de salud: La diputada Eva Novillo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Esta presidencia entiende que se deben conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## CIERRE DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino: Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias, señores diputados

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

**ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS****DECLARACIONES****DECLARACIÓN Nº 40-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declara de Interés Legislativo la “Décima Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas”, llevadas a cabo entre el 08 de marzo y el 18 de octubre de 2010.-

**ARTÍCULO 2º.-** Con copia de la presente comunicar a la Fundación SIGNA.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
Presidente A/C  
Cámara de Diputados San Luis  
**SAID ALUME SBODIO**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN Nº 41-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo el “PRIMER ENCUENTRO DE MICRO EMPRENDEDORES DE CANDELARIA”, que tendrá lugar el día 15 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hacer llegar copia de la presente a la entidad organizadora del

evento el Colegio 33 “Profesor Gabino Puelles” de Candelaria.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
Presidente A/C  
Cámara de Diputados San Luis  
**SAID ALUME SBODIO**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN Nº 42-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo a la muestra fotográfica “BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2009”, presentada por la Embajada de la República del Líbano en nuestro País en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa de San Luis, durante los días 14 al 19 de octubre de 2010.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese con copia de la presente Declaración a la Embajada de la República del Líbano en la Argentina y a la Sociedad Sirio Libanesa de San Luis.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
 Presidente A/C  
 Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados San Luis

## RESOLUCIONES

### RESOLUCIÓN Nº 89-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
 PROVINCIA DE SAN LUIS  
 R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje en la conmemoración de los 100 primeros años de su Fundación a la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Rendir homenaje y reconocimiento a todos los docentes que prestan y prestaron servicio en esa Escuela desde su inicio a la fecha, vivos y fallecidos, en la persona de su ex Maestro, ex Vice Director y ex Director Don Aristóbulo Ambrosio Gatica, con la entrega de un Diploma.-

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase entrega a la Institución Escolar homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda: “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires”, de la localidad de Candelaria, provincia de San Luis”; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores representantes del departamento Ayacucho. El presente Diploma se entregará durante el acto, que se realizará en el local Escolar el día 12 de noviembre de 2010.-

**ARTÍCULO 4º.-** El homenaje y reconocimiento establecido en el Artículo 2º se realizará en el Recinto de la Cámara

de Diputados, en la sesión siguiente o subsiguiente a la sanción de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica del día de su sanción, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Nº 199 “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
 Presidente A/C  
 Cámara de Diputados San Luis  
**SAID ALUME SBODIO**  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados San Luis.

### RESOLUCIÓN Nº 90-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
 PROVINCIA DE SAN LUIS  
 R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje a todas las Madres y en especial a las Madres Empleadas de esta Cámara, a las Madres de los Empleados Legislativos y a las Madres de los Legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010 su día.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hacer un minuto de silencio por todas las Madres fallecidas.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 91-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje al “Día de la Lealtad Peronista”, al haberse instituido como fecha de ese día histórico el 17 de Octubre.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN Nº 92-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje al Pueblo de Cortaderas al cumplir 177 años de su Fundación y declarar de Interés Legislativo el Programa de Actividades que se realizarán el día 23 de octubre de 2010.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega de un Diploma enmarcado que contenga la siguiente leyenda: “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 177 años de la Fundación de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco”; el presente Diploma deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores del departamento Chacabuco; el presente deberá ser entregado el día de la realización del festejo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese con copia de la Resolución y de versión taquigráfica a las Autoridades Municipales.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 93-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Expediente Nº 001 Folio 911 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: Declarar Institución Pionera del Deporte Motor de la Provincia al “Moto Club San Luis”;

Expediente Nº 108 Folio 1017 Año 2009, Proyecto de Declaración referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, asuma un rol activo en la organización de la 24 Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta;

Expediente Interno Nº 292 Folio 027 Año 2008, Nota S/Nº (22-10-08) del señor Alejandro Calderón referida a: Solicita se declare de Interés Provincial el Festival del Rock y Nuevos Talentos;

Expediente Interno Nº 394 Folio 057 Año 2008, Nota S/Nº (21-11-08) de la Senadora Nacional Liliana Fellner, Presidenta de la Comisión Bicameral de los Bicentenarios referida a: Comunica conformación de Comisión Bicameral de Conmemoración de Bicentenarios;

Expediente Nº 052 Folio 084 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Denomina al Hospital de Candelaria sito en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho provincia de San Luis, con el nombre de “Odontólogo Ramón Luis Zarrabeitia”;

Expediente Interno Nº 220 Folio 005 Año 2008, Nota Nº 115-MC-2008 (20-08-08) del señor Raúl Casas, Intendente de la localidad de Candelaria referida a: Remite copia de Acta Nº 05/2008 “Elección del nombre para el Hospital de Candelaria”;

Expediente Interno Nº 391 Folio 056 Año 2008, Nota S/Nº (04-12-08) del señor Fabian Rodríguez referida a: Solicitud de pedido de declarar de Interés Legislativo el evento Imaginerías Ciclo Rodante de Teatro;

Expediente Interno Nº 101 Folio 165 Año 2008, Nota S/Nº (20-04-08) del señor Fabian Rodríguez referida a: Solicita declarar de Interés Legislativo el 4º

Encuentro Provincial de Chicos para Chicos;

Expediente Interno Nº 162 Folio 121 Año 2009, Nota S/Nº (17-07-09) del señor Juan Gil, Intendente de la localidad de Fraga referida a: Solicita se declare de Interés Provincial el 25 Campeonato Argentino Infantil de Bochas “José Roberto Pepe Rinaudo”;

Expediente Interno Nº 068 Folio 154 Año 2008, Nota S/Nº (07-05-08) del señor Gabriel Rivero, Asociación Sanluiseña de Natación referida a: Solicita se declare de interés la “8º Edición del Torneo Argentino de Natación Master”;

Expediente Interno Nº 106 Folio 104 Año 2009, Nota S/Nº junio-09 del señor Martín Scolari referida a: Solicita ayuda económica para su familia;

Expediente Interno Nº 431 Folio 178 Año 2006, Nota S/Nº (29-11-06) del señor Arnaldo Rosales, Asociación Sanluiseña de Natación referida a: eleva Ante Proyecto de Ley referido a: Desarrollo de la natación y a la seguridad en el agua;

Expediente Interno Nº 179 Folio 063 Año 2007, Nota S/Nº (29-07-07) del señor Arnaldo Rosales, Asociación Sanluiseña de Natación referida a: eleva Ante Proyecto de Ley referido a: Guardavidas y prevención de ahogamiento;

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.sanluis.gov.ar](http://www.sanluis.gov.ar)